

**República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Mujer y
la Igualdad de Género**



MEMORIA 2013

CARACAS 2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Dirección: Av. Lecuna Torre Este Parque Central Pisos 4 y 5.
Parroquia San Agustín del Norte, Caracas.

Email: despacho@minmujer.gob.ve

Teléfono: (0212) 597.66.20- 597.66.26

DIRECTORIO

Ministra

Andreína Tarazón Bolívar

Viceministra para Estrategias Socioeconómicas con Perspectiva de Género

Dulce Yara Medina Fernández

Viceministra para Participación Protagónica y la Formación Socialista con Perspectiva de Género

Rebeca Eliany Madriz Franco

Dirección General del Despacho

Flor Elizabeth Parada Ramírez

Auditoría Interna

Julio César Castillo Pirela

Consultoría Jurídica

Miguel Angel Zapata Torres

Oficina de Gestión Administrativa

Zorimar Desirée Inciarte Zabala

Oficina de Recursos Humanos

Dany José Pire Martínez

Oficina de Planificación y Presupuesto

Keila del Valle Pérez Escobar

Oficina de Atención a la Ciudadanía

Yelenin Tamar González Díaz

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales

Estela Johana Ríos Rojas

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Franklin Antonio Matute Parra

Oficina de Relaciones Internacionales

Lorena Aymara Giménez Jimenez

Oficina de Tecnología y Sistema de Información
Thaís Esther Sorzano Hernández

ENTES ADSCRITOS

Banco de Desarrollo de la Mujer
Presidenta
Nora Isabel Castañeda de Rivero

Instituto Nacional de la Mujer
Presidenta (E)
Andreína Tarazón Bolívar

Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”
Presidenta (E)
Andreína Tarazón Bolívar

DIRECTORIO

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I.- EXPOSICIÓN GENERAL	1
II.- MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	5
2.1 Denominación del Órgano	5
2.2 Misión	6
2.3 Visión	6
2.4 Competencias	6
2.5 Estructura Organizativa	11
2.6 Marco Legal	12
III.- LÍNEAS DE ACCIÓN	14
3.1 Políticas	14
3.2 Objetivos	17
3.3 Estrategias	19
IV.- LOGROS DE LA INSTITUCIÓN	20
4.1 Logros de las Acciones Centralizadas	20
4.2 Logros obtenidos a través de los Proyectos	58
4.3 Logros obtenidos según las 12 Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario, presentadas por el Presidente Nicolás Maduro.	110
V.- OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN	115
VI. PROYECCIONES DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.	117

6.1 Políticas	117
6.2 Objetivos	120
6.3 Estrategias	123
VII.- GESTIÓN Y PROYECTOS DE LOS ENTES ADSCRITOS	128
<i>CON FINES EMPRESARIALES</i>	128
7.1.- Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A.	
<i>SIN FINES EMPRESARIALES</i>	149
7.2.- Instituto Nacional de la Mujer.	
7.3.- Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”	193
ANEXOS	
Memoria Fotográfica 2013	

El año 2013 estuvo signado por grandes convulsiones políticas a nivel nacional, el lamentable fallecimiento del Presidente Hugo Chávez Frías, poco tiempo después de su reelección por la voluntad de la mayoría del pueblo venezolano, obligó a la convocatoria de nuevas elecciones presidenciales, resultando electo Nicolás Maduro Moros, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Durante este primer año del tercer periodo Presidencial Constitucional, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género prosiguió y profundizó las políticas que se vienen desarrollando en el país, durante los últimos 15 años, en función de construir una sociedad con igualdad y equidad de género, en la cual no haya lugar a la discriminación de ningún tipo contra las mujeres ni la comunidad sexo-diversa.

En este sentido, por medio de instancias como el Instituto Nacional de la Mujer y la Defensoría Nacional de Mujer, entre otras, se han tomado medidas, para llevar a la realidad concreta el contenido constitucional del **Artículo 21**, que establece:

“Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia:

No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.

La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan...”

De igual manera, por medio de un conjunto de políticas de financiamiento del Banco de Desarrollo de la Mujer y del fortalecimiento de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, se ha cumplido con el mandato constitucional establecido en el **Artículo 88**: *“El Estado garantizará la igualdad y equidad de hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al trabajo. El Estado reconocerá el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Las amas de casa tienen derecho a la seguridad social de conformidad con la ley.”* (CRBV, 1999).

Por otro lado, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género ha desarrollado sus políticas atendiendo a los objetivos históricos y nacionales presentes en el Plan de la Patria 2013-2019, segundo plan socialista de la nación, y última cartografía política legada por el Comandante Hugo Chávez Frías. Las acciones del Ministerio se han llevado a cabo en función de dar cumplimiento a los siguientes objetivos estratégicos y generales:

2.2.4 Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad sexual:

2.2.4.1 Profundizar la participación política y protagónica de las mujeres.

2.2.4.2 Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

2.2.4.3 Generar políticas formativas sobre la perspectiva de la igualdad de género y de diversidad sexual.

2.2.4.4 Promover el debate y reflexión de los derechos de la comunidad sexo-diversa.

2.2.11.1 Fomentar políticas para incrementar la Lactancia Materna Exclusiva (LME) para cubrir al menos el 70% de la población lactante.

2.3.2.2 Promover la creación y fortalecimiento de empresas de propiedad social directa, para contribuir a la generación de un nuevo tejido productivo diversificado y sustentable para la construcción del socialismo bolivariano.

2.3.3 Garantizar la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público, desde las distintas instancias del Estado hacia las comunidades organizadas.

2.3.4 Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la inclusión social y erradicación de la pobreza.

2.3.5.5 Contribuir a la formación técnica-productiva para el desarrollo local y el fortalecimiento de las capacidades productivas del Poder Popular.

2.5.5.2 Consolidar el Movimiento por la Paz y la Vida para la construcción de una cultura de paz, mediante propuestas y acciones a favor de una convivencia pacífica, segura, solidaria y libertaria, a través del fortalecimiento de la organización y movilización popular en apoyo a la Gran Misión A Toda Vida Venezuela.

5.1.2.3 Promover la igualdad sustantiva de género, personas, culturas y comunidades.

5.3.3.3 Desarrollar estrategias de liberación y emancipación cultural, poniendo especial énfasis en grupos sociales especialmente vulnerables, tales como los grupos sexodiversos, mujeres, estudiantes, niños y niñas, afrodescendientes, entre otros, con la finalidad de garantizar el respeto de sus derechos e identidades.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Plan de la Patria 2013-2019 y los instrumentos jurídicos que en materia de protección de la mujer y otros grupos vulnerables, se han desarrollado durante los últimos años, constituyen la brújula que guía el accionar del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

Es así como a partir de estos lineamientos y la discusión constituyente con más de doce mil mujeres de todos los estados y sectores sociales del país, que el Ministerio construyó su plan sectorial, el Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” 2013-2019. Este es el instrumento específico para guiar las políticas públicas del Estado Venezolano, en función de la despatriarcalización progresiva de la

sociedad venezolana, el cual se plantea como **Objetivo Histórico** en materia de igualdad y equidad de género:

“Erradicar el patriarcado como expresión del sistema de opresión capitalista y construir el SOCIALISMO-FEMINISTA”

Estableciendo como **Objetivo Nacional**: “Consolidar la Equidad de Género con Valores Socialistas”

Y como **Objetivo General**: “Consolidar la transversalidad del enfoque de género en las políticas públicas en todos los niveles y sectores del Estado, para la transformación cultural de la sociedad, cuya expresión debe ser la conciencia social de género, a través de las relaciones de igualdad entre mujeres y hombres en la patria-matria socialista-feminista”.

Desprendiéndose como **Objetivos Estratégicos** de este Plan, las líneas fundamentales que guiarán las políticas de igualdad y equidad de género en Venezuela en el período de Gobierno 2013-2019, a saber:

- Lograr la participación política protagónica y paritaria en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos de la vida pública y en los cargos de elección popular. (Dimensión Política e Ideológica)
- Profundizar la participación de las mujeres en la construcción y consolidación del nuevo modelo de desarrollo económico productivo socialista, basado en la democratización y socialización de los medios de producción (Dimensión Económica)
- Velar por la inclusión de todas las mujeres del territorio nacional en todos los programas sociales: vivienda, salud, educación, alimentación, deporte, seguridad social, servicios penitenciarios y grupos de atención especial (Dimensión Social)
- Lograr la eliminación de la violencia de género en todas sus expresiones (Dimensión Social)
- Concienciar la perspectiva de género en todos los sectores a nivel nacional y actores de las organizaciones políticas, movimientos, colectivos sociales y otras expresiones organizativas del Poder Popular (Dimensión Cultural)
- Velar por la preservación de la Pachamama en todas las esferas donde se desenvuelven las mujeres y los hombres (Dimensión Ambiental)

En este sentido, todas las acciones desarrolladas por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, tienen una rigurosa fundamentación jurídica y política para estar a tono con los cambios históricos que se han dado en el país en los últimos 15 años. A su vez, este Ministerio se coloca a la altura de los debates y luchas que a nivel internacional desarrollan los pueblos, movimientos de mujeres y las organizaciones de la sexo-diversidad para construir una sociedad cada vez más igualitaria e incluyente.

El Gobierno Bolivariano asume la construcción de un Socialismo Feminista, el cual es un proyecto histórico que plantea la erradicación progresiva del patriarcado de la sociedad venezolana, históricamente cargada de valores misóginos, sexistas,

machistas, heteronormativos, homófobos, excluyentes y opresores de la población femenina y sexo-diversa. Para la dirigencia bolivariana una sociedad patriarcal es antagónica a la construcción de un modelo democrático radical y sustantivo, sin espacio a la exclusión social y política.

La independencia patria va de la mano con las mujeres unidas y organizadas como parte esencial del pueblo venezolano.

En este sentido, el informe de gestión que se presenta a continuación, da cuenta de las políticas desarrolladas por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género durante el año 2013.

I. EXPOSICIÓN GENERAL

Ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional.

Ciudadanos Primer Vicepresidente y Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.

Ciudadanas y Ciudadanos Diputadas (os) al Parlamento.

De conformidad con lo previsto en los artículos 141 y 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 10, 14, 78, 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, cumpla con el deber de presentar al Poder Legislativo Nacional la Memoria y Cuenta correspondiente al ejercicio fiscal 2013, que contiene la gestión realizada por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y sus Entes Adscritos.

Consideraciones Generales

Durante el ejercicio fiscal 2013, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MinMujer) ratificó su compromiso con la incorporación de las mujeres en el sector productivo nacional, con un importante reforzamiento en lo concerniente a la organización social comunitaria para el trabajo productivo, la reorganización de los procedimientos para el otorgamiento de créditos, la incorporación de nuevas mujeres a la nómina de la Fundación Misión Madres del Barrio y el trabajo mancomunado entre ésta y el Banco de Desarrollo de la Mujer. Además, se realizaron actividades relativas a la capacitación socioproductiva para

impulsar formas organizativas de autogestión, que potencien la incorporación efectiva de las mujeres en la economía productiva, como forma de apoyar el desarrollo de la propiedad social como motor del Socialismo.

Por otra parte, se otorgó respuesta inmediata a necesidades básicas de la población a través de la participación de las autoridades ministeriales en múltiples jornadas del Gobierno de Eficiencia en la Calle a nivel nacional, las cuales privilegiaron el contacto directo con nuestro pueblo y su participación en las jornadas de discusión del III Plan Nacional para la Igualdad de Género “Mamá Rosa”, llamado así en honor a la abuela del Comandante Eterno de nuestra Revolución Bolivariana y Socialista.

Asimismo, se realizaron esfuerzos en cuanto a la desintegración de las preconcepciones acerca de las funciones sociales de hombres y mujeres que originan desigualdad, opresión y violencia hacia éstas últimas. En tal sentido, el MinMujer prosiguió su labor formativa a través de la ejecución de proyectos orientados a la formación en Socialismo, Feminismo y Género, expresado en el diseño e implementación inicial del Plan de Formación Feminista “Argelia Laya”, que ha venido a reforzar la labor formativa del Instituto Nacional de la Mujer y de la Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género “Ana María Campos”. Este plan formativo contempló, inicialmente, la formación y capacitación del personal requerido para llevarlo a buen término, a los fines de contar con multiplicadores calificados para sensibilizar a nuestro pueblo en cuanto a la necesidad de alcanzar la plena Igualdad de Género como corolario para el éxito y la contundencia en cuanto al cumplimiento de los objetivos de nuestra Revolución.

Asimismo, se desarrollaron acciones para fomentar e impulsar la igualdad paritaria de mujeres y hombres a través de enlaces interinstitucionales, que tuvieron como propósito abrir los caminos para la formulación de políticas conjuntas entre el MinMujer y los demás Ministerios del Área Social, para así poder extender el radio acción hacia la inclusión en materia de salud, educación, alimentación, trabajo y seguridad social, asesoría jurídica y demás áreas de interés para todas las mujeres venezolanas. También, destacó la articulación entre la institución y los niveles de gestión locales y comunitarios, para difundir la legislación que protege a las mujeres de situaciones relacionadas, entre otras cosas, a la violencia basada en género.

A tal efecto, y en concordancia con el Plan de la Patria 2013-2019, los Acuerdos Internacionales suscritos por el Estado venezolano, las Metas del Milenio, y el ordenamiento jurídico vigente, el MinMujer orientó su gestión en la ejecución de tres (03) proyectos:

- Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género “Ana María Campos”.
- Diseño de políticas para la participación protagónica y la formación socialista, que consoliden la igualdad y eliminen los estereotipos de género.
- Impulso al ejercicio de los derechos de las mujeres y su incorporación con perspectiva de género al modelo productivo socialista.

Adicionalmente, el MinMujer financió la ejecución de los proyectos del *Instituto Nacional de la Mujer (InaMujer)* y del *Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. (BanMujer)*, los cuales tuvieron como propósito los lineamientos emanados del Órgano Rector en cuanto a la atención y prevención de la violencia, la asistencia jurídica, la protección social (en el caso de InaMujer) y

la incorporación de las mujeres en situación de pobreza extrema a la construcción del modelo económico Socialista, a través de la capacitación y el otorgamiento de microcréditos (en el caso del BanMujer). Igualmente, se realizó seguimiento a la gestión de la *Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”*. Los proyectos ejecutados por los Entes Adscritos al MinMujer se listan a continuación:

1.- Instituto Nacional de la Mujer:

- Promoción de la equidad de género, la participación protagónica y la disminución de las múltiples formas de discriminación hacia las mujeres.
- Desarrollo de acciones para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia y prevenir la violencia de género.
- Defensa y atención jurídica a las mujeres en situación de vulnerabilidad para garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales.
- Desarrollo de investigaciones para el diseño de programas de capacitación y transversalización de la perspectiva de género.

2.- Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A:

- Coordinación de esfuerzos para el logro de la eficiencia socialista y calidad revolucionaria, en la construcción de pequeñas Unidades Socioproductivas Solidarias.

3.- Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”:

- Protección e inclusión integral de las madres amas de casa y sus familias en condición de pobreza extrema.

II. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

2.1.- Denominación del Órgano.

El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MinMujer), fue creado el día 02 de abril de 2009, a través del Decreto Presidencial N° 6.663, publicado el 13 de abril de ese mismo año en Gaceta Oficial N° 39.156. Esta iniciativa fue precedida un año antes por la creación del Despacho de la Ministra de Estado para Asuntos de la Mujer. Lo anterior fue la materialización institucional de las luchas sociales de las mujeres en Venezuela, y que había comenzado a gestarse con la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en 1993, la creación del Consejo Nacional de la Mujer (1993), el posterior surgimiento del Instituto Nacional de la Mujer (InaMujer) en 1999, del Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. (BanMujer) en 2001, y la aparición de la Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez” en 2006.

El MinMujer, en coordinación con sus tres (03) Entes Adscritos, está encargado del diseño y ejecución de políticas y proyectos dirigidos a promover el adelanto de las mujeres a nivel nacional, a generar políticas de inclusión y visibilización de la población sexodiversa. Por lo tanto, el MinMujer ha acogido como prioritaria la formación de mujeres y hombres, como principal camino hacia la erradicación de los estereotipos de género que contribuyen a la discriminación y a la violencia en diferentes espacios, y que en general ocasionan una inserción social y económica desventajosa para las mujeres y las minorías sexuales y de género.

2.2.- Misión.

El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género es el órgano rector de las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Estado Venezolano, que impulsa la participación de las mujeres en el poder popular y garantiza el ejercicio de sus derechos y la igualdad de género, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el resto del ordenamiento jurídico vigente.

2.3.- Visión.

Ser el órgano de referencia a nivel nacional e internacional en avances sustantivos en materia de soberanía y protagonismo de las mujeres, y de la igualdad paritaria de género.

2.4.- Competencias.

1. Rectorizar la formulación, seguimiento, evaluación y ejecución de las políticas públicas del estado dirigidas a las mujeres, en especial en la materia de salud, educación, economía, cultura, recreación, formación, capacitación, participación política, vivienda y hábitat, ciencia y tecnología, empleo y seguridad social en coordinación con los demás órganos y entes de la administración pública nacional central y descentralizada.
2. Diseñar, planificar e instrumentar a través de los órganos y entes que le sean adscritos, programas, planes y proyectos dirigidos al empoderamiento de las mujeres en materia jurídica, social, cultural, política, económica y recreativa, especialmente de las afrodescendientes, las indígenas las campesinas, las pescadoras, las obreras, las mujeres con discapacidad, las mujeres en situación de

indigencias, las desplazadas, refugiadas y asiladas, las privadas de libertad, las amas de casa, las de la tercera edad, las niñas y las adolescentes, para garantizarles el libre y justo acceso a la riqueza material y espiritual, y a los medios y mecanismos para el pleno ejercicio de su libertad, y el desarrollo de sus capacidades y destrezas en una sociedad democrática, participativa, protagónica, igualitaria, paritaria y socialista.

3. Diseñar, planificar, evaluar y ejecutar las políticas y estrategias del Estado, para la fijación de los criterios de asignación de recursos financieros y de inversión social destinados a las mujeres; especialmente a las expuestas a situación de exclusión, discriminación, explotación y violencia conforme a la planificación centralizada del ejecutivo nacional, para promover un modelo productivo socialista con igualdad y equidad de género en la socialización de los medios de producción y el establecimiento de relaciones económicas de producción que visibilicen a las mujeres.
4. Desarrollar, evaluar y ejecutar los programas, planes y proyectos comunicacionales, educativos, laborales, tecnológicos, deportivos y culturales para la promoción, divulgación, difusión y defensa de los derechos de las mujeres, promoviendo su empoderamiento; con la finalidad de modificar los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de mujeres y hombres; en coordinación con los ministerios del poder popular para la comunicación y la información, para la educación, para la educación

superior, para la cultura, para el deporte, para las relaciones interiores y justicia, para ciencia, tecnología e industrias intermedias y otros organismos competentes.

5. Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, la participación en la discusión de los acuerdos, convenios, tratados internacionales, que guarden relación con los derechos de las mujeres, la igualdad y la equidad de género, y en todos aquellos que se refieran o traten las interrelaciones humanas.
6. Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Salud, la promoción e implantación de la salud integral y la calidad de vida para las mujeres y con el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, la creación de un sistema de seguridad social que garantice el acceso de las amas de casa al disfrute efectivo de ese derecho consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
7. Promover, coordinar y supervisar, la creación y funcionamiento de órganos y los entes que les sean adscritos; establecer las políticas que deben seguir en la materia, sus órganos y entes adscritos, así como los órganos y entes regionales, conforme a la planificación centralizada aprobada por el ejecutivo nacional, en coordinación con los ámbitos estatales, municipales, parroquiales y comunales.
8. Promover y garantizar la participación de las mujeres indígenas, mediante su inclusión en los programas, planes y proyectos, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.
9. Formular, evaluar y ejecutar políticas que permitan incentivar al sector privado, los consejos comunales y las comunas para la participación

en programas, planes y proyectos orientados al desarrollo integral de las mujeres, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas.

10. Promover e impartir los lineamientos para la creación y funcionamiento de los Institutos Estadales y Municipales de la Mujer.
11. Establecer en todas las entidades las Direcciones Estadales.
12. Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

2.5.- Estructura Organizativa.

La estructura organizativa y funcional del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, de acuerdo a su misión, visión y sus competencias está conformada por cinco (5) niveles a saber:

Nivel Superior: Es la máxima autoridad en la rectoría de las políticas públicas dirigidas a las mujeres y a la igualdad de género, también garantiza la promoción y el ejercicio de la participación popular. Estando representado por la Ministra y la Junta Ministerial.

Nivel Sustantivo: Es el que formula los principios que habrán de regir las acciones para el alcance de los objetivos o propósito del Ministerio y en el cual se definen los lineamientos de políticas generales del mismo. Está representado por la alta Dirección del Ministerio (Despacho de las Viceministras) los cuales controlan los procesos sustantivos.

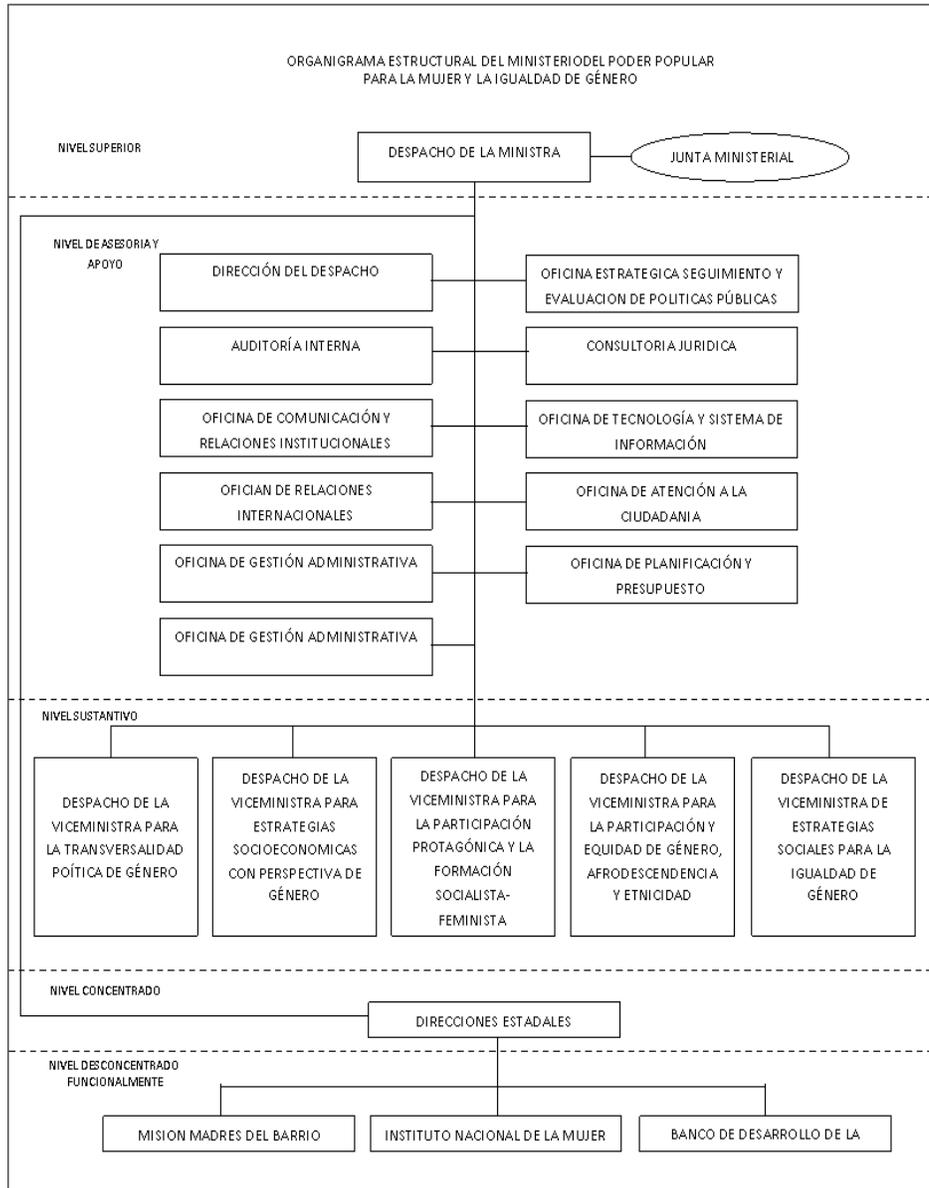
Nivel de Asesoría y Apoyo: Es el que dirige la ejecución de las actividades programáticas, representado por los diferentes diseños de líneas las cuales estructuran los planes, programas, y proyectos de acuerdo sus

competencias, basados en los lineamientos y estrategias que emanan de la alta Dirección. De igual manera controlan los procesos administrativos, así como el seguimiento, control y evaluación institucional. Está representado por las Directoras Generales, el personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo.

Nivel Desconcentrado: Es aquel en el cual se ejecutan acciones, actividades y tareas de acuerdo a instrucciones recibidas desde el nivel sustantivo, representado por las Directoras Estadales, el personal profesional, técnico, administrativo y apoyo.

Nivel Descentralizado Funcionalmente: Es aquel en el cual se ejecutan proyectos en el marco de las líneas emanadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, en base a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, al Primer Plan Socialista “Simón Bolívar” 2007-2013 y las líneas emanadas desde este Ministerio, desarrollando acciones que permitan cumplir con la misión para la cual fueron creados. Está representado por los Entes Adscritos mencionados a continuación: Instituto Nacional de la Mujer, Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. y la Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Organigrama:



2.6 Marco Legal.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Gaceta Oficial 38.647 del 19 de marzo del 2007.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras
- Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ley Orgánica que Regula la Enajenación de Bienes del Sector Público no Afectos a las Industrias Básicas.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Ley Aprobatoria para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Ley Orgánica de Bienes Públicos
- Ley de Contrataciones.
- Decreto Presidencial, Creación de Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Decreto N° 6.663, publicado en Gaceta Oficial N° 39.156 de fecha 13-04-09.
- Decreto N° 1.835 – Reforma Parcial del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera.

- Decreto 2.259 – Reforma Parcial N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema de Contabilidad Pública.
- Decreto N° 368 de fecha 05/10/1999 con Rango y Fuerza de la Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos.
- Decreto N° 6.649 publicado en Gaceta Oficial 39.146 de fecha 25 de Marzo del 2009 como Instructivo Presidencial para la eliminación de Gastos Suntuarios en el Sector Público Nacional.

III. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, orientó su gestión sobre las políticas, objetivos y estrategias que le sirvieron de guía para la ejecución de los proyectos, las cuales se exponen a continuación:

3.1 Políticas.

- Promover el rescate y el reconocimiento de la memoria histórica de las mujeres venezolanas, sus reclamos, sus valores, su ética y sus organizaciones para ponerlas al servicio de la construcción de la sociedad socialista, en articulación con el Despacho de la Viceministra para la Participación Protagónica, Formación Socialista con Perspectiva de Género.
- Formular, promover y coordinar la implementación de estrategias para la transversalidad política de género en los diferentes ámbitos de la actuación del Estado Venezolano.
- Fomentar el desarrollo de capacidades de las mujeres para que estas accedan a la toma de decisiones, en todos los niveles de la acción política del estado y de las instituciones, en articulación con el Despacho de la Viceministra para la Participación Protagónica, Formación Socialista con Perspectiva de Género.
- Articular y coordinar al interior del Ministerio, Entes Adscritos y con los poderes, órganos y entes del Estado, las políticas que respondan a los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación con perspectiva de género en el marco del Plan Nacional Simón Bolívar.

- Impulsar y promover la presencia protagónica, soberana y autodeterminada de las mujeres venezolanas, en todos aquellos foros internacionales atinentes a sus derechos humanos; o en aquellos foros internacionales donde no siendo las mujeres el tema principal a tratar, se deriven de los mismos instrumentos internacionales que afecten sus vidas, con la articulación de los Despachos de las Viceministra para Estrategias Socioeconómicas con Perspectiva de Género, y Viceministra para la Participación Protagónica, Formación Socialista con Perspectiva de Género, con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio y en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.
- Cumplir y hacer seguimiento a los lineamientos presidenciales y ministeriales, para impulsar el desarrollo del socialismo feminista y del presupuesto sensible al género en articulación con la Oficina Nacional de Presupuesto y el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo.
- Impulsar de manera participativa el modelo de economía solidaria que nos permita superar toda forma de desigualdad.
- Impulsar la investigación-acción-participativa, como instrumento para la aplicación de las 3R (Rectificación, Revisión y Reimpulso) para facilitar el proceso de construcción del poder popular con una visión de género, clases y etnias.
- Impulsar con una visión de género desde el feminismo revolucionario, transformador criterios de planificación en género, planes y programas, proyectos esenciales, para dar seguimiento y evaluar el impacto de la práctica desarrollada en el marco de la construcción de una economía socialista, en articulación con las otras instancias del Ministerio y en coordinación con los órganos competentes.

- Promover y mantener la participación política, paritaria y protagónica de las mujeres y sus expresiones organizativas.
- Promover la difusión de las experiencias organizativas y comunitarias de las mujeres.
- Promover la sororidad y la solidaridad de los distintos movimientos de mujeres en el marco de la ética socialista.
- Impulsar la participación protagónica de las mujeres en la Contraloría Social para la defensa de sus derechos y el seguimiento de las políticas públicas.
- Impulsar mecanismos para garantizar los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes y su acceso a las políticas públicas para lograr la igualdad y la equidad de género.
- Impulsar la investigación de género, etnia y clase que dé garantía de una práctica científica que permita avanzar en la superación de toda forma de discriminación hacia la población afrodescendiente.
- Generar mecanismos para la inclusión paritaria de las mujeres en un trabajo digno y dignamente remunerado, que afiance la autonomía, la estima y las actitudes para protagonizar compromisos con la transformación social, impulsando los valores socialistas-feministas; de sororidad e iniciativas de corresponsabilidad pública para el desarrollo humano.
- Desarrollar programas y proyectos de responsabilidad social dirigidos a las empresas privadas, empresas de producción social y empresas comunitarias para fortalecer la seguridad social de las mujeres.
- Promover la atención integral de niñas, niños y adolescentes, adultas y adultos mayores y mujeres en condiciones específicas, para garantizar su seguridad social, en cumplimiento de sus derechos constitucionales.

- Impulsar mecanismos de inclusión en el sistema de seguridad social a las amas de casa y trabajadoras por cuenta propia y no tradicional.
- Construir una cultura solidaria e igualitaria entre las mujeres y los hombres.
- Disciplinar en el Gasto Público en cumplimiento al Decreto N° 6649 mediante el cual se publicó el instructivo presidencial para la eliminación del gasto suntuario o superfluo en el sector Público Nacional.

3.2 Objetivos.

- Ejercer la rectoría planificar y coordinar estrategias de las políticas públicas para la Mujer y la Igualdad de Género.
- Coordinar, planificar, ejecutar las actividades de Despacho de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Máxima Autoridad.
- Planificar, coordinar y controlar la ejecución de los recursos humanos, financieros, patrimoniales y de seguridad de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la normativa.
- Garantizar la formulación del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto del Ministerio y sus Entes Adscritos, así como apoyar el funcionamiento organizativo.
- Vigilar e inspeccionar los procesos administrativos, así como evaluar el sistema de control interno del Ministerio, con la finalidad de construir en la consecución en los objetivos y metas, garantizando la mayor eficacia y eficiencia.
- Impulsar políticas que permitan superar toda forma de discriminación contra las mujeres, en una sociedad democrática, igualitaria, paritaria, participativa, protagónica y socialista en coordinación con los Poderes Públicos, los órganos y entes del Estado.

- Desarrollar el nuevo modelo Socio-Económico Socialista, con base en el desarrollo de una economía que incorpora a las mujeres de manera plena, garantizando la igualdad y paridad de género, al mismo tiempo que supera la sociedad patriarcal y de clase.
- Promover el desarrollo de políticas y estrategias sociales para garantizar la igualdad de género en el trabajo, la seguridad social y protección de las mujeres en condiciones específicas.
- Desarrollar la participación y formación activa de las mujeres y sus movimientos, en la democracia protagónica, paritaria y revolucionaria, para la construcción del socialismo feminista.
- Impulsar políticas que garanticen los derechos integrales de las mujeres Afrodescendientes, para el logro de la igualdad y la equidad de género.
- Vigilar e inspeccionar los procesos administrativos así como evaluar el sistema de control interno del Ministerio, con la finalidad de contribuir en la consecución de los objetivos y metas garantizando la mayor eficacia y eficiencia de su gestión.
- Analizar y evaluar la ejecución y el impacto de las políticas públicas dirigidas a las mujeres y a la igualdad de género.
- Asesorar en materia jurídica a la máxima autoridad y demás unidades que conforman el Ministerio, así como la elaboración de la documentación e instrumentos legales requeridos para los actos jurídicos ejecutados por el Ministerio.
- Promover la participación ciudadana, suministrar y ofrecer de forma oportuna, adecuada y efectiva la información requerida; así como apoyar, orientar, recibir, tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones y en general resolver las solicitudes formuladas por las ciudadanas y ciudadanos.

- Coordinar, supervisar y controlar la comunicación, imagen e información dirigida a la población sobre las políticas, planes, programas y logros del Ministerio en Materia de Igualdad de Género.
- Desarrollar, consolidar y mantener una plataforma de tecnología informática de vanguardia en el Ministerio, implementando la infraestructura de redes, comunicaciones, sistema de información y operaciones y el gobierno electrónico de acuerdo al Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030.

3.3. Estrategias.

- Transformar la Sociedad Material y Espiritualmente.
- Desarrollar la conciencia revolucionaria.
- Superar la Pobreza y atender Integralmente a la Población en Situación de Extrema Pobreza y Máxima Exclusión Social.
- Garantizar la participación protagónica de la población en la Administración Pública Nacional.
- Garantizar la Participación Protagónica de la Población en la Administración Pública Nacional.
- Consolidar el carácter endógeno de la economía.
- Favorecer Relaciones Solidarias con otros Países en Desarrollo.

IV. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

4.1 Logros de las Acciones Centralizadas.

Durante el año 2013, se realizaron importantes actividades de adecuación administrativa e institucional, que consolidaron las acciones centralizadas en función de sus estrategias de apoyo al desarrollo y ejecución de los proyectos. Las acciones y actividades previstas en el plan operativo generaron los logros más relevantes que se detallan a continuación, organizadas según oficinas y acciones existentes en el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

Dirección General del Despacho de la Ministra

1. Dirigir, coordinar y supervisar la gestión del Ministerio.

- Se realizaron 72 reuniones semanales con las Viceministras y Directores Generales del Minmujer y 24 reuniones generadas por actividades sustantivas del Ministerio con el objetivo de tomar lineamientos para optimizar el funcionamiento del Ministerio.
- Entrega del Plan para la Igualdad de Equidad de Género “Mamá Rosa” 2013 – 2019, al Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, por parte de la Ministra de la Mujer y la Igualdad de Género (10/09/2013).
- Financiamiento a las Empresas de Propiedad Social (EPS) en todo el territorio nacional en cumplimiento de compromisos de Gobierno

de la Eficiencia en la Calle.

- Inauguración del Centro de Atención y Formación Integral de las Mujeres – Parroquia San Bernardino – Municipio Libertador – Distrito Capital, (05/12/2013).
- II Encuentro de saberes sobre la mujer, el ambiente y los pueblos aborígenes realizada (21 y 22/ 11/2013).
- Relanzamiento de la casa abrigo El Limón realizada (21 y 22/ 11/2013).

2. Recibir correspondencia de los diferentes entes, organismos del Estado y/o particulares.

- Se recibieron 424 comunicaciones emitidas por los diferentes entes adscritos al Minmujer (Inamujer, Banmujer y Fundación Misión Madres del Barrio), 483 comunicaciones por Gobierno de la Eficiencia en la Calle y 1.847 comunicaciones referidas a solicitudes como: ayudas, invitaciones y convocatorias.

3. Elaborar comunicaciones dirigidas a los entes adscritos, gubernamentales y/o particulares.

- Se elaboraron 2.649 comunicaciones, dando respuesta y articulando casos a diferentes entes u organismos.
- Durante el año 2013 a la ciudadana Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género se le realizaron 36 agendas

semanales correspondientes a: reuniones en la Presidencia de la República, en la Vicepresidencia Ejecutiva y Vicepresidencia Social.

Auditoría Interna

1. Realizar auditorías administrativas, financieras, operativas de gestión, de seguimientos y el examen de la cuenta de ingreso gasto y bienes a las dependencias del ministerio, así como evaluar el sistema de Control Interno.

- Se culminó la revisión y verificación de las actas de entrega remitiéndose a la dependencia evaluada, con la finalidad de que se adopten las acciones correctivas, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por este Órgano de Control Fiscal.

2. Actividades administrativas de la Unidad.

- Se elaboraron 12 Informes de Gestión correspondiente a la ejecución del año y 04 informes trimestrales para ser remitido a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).
- El personal adscrito al Órgano de Control Fiscal participó en cursos destinados a su desarrollo técnico y profesional.

Consultoría Jurídica

1. Asesoramiento Jurídico al Ministerio, así como ejercer la dirección y coordinación de todo asunto de contenido legal que sea sometido a su

consideración, por el Despacho de la Ministra, los Despachos de las Vice-Ministras, Directoras y Directores Generales.

- Se elaboró 01 informe en relación a la propuesta de la estructura organizativa de la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer.
- Se emitieron 13 Opiniones jurídicas en materia laboral, bienes nacionales, planificación y organización.

2. Asistencia Jurídica a la Ministra y demás funcionarias y funcionarios dependientes del Despacho, con ocasión de los recursos, demandas y acciones interpuestos contra el Ministerio.

- Se efectuaron 4 asistencias a la Inspectoría del Trabajo “Pedro Ortega Díaz”, a fin de comparecer, consignar escritos, diligencias y todo lo relacionado con la materia laboral del Minmujer, 2 asistencias a la Audiencia en el Juzgado Superior Primero en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Región Capital.

3. Participación en la redacción de proyectos de leyes, reglamentos, resoluciones, circulares y otros documentos legales relacionados con las competencias propias del Ministerio, a solicitud de la Ministra y en articulación con los Despachos de las Viceministras.

- Se realizó la revisión de 16 Providencias y 2 Resoluciones Administrativas.

4. Preparación y revisión de contratos y demás actos jurídicos en los cuales debe intervenir el Ministerio correspondiente a:

- Convenio de Cooperación para la Asignación y Transferencia de Recursos entre el Fonden, S.A, y la Fundación Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.
- Acto motivado de adjudicación directa del plan vacacional 2013 de la Fundación Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.
- Elaboración de 2 contratos, uno de audiovisual entre el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y la Cooperativa La Célula, R.L enmarcado en la campaña denominada “Contra la Violencia de la Mujer”, y otro del Servicio del Plan Vacacional para las Hijas e Hijos de las Trabajadoras y Trabajadores del Ministerio del Poder Popular de la Mujer y la Igualdad de Género correspondiente al año 2013.
- 32 contratos de trabajo a tiempo determinado, los cuales fueron remitidos a la Oficina de Recursos Humanos para que gestionen su suscripción.

5. Orientar y colaborar con la Dirección de Recursos Humanos sobre la apertura de averiguaciones administrativas y calificación de despido conforme a la Ley del Estatuto de la Función Pública y Ley Orgánica del Trabajo.

- Asesoramiento en relación a solicitudes de reenganches y restitución por parte de la Inspección del Trabajo.
- Orientación sobre llamados de atención que deben hacerse a los

trabajadores y/o trabajadoras que incumplen con las obligaciones propias de su función.

- Observaciones a actas levantadas a trabajadores y trabajadoras adscritas al Ministerio, a fin de dejar constancia de su inasistencia al lugar de trabajo.

6. Asistencia y participación en actividades en representación del Ministerio, cuando sea requerido por entes y organismos de la administración pública en materias vinculadas a sus competencias.

- Se realizaron 13 reuniones en materias vinculadas a sus competencias.

Oficina de Planificación y Presupuesto

1. Elaboración y Formulación de los Instrumentos de Planificación y Presupuesto (Anteproyecto, Proyecto de POAI y Presupuesto).

- Seguimiento mensual y trimestral a las ejecuciones físicas de los proyectos del MinMujer y de sus Entes Adscritos, así como de los logros alcanzados por las Oficinas de Apoyo.
- Informe de Gestión del MinMujer y sus Entes Adscritos.
- Difusión, recopilación, consolidación y envío, al Ministerio del Poder Popular para la Planificación (MPPPP), de las matrices de seguimientos trimestrales correspondientes a la ejecución de los

proyectos del MinMujer y sus entes adscritos.

- Vinculación con el Ministerio del Poder Popular para la Planificación (Dirección General de Planificación Social) para la revisión y corrección del Anteproyecto de Presupuesto 2014.
- Apoyo técnico para la formulación del Plan Operativo y Presupuesto Anual, a los Despachos Viceministeriales, Entes Adscritos y Oficinas de apoyo, a través de la participación en mesas de trabajo, reuniones técnicas y actividades de asesoría.
- Consolidación de informes, formatos y demás insumos para la elaboración de exposición de motivos a ser remitida al Ministerio del Poder Popular para la Planificación, con motivo de la entrega de los soportes de la carga de las modificaciones presupuestarias 2012 en el Sistema Nueva Etapa.
- Consolidación y elaboración del documento “Mensaje Presidencial” correspondiente al año 2013.

2. Seguimiento y Evaluación de los instrumentos de presupuesto.

- Tramitación de 19 traspasos presupuestarios, desagregados de la siguiente manera:
 - 6 traspasos externos, aprobados por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
 - 13 traspasos internos, aprobados por la Ministra.
- Programación inicial de la cuota presupuestaria asignada al MinMujer, para el periodo correspondiente al I, II, III y IV Trimestre. Solicitud

aprobada por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y la Oficina Nacional del Tesoro (ONT).

- Trámite de solicitud para la reprogramación mensual de recursos presupuestarios del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MinMujer) y sus Entes Adscritos ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
- 7 Créditos Adicionales para los entes adscritos, según se especifica a continuación:
 - Crédito adicional destinado a cubrir la diferencia del salario mínimo mensual propuesto por el Ejecutivo Nacional, publicado en Gaceta Oficial N° 40.203 de fecha 09/07/2013 decreto N° 227 por un monto de sesenta y tres millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres Bs.63.549.663,00 para honrar el ajuste de sueldos y salarios de las trabajadoras, trabajadores de los Entes Adscritos (Inamujer y Fundación Misión Madres del Barrio), para cubrir las asignaciones de las madres amas de casa.
 - Crédito adicional publicado en la Gaceta Extraordinaria N° 6.108 de fecha 30/07/2013 decreto N° 267, destinado para cubrir insuficiencias del salario mínimo de las asignaciones de las madres amas de casa por un monto de ciento cuarenta y ocho millones novecientos ocho mil trescientos cuarenta y uno con noventa y siete céntimos Bs. 148.908.341,97.
 - Crédito adicional destinado a cubrir la diferencia del salario mínimo mensual propuesto por el Ejecutivo Nacional, publicado en Gaceta Extraordinaria N° 6111 de fecha 05/11/2013 decreto N° 556 por un monto de ciento ochenta y cuatro millones novecientos

ochenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho con cuarenta y siete céntimos Bs.184.981.858,47 para honrar el ajuste de sueldos y salarios de las trabajadoras, trabajadores de los Entes Adscritos (Inamujer y Fundación Misión Madres del Barrio) y para cubrir las asignaciones de las madres amas de casa.

- Aprobación de 4 créditos adicionales destinados a cubrir insuficiencias presupuestarias para los diferentes compromisos contractuales y legales que amparan al personal adscrito a la Fundación Misión Madres del Barrio y al Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER) Entes Adscritos al ministerio, los cuales se detallan a continuación:
 - Gaceta Oficial N° 40.230 de fecha 16/08/2013 decreto N° 348 por un monto de tres millones seiscientos quince mil novecientos once Bs. 3.615.911,00.
 - Gaceta Oficial N° 40.263 de fecha 02/10/2013 decreto N° 445, por un monto de tres millones seiscientos quince mil novecientos once Bs. 3.615.911,00.
 - Gaceta Extraordinaria N° 6.111 de fecha 05/11/2013 decreto N° 555, por un monto de treinta y un millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta Bs. 31.886.480,00.
 - Gaceta Oficial N° 40.302 de fecha 26/11/2013 decreto N° 621, por un monto de treinta millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres Bs. 30.149.943,00.
- Reuniones con cada Oficina de Apoyo para dar lineamientos acerca de la formulación del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

- Formulación del presupuesto del MinMujer correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
- Petición de formulación del presupuesto de los entes adscritos al MinMujer correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de acuerdo al Instructivo N° 04: “Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros”.
- Solicitud del presupuesto a los entes adscritos correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de acuerdo al Instructivo N° 05: “Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados con fines Empresariales Financieros y No Financieros”.
- Elaboración y entrega de la ejecución físico-financiera del MinMujer, ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Comisión Permanente de Finanzas y Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional, mediante Instructivo N° 6: “Solicitud de Información de la Ejecución Físico-Financiera del Presupuesto de Gasto de los Órganos del Poder Nacional”.
- Recepción de la rendición trimestral de la ejecución físico-financiera, correspondiente al ejercicio fiscal 2012 y 2013 de los Entes Adscritos; mediante instructivo N° 7: “Solicitud de información de ejecución del presupuesto de los Entes Descentralizados sin fines empresariales Financieros y no Financieros”.
- Solicitud y recepción del cierre y liquidación de ejecución presupuestaria de Inamujer y la Fundación Misión Madres del Barrio,

correspondiente al año 2012 y 2013, de acuerdo al Instructivo “Solicitud de Información de Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero del Presupuesto de los Entes Descentralizados funcionalmente sin fines Empresariales”.

- Solicitud y recepción trimestral de la ejecución físico – financiera, correspondiente al ejercicio fiscal 2012 y 2013 del Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. (Banmujer), de acuerdo al Instructivo N° 08 “Solicitud de Información de Ejecución del Presupuesto de los Entes Descentralizados con fines empresariales Financieros y No Financieros”.
- Elaboración de cuadros para la presentación de la disponibilidad presupuestaria a la Máxima Autoridad del MinMujer.
- Se realizaron 1.301 certificados de disponibilidad presupuestarias previa solicitud de la unidad ejecutora administrativa.

3. Elaboración y diseño de Manuales de Organización, Normas y Procedimientos, Formularios y Propuestas de instrumentos normativos para Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y Entes Adscritos.

- Implementación de 4 formularios referentes a: certificación de disponibilidad presupuestaria, conformación de expedientes al pago, solicitud de elaboración de comunicación, control de asignación de actividades.
- Asesorías a través de mesas de trabajo con respecto al desarrollo estructural y funcional de los 3 Viceministerios previstos entregar ante el Ministerio Rector, como propuesta de Cambio Organizacional.

- Elaboración de un Plan de Acción de Trabajo para la identificación y simplificación de trámites administrativos, de acuerdo a los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para la Planificación (MPPPP).
- Se realizó asesoría a los entes adscritos, sobre la presentación de los aspectos que caracterizan la simplificación de trámites administrativos.
- Elaboración de Propuestas de un manual: “Manual de Fondo de Caja Chica, Fondo Rotatorio, Conformación de expedientes al pago (compras y servicios).
- Asesoría y orientación metodológica para la elaboración de la propuesta (procesos medulares, administrativos y funciones, relación 70/30) de la estructura organizativa de los Viceministerios de para Estrategias Socioeconómicas con Perspectiva de Género y Participación Protagónica, Formación Socialista con Perspectiva de Género.
- Participación en mesa de trabajos Interinstitucional realizada el 27/11/2013 en las inmediaciones de la Dirección General de Planificación Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Planificación (MPPPP), donde asistieron los Entes Adscritos y la Oficina de Planificación y Presupuesto con el objeto de recibir asesoría sobre la actualización de la matriz de inventario de trámites administrativos, aspectos a considerar para la identificación y selección del trámite administrativo a simplificar.

Oficina de Gestión Administrativa

1. Coordinar, supervisar y controlar el adecuado manejo de los recursos financieros de forma oportuna, con eficacia y eficiencia.

- Se emitieron 2.231 órdenes de pago para el registro de la ejecución del ejercicio económico 2013 y 1559 cheques para cancelar gastos generados.
- Se realizaron 12 conciliaciones del Fondo de Avance, Fondo de Jubilaciones y Pensiones, Fideicomiso y Fondo de Anticipo 2013.

2. Dirigir, coordinar y supervisar la adquisición de compras y suministros según requisiciones del Ministerio, como el adecuado control del almacén y cargas electrónicas mediante el Servicio Nacional de Contrataciones.

- Ejecución de 1.051 órdenes mediante la modalidad de 201 de compra y 886 de servicios.
- Elaboración de 203 notas de entrega de insumos y bienes a las distintas oficinas adscritas al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.
- Consulta y análisis de precios sobre las 5.899 ofertas presentadas por los proveedores.

3. Coordinar y supervisar la adquisición, suministro, custodia y registro de los bienes, así como mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes e instalaciones del Ministerio.

- Elaboración de 710 órdenes de servicios con sus respectivos expedientes, compromisos de pago las cuales fueron remitidas a la Coordinación de Ordenación de Pago.
- Con la finalidad de establecer mecanismos de inspección y supervisión periódica de los bienes públicos asignados al Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género, bajo la Dirección General de la Oficina de Gestión Administrativa, la Coordinación de Bienes Públicos realizó las siguientes acciones: actualización de inventarios: 21 en la sede central, 19 estatales, 2 inventarios por ambientes de trabajo.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

1. Diseño, análisis, evaluación y recomendaciones de indicadores de gestión del Ministerio y sus entes adscritos, dirigidos a medir la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos en pro de la igualdad de género.

- Levantamiento de 7 bases de datos, en el marco de la revisión documental, conceptual y estadística para la formulación de un método coherente y válido para la recolección de la información.
- Procesamiento de 44 indicadores para el diseño y análisis de indicadores de género sobre la base de los resultados obtenidos de la información estadística.
- Elaboración de 5 informes para la elaboración de recomendaciones a la Ministra y Entes Adscritos, orientadas hacia la implementación de acciones basadas en los resultados estadísticos obtenidos.

2. Articulación y evaluación de las Políticas Públicas en materia de género entre el Ministerio, sus entes adscritos y otras Instituciones del Estado, a los fines de hacer recomendaciones a la Ministra o a la Junta Ministerial.

- Preparación de 4 documentos para la evaluación del desempeño de las Políticas Públicas orientadas hacia la defensa de los derechos de la mujer y la igualdad de género desarrollada en el Ministerio y sus entes adscritos, así como la pertinencia entre los resultados obtenidos y las competencias de los mismos.
- Coordinación de 5 reuniones para promover la articulación con otras instituciones del Estado Venezolano a fin de evaluar escenarios y proponer acciones conjuntas a partir de la valoración del contexto actual.
- Presentación de 4 informes para la elaboración de observaciones y recomendaciones a la Junta Ministerial para su consideración y aprobación de las acciones a seguir en conjunto con las demás instituciones, con el fin de lograr un impacto mayor de las políticas públicas dirigidas a la mujer y la igualdad de género.
- Reuniones del Comité de Homólogos de Seguimiento y Evaluación, Primera reunión: Articular entre las dependencias del Ministerio el flujo de información para el seguimiento, análisis y evaluación de las políticas, programas y proyectos implementados en la promoción de la igualdad y equidad de género. Segunda reunión: Mesa Social y Económica: Revisar los compromisos contraídos el día 20/11/2013 (primera reunión), en cuanto al suministro de información actual de los proyectos, acciones y actividades realizadas para la evaluación

de la gestión ministerial.

3. Análisis de indicadores oficiales suministrados por diferentes instituciones para asesorar a la Ministra o a la Junta Ministerial en la toma de decisiones en cuanto a la implementación de acciones orientadas a consolidar la igualdad de género a nivel nacional.

- Levantamiento de información para la obtención y procesamiento de 38 indicadores oficiales suministrados por las diferentes instituciones del estado a nivel nacional, estatal y municipal.
- Creación de 5 documentos informativos sobre el avance de las políticas públicas orientadas a la igualdad de género para ser publicado como libro: Plan para la Igualdad y Equidad de Género “MAMÄ ROSA” (2013-2019), la elaboración de este libro se realizó en 3 fases, de las cuales éste fue el primer documento:
 - Primera Fase: Elaboración de documento político-conceptual y las líneas gruesas de la política: revisión del Plan de la Patria (2013-2019). elaboración de la propuesta de contenido del Plan para la Igualdad y Equidad de Género “MAMÄ ROSA” (2013-2019, presentación de la propuesta a la Ministra y Junta Ministerial para su revisión la cual fue aprobada. Revisión de la plataforma jurídica del Plan, proceso de instrumentación para la identificación, clasificación y categorización de los objetivos nacionales y estratégicos, contenidos en el Plan de la Patria y su incidencia en la ejecución de las políticas del Ministerio, diseño y elaboración del Plan para la Igualdad y Equidad de

Género “MAMÁ ROSA” (2013-2019), revisión biográfica sobre Mamá Rosa, proceso de redacción de los objetivos y sus líneas de acción por dimensión: política e ideológica, social (salud, educación y grupos de atención especial) y ambiental, entrega de la versión preliminar a la Ministra y Junta Ministerial, para sus respectivas observaciones, construcción de la propuesta metodológica que se utilizaría en las mesas de discusión del Plan Mamá Rosa a nivel nacional. Se diseñaron 7 formatos de acuerdo a las dimensiones y áreas de intervención para el llenado de los aportes, observaciones y sugerencias al Plan.

- Segunda Fase: Presentación pública, proceso participativo y protagónico para la discusión del Plan a nivel nacional: elaboración de presentación pública del Plan para la Igualdad y Equidad de Género MAMÁ ROSA (2013-2019), diseño y elaboración de la matriz para la transcripción de la información.
- Tercera Fase: Sistematización de los aportes al “Plan para la Igualdad y Equidad de Género “MAMÁ ROSA” (2013-2019)”: Organización y revisión de la información, entrega en versión digital revisada por el equipo de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, para su posterior transcripción en la matriz diseñada para tal fin, en el proceso de sistematización se revisaron de forma exhaustiva alrededor de 3.000 propuestas, algunas de las cuales, debido a su alta frecuencia, fueron incorporadas en la matriz, en actividades que reflejan el sentir de las y los participantes. En la mayoría de los casos se respetó fielmente lo que el pueblo

organizado ha manifestado respecto a las acciones a tomar por este Ministerio para la implementación del Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” (2013-2019) en este período de gobierno. Se realizó la revisión y procesamiento de los aportes: Impresión y encuadernado del Plan para la igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” (2013-2019). Para su publicación el día 6/09/2013 y entregado a la Ministra, Directora del Despacho, Director de Comunicaciones y a la Directora de Estrategias Sociales.

- Entrega del Documento de Políticas Públicas del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género “PLAN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO “MAMÁ ROSA (2013-2019)” al Presidente Nicolás Maduro por la Ministra Andreína Tarazón en un acto efectuado el día 10/09/2013 en el Teatro Teresa Carreño.
- Se realizó un segundo documento, el cual consistió en el estudio sobre la situación de las mujeres en lo social, económico, político, territorial, ambiental e internacional, para ello se hizo una revisión de indicadores estadísticos, su respectivo procesamiento y elaboración de gráficos e interpretación y análisis de los mismos.
- Elaboración de 6 informes, enmarcados en el seguimiento y monitoreo permanente de los medios de comunicación, así como también los medios impresos, digitales y audiovisuales de la jornada de discusión sectoriales, regionales para la presentación pública, proceso participativo y protagónico del Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa”.

Oficina de Atención a la Ciudadanía.

La oficina de Atención a la Ciudadanía Atendió 2080 casos, que fueron atendidos según sus índoles.

Números de casos atendidos por la OAC, período 2013



Fuente: Archivo Atención a la Ciudadanía año 2013

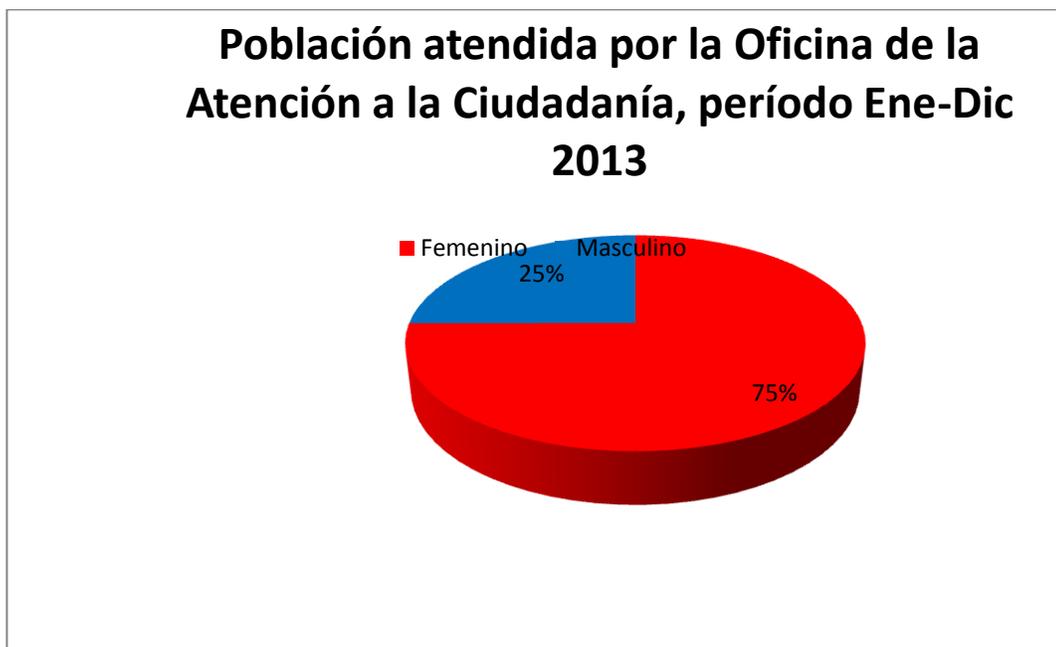
El presente gráfico refleja, que en un 55% lo representan las donaciones y un 13 % de casos de salud siendo las dimensiones con mayor número de beneficiarias y beneficiarios.

Estas son las principales ayudas requeridas que solicitan en la OAC por Atención Interna y Gobierno de Eficiencia en la Calle, en consecución a las

directrices de la Ministra Andreina Tarazón Bolívar, son las prioridades para esta oficina.

La OAC en el periodo de Enero – Diciembre 2013 atendió un total de 11480 en diferentes estados del país, cumpliendo con el mandato de la Constitución, las instrucciones del Presidente Nicolás Maduro y el legado del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, a favor de las políticas diseñadas en pro del desarrollo y atención de los estratos más vulnerables.

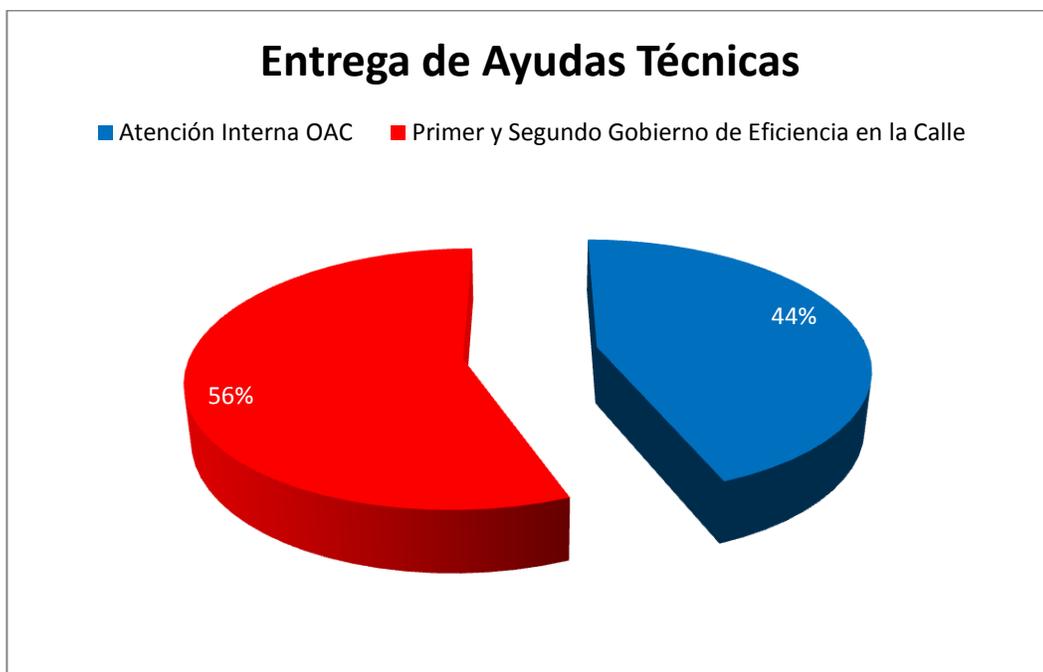
Población Atendida en la Gestión de la OAC MinMujer del año 2013.



Fuente: Archivo Atención a la Ciudadanía año 2013

En el siguiente grafico se puede evidenciar que 75 % de las solicitudes fueron realizadas por las mujeres en todo el país.

Ayudas Técnicas Entregadas por la OAC MinMujer

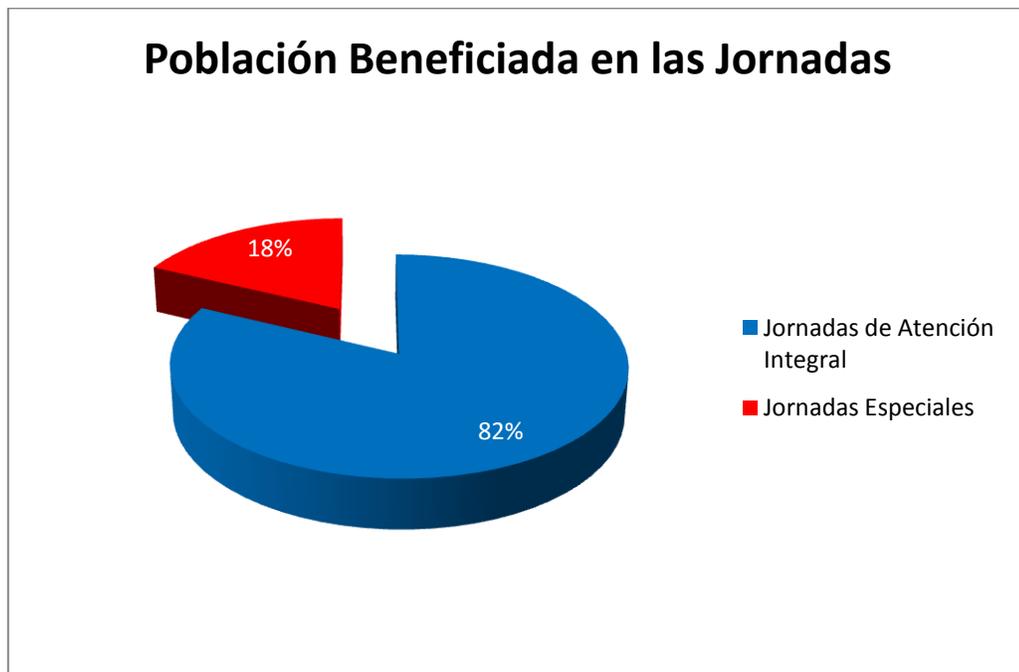


Fuente: Archivo Atención a la Ciudadanía año 2013

En el presente gráfico se evidencia porcentualmente, que el 56 % de las solicitudes fueron realizadas en el Marco del Primero y Segundo de eficiencia en la Calle y el restante por Atención Interna, lo que representa 2.910 Ayudas Técnicas Entregadas por la Oficina de Atención a la Ciudadanía del MinMujer.

En la gestión de la Oficina de Atención a la Ciudadanía del año 2013, se realizaron 13 jornadas en distintas localidades del país, en las que se beneficiaron 4.468 personas.

Jornadas Realizadas por la OAC

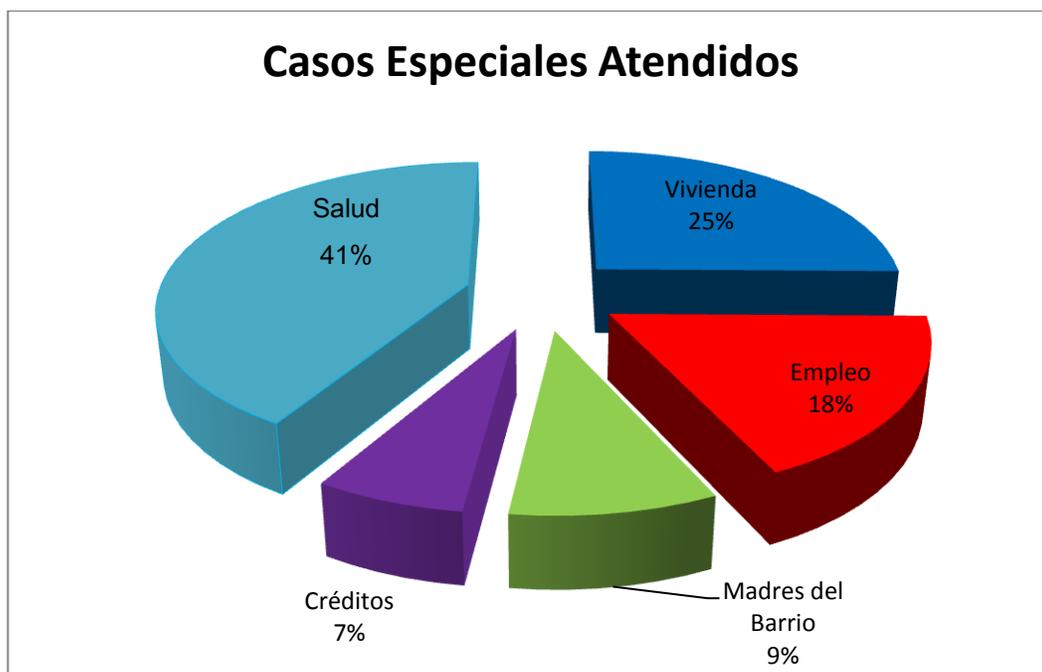


Fuente: Archivo Atención a la Ciudadanía año 2013

Se puede evidenciar un total 4468 personas beneficiadas en la diferentes Jornadas realizadas a las comunidades con características específica que mediante los diversos encuentro de las instituciones del Estado con MinMujer, con apoyo de las comunidades organizadas, es decir el poder popular

Entre las responsabilidades de la OAC, atender a los casos de las solicitudes hechas por la Ministra Andreina Tarazón y las viceministras Rebeca Madrid y Dulce Medina, adquiridos en las diversas actividades de Gobierno Eficiencia en la Calle. Se atendieron 123 casos de diferente índole.

Casos De Atención Especiales
(Casos Ministra y Viceministras)



Fuente: Archivo Atención a la Ciudadanía año 2013

Se puede evidenciar en el presente gráfico, que el mayor porcentaje de casos atendidos por la Oficina de Atención a la Ciudadanía de MinMujer corresponde al sector Salud con un 42% lo que representa 51 casos y 25 % de casos que corresponden al sector Vivienda, lo que representa 31 casos de vivienda.

Ayudas económicas entregadas

Muchos de las solicitudes que llegan a la OAC, por las diversas vías de atención (Interna, Gobierno de Calle, Casos especiales), requieren de la ayuda económica por parte de la institución, principalmente para atender casos de salud (operaciones quirúrgicas, tratamientos médicos, tratamientos para el cáncer, prótesis, entre otros).

Por ello la OAC trabajando conjuntamente con la Fundación Madres del Barrio y el INAMUJER, viene trabajando para la canalización de estas solicitudes, dándole respuesta eficiente a las solicitudes de aquellas personas en situación vulnerable que buscan en la institución un ente que les permita pues poder acceder a tales servicios. Para el período de May-Dic de 2013, la OAC ha otorgado un total de 496,194.29 Bs en ayudas económicas, a continuación las especificaciones de cada una de las ayudas.

Ayudas Económicas entregadas por la OAC, período May-Dic 2013

ESTADO	NOMBRE	C.I	TELÉFONO	SOLICITUD	MONTO
Dtto Capital	Andrea Tramotin	16.854.056	-	Gastos Funerarios	Bs. 10.210,00
Trujillo	Virginia Terán	5.756.699	2722364957	Caso Oncológico, gestionado por la OAC en conjunto con INAMUJER	Bs. 30.000,00
Trujillo	Lisbeth Torres	12.040.688	4247145192	Caso Oncológico.	Bs. 22.070,00
Nueva Esparta	Irina Mercedes	6.032.890	04147934849 04265195817	Caso Oncológico. Se remitió a la Dirección General de Inamujer para la aprobación de 50 mil Bs. Igualmente por la Dirección General de la Oficina de Gestión administrativa de la Fundación Madres del Barrio para la aprobación de 50mil Bs. inamujer 50mil Bs.	Bs. 150.000,00
Yaracuy	Estilita Carrasco	10.367.050	04165162489 04165543524	Caso Oncológico. En seguimiento con la Gobernación del Estado	Bs. 46.000,00
Dtto Capital	Carlos Conde	18.110.833	04263128837 02124627201	3 estudios médicos, para exámenes pre-operatorios para su hijo Leandro Condes de 3 años	Bs. 1.520,00
Dtto Capital	Sonia Guzmán	6.145.569	4167234180	Estudios medicos ginecologicospor despistaje de cáncer se remitió a la Direccón General de la Oficina de gestión administrativa de la fundación Madres del Barrio	Bs. 4.450,00
Dtto Capital	Gladys Delgado	3.564.866	02128703986 02124317213 04167286411	Caso Oncológico. Se remitió a la Dirección General de Inamujer para la aprobación de 50 mil Bs. Igualmente por la Dirección General de la Oficina de Gestión administrativa de la Fundación Madres del Barrio	Bs. 5.000,00
Dtto Capital	Sorangel Perdomo	13.769.456	2432673853	Intervención Quirúrgica	Bs. 13.640,00
Dtto Capital	Yulemi Torres	17.671.398	04269130770 0424104812	Medicamentos	Bs. 1.500,00
Dtto Capital	Natividad Gonzalez	4.172.621	-	Donacion Especial	Bs. 5.833,60
Dtto Capital	Michelle Peña	18.040.346	-	Caso Oncológico. Se remitió a la Dirección General de la Oficina de Gestión administrativa de la Fundación Madres del Barrio	Bs. 4.800,00
Dtto Capital	Ysbeli Briceño	20.693.432	04124894541 02432676321	Intervención Quirúrgica para su hijo Luis Alexander Mota de 3 años y 5 meses de edad	Bs. 66.332,00
Dtto Capital	Yaneth Castellano	14.087.344	4124372509	Examen medico	Bs. 1.950,00
Miranda	Nancy Hernández	6.373.400	41666046188	Protesis Auditivas	Bs. 15.000,00
Dtto Capital	Yaritzza Moreno	8.974.125	04269463624 02353419031 04243264438	Intervencion Quirurgica	Bs. 48.353,00
Dtto Capital	Jhonny Noto	16.269.108	0412489 8721 02432618774	Medicamentos de Alto Costo	Bs. 37.755,11
Dtto Capital	Dolly Villarroel	8.354.024	04147656269 04147624025 02126684436	Presupuesto de alimentos y medicamentos	Bs. 7.002,58
Dtto Capital	Sara Bolaño	4.585.989	416905896	Caso Oncológico	Bs. 14.278,00
Dtto Capital	Jenni Mendoza	15.233.632	4266076787	Exámenes medicos parte del estudio fue asumido por Fundacion Polar	Bs. 10.500,00
TOTAL					Bs. 496.194,29

Oficina De Recursos Humanos

1. Diseñar e implementar las acciones orientadas a la eficiente administración del talento humano del MinMujer. .

- Se procesó oportunamente el pago de Nómina del Personal (Alto Nivel, Empleado, Contratados, Honorarios Profesionales y Obreros) del MinMujer, cancelado un total de 24 nóminas del personal.
- Oportunamente se cancelaron 12 nóminas del beneficio de Tickets de Alimentación del Personal Alto Nivel, Empleado, Contratados, y Obreros.
- Procesamiento ante el Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones de la solicitud de Afiliación del Personal del MinMujer.
- Gestión ante la entidad bancaria de la afiliación ante el Fondo de Ahorro Obligatorio de Vivienda (FAOV) del MinMujer.
- Cancelación de 25 pagos correspondientes a los aportes y retenciones para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones (FJU), Fondo de Ahorro Obligatorio de Vivienda (FAOV) de las trabajadoras y trabajadores del MinMujer.
- Procesamiento oportuno de 23 pagos correspondientes a los aportes y retenciones para cancelar el Seguro Social Obligatorio (SSO) y Seguro de Paro Forzoso (SPF) de las trabajadoras y trabajadores del MinMujer.
- Pago por concepto de aportes y retenciones de la Caja de Ahorro (CAHOMIN) de las trabajadoras y trabajadores del MinMujer.

- Cancelación de 15 días de Prestaciones Sociales por antigüedad trimestralmente, según Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT).
- 138 anticipos prestaciones por antigüedad, según la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y Trabajadoras. Así mismo se tramitaron con la entidad financiera los intereses correspondientes a las prestaciones de antigüedad, según la LOTTT.
- Elaboración de 12 rendiciones de la nómina del personal del MinMujer ante el Sistema SIGECOF.
- Procesamiento del pago de la nómina, de Bonificación de Fin de Año del Personal (Alto Nivel, Empleado, Contratados y Obreros) del MinMujer.
- Pago de Bonos Vacacionales de 40 días del Personal del MinMujer, según el cumplimiento de un nuevo año de servicio.
- 117 liquidaciones del pago de las prestaciones sociales correspondientes al personal egresado del Ministerio.

2. Proveer, garantizar y mantener el talento humano idóneo, desarrollando programas que permitan capacitar, evaluar y motivar al personal para lograr la máxima eficiencia y efectividad en el desempeño de las trabajadoras y trabajadores.

- Plan de capacitación y adiestramiento en cursos y talleres a 83 trabajadoras y trabajadores del Ministerio, basado en competencias al personal del MinMujer. (59 Fem y 26 Masc).
- 228 nuevos ingresos de personal a los equipos de trabajo del

MinMujer, con la finalidad de aumentar la capacidad de respuesta de la institución, y a la vez fomentar la generación de empleo. (146 Fem y 82 Masc).

- Se tramitaron 61 nuevos ingresos del personal bajo la figura de comisiones de servicios, permisos remunerados, permisos no remunerados, ad honorem y de honorarios profesionales. (36 Fem y 29 Masc).
- Procesamiento de 2 pasantías, a fin de beneficiar a la población estudiantil de las diferentes universidades a escala nacional. (2 Fem).

3. Diseñar e implementar las acciones correspondientes al bienestar social de las trabajadoras y trabajadores del Ministerio.

- Tramitación ante el (I.V.S.S), afiliación 86 (14-02), egreso 19 (14-03), constancia de Trabajo 14-100, reconocimientos de fecha de ingreso, pago de facturas y asistencia médica al personal activo, pasivo, y cesante del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.
- Procesamiento de 145 inclusiones, de las cuales fueron (90 fem y 55 masc), y egresaron 88 personas al Plan de Administrado de Salud al personal dependiente del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género. Asimismo se verificaron, registraron y procesaron 42 cartas avales, 527 reembolsos y 83 solicitudes de medicamentos de tratamiento permanente al personal dependiente y del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y su grupo familiar amparado por el plan administrado de

salud.

- 163 solicitudes de vacaciones al personal dependiente del Minmujer, a fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT).
- Elaboración y tramitación de solicitudes de pagos para otorgar beneficios socio-económicos a trabajadores adscritos Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.
- Atención médica a 385 trabajadores dependientes Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, a través del Plan de Administrado de Salud.
- 10 operativos destinados a satisfacer necesidades de las trabajadoras y trabajadores dependientes Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género la cual nombramos a continuación: Operativos Mercal, Bancarios, Cedulación, Registros Fiscal (RIF), Vacunación, Jornadas Financieras con el Banco de Venezuela, Ventas de Equipos Móviles Movilnet/Cantv y Planes Vacacionales, Productos electrónicos con la empresa Cheverachop.
- Se procesaron 46 dotaciones de uniformes a trabajadoras y trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

Oficina de Relaciones Internacionales.

1. Seguimiento, evaluación y control de los compromisos suscritos ante los organismos multilaterales y mecanismos de integración en materia de mujer e igualdad de género.

- Se llevaron a cabo las siguientes reuniones, conferencias, foros:

N°	Denominación	Descripción
1	Reunión de Directoras y Directores de Relaciones Internacionales de los Ministerios del Poder Popular que integran la Vicepresidencia del área Social	En el marco de los preparativos de la I Reunión Ministerial de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza de la CELAC, con la finalidad de brindar al equipo negociador orientaciones políticas que determinarán la dinámica de la negociación de los documentos a ser aprobados en la reunión de la CELAC.
2	Reunión Ministerial de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza de la CELAC, los días 22 y 23 de julio de 2013	Discusión y aprobación de la Declaración y Plan de Acción de Políticas públicas en materia social de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
3	Presentación de la Propuesta del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2015-2019	Presentar la primera versión del documento marco que regirá la cooperación con los entes de las Naciones Unidas presentes en Venezuela, en el período 2015-2019.
4	I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de la CEPAL, celebrada en Montevideo, Uruguay del 12 al 15 de agosto de 2013	Observaciones y comentarios al proyecto de Declaración, a solicitud de la Oficina de Asuntos Multilaterales y de Integración del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
5	Videoconferencia entre la Comisión de Salud Sexual y Reproductiva (CISSR) y la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur	
6	Asistencia de Directores y Directoras de Relaciones Internacionales de la Vicepresidencia Social, realizada el 4 de septiembre de 2013 en el MPP para la Salud.	Se abordaron los siguientes temas: UNASUR: Resultados de la Cumbre de Jefes de Estado 30 de agosto.. MERCOSUR INDÍGENA: se solicitó a los distintos Ministerios del Área Social presentes, las propuestas o aportes para la creación de esta instancia en el bloque, teniendo en cuenta que su presentación se haría en el mes de octubre de 2013.
7	Reunión virtual realizada el 26 de agosto de 2013, convocada por la División de Asuntos de Género de la CEPAL	Proyecto de Borrador del Consenso de Santo Domingo. Los aportes, comentarios y propuestas de párrafo por parte de la República Bolivariana de Venezuela fueron remitidos a dicha instancia en formato digital en el marco de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, a realizarse del 14 al 18 de octubre de 2013 en Santo Domingo, República Dominicana.
8	Asistencia a la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en República Dominicana	Tema central "El empoderamiento económico de las mujeres y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Fuente: Archivo Relaciones Internacionales año 2013

2. Asesoramiento, evaluación y control de los compromisos suscritos con otros países en materia de mujer e igualdad de género.

- Se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

N°	Enlaces	Descripción
1	Oficina de Relaciones Internacionales con la participación de los Viceministerios, entes adscritos del Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género y la participación del asesor de la Secretaría del Convenio Cuba- Venezuela Héctor Muñoz realizada el día 14/08/2013	Se trataron puntos sobre la inclusión de nuevos proyectos a ser desarrollados en el Marco del Convenio Cuba-Venezuela 2013.
2	IV Reunión del Comité Binacional Fronterizo para Combatir la Violencia Contra la Mujer (Brasil, Venezuela), celebrada los días 30 y 31/10/ 2013, en Santa Elena de Uairén, estado Bolívar.	Participación de doce (12) instituciones integrantes del Comité Binacional.
3	Reunión de Directores de Relaciones Internacionales de la Vicepresidencia Social, celebrada el 30/11/2013, convocada por la Coordinadora de Relaciones Internacionales de la VP Social, Claudia Laya,	Definir las acciones a seguir para preparar las propuestas en materia social en vísperas de la próxima Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a realizarse en La Habana, Cuba el 28/01/ 2014 y que tendrá como tema central la Erradicación del Hambre y la Pobreza.
4	IV Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM)	Instalación de mesas técnicas y se aprobó y elevó al CMC la propuesta de "Directrices de Política de Igualdad de Género del Mercosur", con el objetivo de constituir una política de igualdad de género del Mercosur que contribuya a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas regionales que generen condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Se llevó a cabo entre los días 12 al 15/11/ 2013.
5	Embajada de la República de Sudáfrica y Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género	En el marco de los preparativos de la visita a nuestro país de la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Maite Nkoana Mashabane. Se pudo conocer el interés en promover y fortalecer las relaciones entre mujeres de Venezuela y de Sudáfrica, a través del intercambio de experiencias entre mujeres afrodescendientes e indígenas, así como también en el ámbito gubernamental, especialmente con el BANMUJER.
6	Reunión de Trabajo con la Vice Directora General de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, Yolisa Maya, el día 19/09/2013 en la Casa Amarilla	En el marco de la Visita Oficial a nuestro país de la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Maite Nkoana Mashabane, los días 19 y 20/09/ 2013; en la cual se pudieron conocer las posibles áreas para la cooperación entre ambos países para mejorar la condición de las mujeres sudafricanas y venezolanas.

Fuente: Archivo Relaciones Internacionales año 2013

Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.

1. Instalación de plataforma tecnológica en la sede central y sedes regionales del ministerio.

- 06 informes de dotación, instalación y configuración de equipos de computación e instalación de la estructura de red interna de voz y datos, siendo atendidas: la sede central donde se realizaron múltiples reubicaciones y ampliación de las oficinas generales y sus respectivas coordinaciones como son: Recursos Humanos (Coordinaciones de: Área Técnica, Bienestar Social, Nómina), Gestión Administrativa (Coordinaciones de: Compras, Servicios Generales, Bienes Nacionales, Almacén, Tesorería, Contabilidad, Ejecución Presupuestaria), Relaciones Internacionales, Planificación y Presupuesto, Despacho de la Ministra, Consultoría Jurídica, Viceministerio de Estrategias Socio-Económicas y Viceministerio de Participación Protagónica, Atención a la Ciudadanía, Relaciones Internacionales; y las sedes regionales de: Barinas, Monagas, Carabobo, Zulia, Miranda y Trujillo.

2. Brindar una gestión eficiente y oportuna de soporte técnico y de servicio.

- 12 informes de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computación y comunicación de la sede central y sedes regionales. Para la instalación de los nuevos puestos de trabajo y la reubicación del personal, se realizó mantenimiento preventivo y

correctivo de los equipos de computación de escritorio asignados a dichas oficinas y se repotenciaron un 55% de los equipos de la sede central, de modo de alargar su tiempo de uso y que respondieran a las nuevas necesidades de utilización de los mismos. Este trabajo de mantenimiento se realizó mientras se activa la solicitud de compras de nuevo equipamiento de computación más moderno.

3. Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información y de operaciones adecuados a las necesidades del Ministerio.

- 12 Informes de evaluación de seguimiento, mantenimiento y nuevas adecuaciones a los módulos activos en la intranet, al igual que para el Sistema SIGEFIRRH de recursos humanos.
- Desarrollo de nuevos módulos de acuerdo a las solicitudes de las distintas oficinas, los cuales se describen a continuación:
- Correspondencia Gobierno de la Eficiencia en la Calle: Este módulo permite registrar todas las correspondencias que han sido destinadas a la coordinación, con la finalidad de tener un control de la misma y obtener en tiempo real el registro de la correspondencia que se necesite, por medio de un método de búsqueda a través de campos designados (Nº de ingreso, Nº de documento, mes de recibido, ruta de ingreso, estado, persona que recibe).
- Programa de Gobierno de la Eficiencia en la Calle: Este módulo permite registrar los proyectos presentados ante el Ministerio por

las Organizaciones de Mujeres, con la finalidad de hacer un seguimiento desde el momento del registro hasta que son aprobados o anulados, del mismo modo permite registrar los compromisos y/o acuerdos que se generen por medio de estos proyectos una vez han sido aprobados, así como acuerdos y/o compromisos adquiridos con la comunidad. Se puede obtener consultas en tiempo real a través de los campos: N° Registro, Estados, Municipios o tipo de acuerdo el Proyecto y Compromiso que desea reportar. Este módulo también posee una ficha (Conformación de Mujeres) donde se puede registrar los números y nombres de frentes de mujeres organizadas, así como obtener datos estadísticos importantes por estado, como: número de mujeres que conforman Madres del Barrio, proyectos financiados por Madres del Barrio, proyectos financiados por Frente de Mujeres, número de personas beneficiadas por proyectos, número de mujeres con violencia de género, número de mujeres en pobreza extrema, número de hombres en pobreza extrema, número de mortalidad femenina, número de mortalidad masculina, número de natalidad femenina, número de natalidad masculina, red de usuarias de Banmujer.

- Ayuda de útiles escolares: Es un módulo que permite registrar la solicitud realizada por la trabajadora o trabajador ante la Coordinación de Bienestar Social para adquirir uniformes y útiles escolares para el año escolar a iniciar. Dicha ficha registra datos personales del titular (trabajador(a)), los recaudos consignados y los datos personales de beneficiarios (hijas(os) del titular). Según

el estatus de la ficha se conocerá si están aprobadas o anuladas dichas solicitudes. Cada ficha se puede ubicar a través del número de cédula del trabajador(a) para ser impresa firmada y sellada.

4. Instalación de plataforma de seguridad de datos e información tecnológica en la sede central y sedes regionales del Ministerio.

- 12 Informes de evaluación, en cuanto a la Instalación de plataforma de seguridad de datos e información tecnológica en la sede central y sedes regionales del Ministerio de acuerdo a las adecuaciones de espacio físico realizadas a nivel de la sede central. Se han evaluado procesos y procedimientos de la seguridad de los datos e información para el control de datos, de manera de obtener acceso a internet de forma segura, creación de zonas protegidas, control de tráfico entrante y aseguramiento de la información confidencial del correo electrónico institucional.

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.

1. Difundir las actividades del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género a través de los medios de comunicación venezolanos.

- 154 convocatorias a medios de comunicación (impresos, radiales, audiovisuales y digitales), para dar cobertura a las actividades del

Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

- 22 entrevistas en espacios de Tv y Radio, como: especiales con la Ministra del Poder Popular para la Mujer, difusión al Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa”, con la intención de darle mayor fuerza comunicacional a los proyectos, planes, efemérides, campañas u otro tema de gran interés que lleva adelante el MinMujer.
- Publicación en la página web del Ministerio www.minmujer.gob.ve 355 notas, estas obedecen a cada una de las actividades que organizó y en las que participó la Ministra, Viceministras y representantes del Ministerio, para dar a conocer el trabajo que desarrolló el Ministerio del Poder Popular para la Mujer en todo el país.
- 33 micros audiovisuales informativos sobre las actividades que llevó a cabo el MinMujer.
- Envío de 9.548 tweets a través de la cuenta oficial del MinMujer @MinMujer donde se difunden declaraciones de la Ministra, Viceministras y directoras durante el desarrollo de las actividades, imágenes y videos.
- Actualizaciones constantes en la cuenta en Facebook y se obtuvieron 662 seguidores y en el canal de youtube del MinMujer se incorporaron 636 videos.
- Publicación de 131 álbumes con fotografías sobre las actividades desarrolladas por MinMujer

2. Desarrollo de Campañas Comunicacionales y Publicitarias

- Elaboración de 102 piezas gráficas que se distribuyen en pendones, reconocimientos, afiches, stickers, trípticos, backins y franelas. Sobre la discusión del Plan Mamá Rosa, el Plan de Formación Argelia Laya, Lucha contra el Cáncer de Mama, Homolesbotransfobia, Manuela Sáenz, actividad de Madres del Barrio, Mujeres por la Paz y la Vida y el foro sobre el Femicidio y Femicidio.
- Producción de 2 piezas audiovisuales para el Plan Mamá Rosa, 3 piezas publicitarias para la Campaña Contra la Violencia de Género, cuña promocional para la entrega de las Cédulas del Vivir Bien en el Banco Bicentenario a las beneficiarias de la Misión Madres del Barrio. Los spots se denominan: “Un día normal”, refleja diversos tipos de violencia. “Hasta hoy”, muestra una situación de pareja donde la mujer decide denunciar. Y por último spots “Ahora sí” que demuestra el acompañamiento a la víctima por parte de los consejos comunales.

- Avisos de prensa, en su mayoría sobre la discusión del Plan Mamá Rosa, efemérides, feria escolar de madres del barrio, efemérides sobre el Cáncer de Mamá, Día Internacional de la Mujer Rural, Aniversario de Inamujer. Elaboración de 84.703 ejemplares en material POP. Distribuidos en las distintas actividades realizadas: discusión del Plan Mamá Rosa, el Plan de Formación Argelia Laya y Mujeres por la Paz y la Vida. Se imprimieron 5.000 trípticos sobre el Día Mundial contra el Cáncer de Mama.

4.2.- Logros Obtenidos a través de los Proyectos.

En el marco de los procesos de transformación que vive el país en materia social, el Gobierno Revolucionario ha dado continuidad a las políticas de reconocimiento de la igualdad de género, lo cual se encuentra en sintonía con los cambios mundiales en la materia. De este modo, se han impulsado acciones para desestructurar estereotipos de género que generan no sólo violencia, sino exclusión de la mujer de diversos espacios, al constituirse como elementos justificadores de posturas que tienden a asociar los atributos reproductores de la mujer con el trabajo doméstico, privándola de una mayor participación en el escenario público.

Por ello, los proyectos están orientados al diseño de políticas y a la formación de la población en esta materia, con el objetivo de impulsar la igualdad de género, como arista de la Suprema Felicidad Social que el Gobierno Revolucionario se propone alcanzar. Asimismo, el MinMujer ha tomado otras acciones concretas para impulsar la construcción de escenarios de igualdad de género, tales como la construcción del II Plan de Igualdad de Género “Mamá Rosa”, el Plan de Formación para la Igualdad de Género “Argelia Laya”, lanzamiento del Plan Piloto de Defensoras Comunitarias para su incorporación masiva en la construcción de las comunas para coadyuvar en los objetivos de la Gran Misión a toda vida Venezuela, el fortalecimiento a la inclusión socioproductiva de las mujeres a través de la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo para la Mujer, la puesta en marcha del Plan Piloto de Promoción para el Impulso de los Comités de Gestión para la Mujer y la Igualdad de Género en las Comunas y Comités de Mujer y Familia

en los Consejos Comunales, la capacitación socioproductiva, la realización de talleres y actividades de difusión de la institucionalidad y la legislación vigente que defiende y protege a las mujeres, y muy particularmente, la coordinación del MinMujer con sus Entes Adscritos para la ejecución de acciones orientadas a prevenir la violencia, el embarazo temprano, la desigualdad y la exclusión, así como a brindar apoyo a las mujeres en situación de pobreza extrema, privación de libertad y demás condiciones específicas.

Para lograrlo, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, ejecutó los siguientes 3 proyectos, cuyos resultados se presentan a continuación:

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.

PROYECTO 1: ESCUELA DE FORMACIÓN SOCIALISTA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO “ANA MARÍA CAMPOS”.

Meta del proyecto: 25.000 personas capacitadas.

Monto total aprobado: Bs. 20.715.232,00.

Acción 1.- Elaboración de investigaciones comunitarias que vinculen la reflexión teórica con las necesidades de la población, en el diseño de actividades formativas con perspectiva de género

INSUMOS:

1.1.1.- Realizar investigaciones teóricas y actualizaciones acerca de la historia, avances e implicaciones de la perspectiva de género, y su vinculación con los principios democráticos y los valores socialistas en que se sostiene la República.

- Diseño de las líneas de investigación que regirán los proyectos de investigación desarrollados por la

Coordinación de Investigación de EFOSIG- Ana María Campos y la Coordinación de Investigación.

- Se diseñaron 9 líneas de investigación y sus basamentos. Las nueve líneas están enmarcadas en las necesidades investigativas expuestas en el Plan de la Patria y en las dimensiones del Plan Mamá Rosa:

- Mujeres y memoria histórica de las mujeres.
- Participación política y poder popular.
- Mujer, trabajo y hogar.
- Mujeres, agricultura y seguridad alimentaria.
- Mujeres y medio ambiente.
- Feminismos y derechos humanos.
- Mujeres y medios de comunicación.
- Violencia contra las mujeres y salud.
- Sexualidades diversas y heteronormatividad.

- Elaboración del protocolo para proyectos de investigación teóricos y sistematización de experiencias.

Se diseñó un protocolo para la formulación de proyectos de investigación que servirá de orientación básica en la elaboración de los productos de investigaciones teóricas y comunitarias, desarrollado por la Coordinación de Investigación de la EFOSIG-AMC.

- Elaboración de instrumentos para la evaluación de fortalezas y debilidades teórico-conceptuales y de actitudes

sexistas de las y los facilitadores de la EFOSIG-AMC: se realizaron 6 instrumentos de evaluación teóricos-conceptuales y actitudinales, a fines de medir las necesidades formativas de las y los facilitadores de la EFOSIG-AMC coadyuvando al fortalecimiento del proyecto de reimpulso de la Escuela.

1.1.2.- Realizar Investigaciones comunitarias en las que se establezcan contactos con sus líderes y lideresas, para la elaboración de diagnósticos de necesidades formativas y de sensibilización en materia de igualdad de género.

- Elaboración de ficha de información para movimientos sociales y/o colectivos de mujeres: se diseñó un instrumento orientado a la sistematización de la información sobre movimientos y colectivos de mujeres, para elaborar diagnóstico de necesidades formativas y configurar planes de formación, adaptados a las especificidades de la praxis comunitaria.

Diagnóstico de Necesidades Formativas surgido del Plan de Formación Feminista “Argelia Laya”, dirigido a los Comités de Madres del Barrio en las parroquias priorizadas por la Gran Misión “A Toda Vida Venezuela”: El Plan Nacional de Formación Feminista “Argelia Laya”, sirvió de herramienta para el levantamiento de un diagnóstico nacional de las necesidades formativas dando como resultados limitaciones

de lecto-escritora en las beneficiarias de la Misión Madres del Barrio.

1.1.3.- Implementar actividades de sistematización de las experiencias de formación, con el objetivo de evaluar la pertinencia e impacto de las actividades formativas en las comunidades beneficiadas.

- Elaboración de instrumentos para la sistematización de los procesos de formación: se configuraron 10 instrumentos para la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos de formación, realizados por la EFOSIG- AMC, a partir del segundo semestre del 2013.
- Procesamiento y presentación de los resultados estadísticos del Primer y Segundo Encuentro de Formación para Facilitadoras(es) con Perspectiva de Género “Argelia Laya”: se realizó el procesamiento de los datos obtenidos en la ficha diagnóstico de facilitadoras(es) con perspectiva de género, prueba de conocimiento, prueba de actitud, prueba pre-test y post-test e instrumento de evaluación de actividades elaborado por la Coordinación de Investigación, en el marco del Primer y Segundo Encuentro de Facilitadoras(es) con perspectiva de género, la cual participaron 331 Facilitadoras(es).

Acción 2.- Diseño e implementación de actividades educativas continuas y permanentes, dirigidas a la formación política y con perspectiva de género de la población determinada a partir de las investigaciones comunitarias

INSUMOS:

1.2.1.- Diseñar actividades formativas continuas y permanentes, de forma presencial, virtual y/o mixta a mujeres y hombres de organizaciones populares, de acuerdo a las necesidades evidenciadas en las investigaciones comunitarias.

- Diseño del Plan Nacional de Formación Feminista “Argelia Laya”: el Plan Nacional de Formación Feminista “Argelia Laya”, diseñado con el propósito de fortalecer la formación de las mujeres y sumar esfuerzos en la construcción del socialismo feminista. El objetivo general es proporcionar a las y los facilitadores de EFOSIG-AMC, herramientas para la despatriarcalización de la cultura y nociones teóricas de feminismo socialista.
- Diseño del programa “Yo mujer, Sí quiero” para las beneficiarias de la Misión Madres del Barrio: a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico de necesidades informativas, se generó un programa denominado “Yo mujer, Sí quiero” que servirá para incorporar a las beneficiarias de la

Misión Madres del Barrio que aún no han culminado etapas de la educación formal en las misiones educativas. La primera etapa del programa “Yo mujer, Sí quiero”, incluye un proceso de nivelación que permite reducir las dificultades de lecto-escritura en las beneficiarias (el cual se activará para el año 2014 a escala nacional).

- Articulación de convenios interinstitucionales para el diseño de actividades formativas: se establecieron 4 convenios interinstitucionales con las instituciones: Defensoría del Pueblo, Escuela de Derechos Humanos “Juan Vives Suria” de la Defensoría del Pueblo, Gobierno de Distrito Capital, Instituto Nacional de Estadística y Universidad Bolivariana de Venezuela, para el diseño de actividades formativas.
- Convenio de formación con el Gobierno del Distrito Capital: para la formación y sensibilización del personal de la Subsecretaría de Familia, del Gobierno de Distrito Capital.
- Convenio de formación en Estadísticas de Género (Subcomité de estadísticas de Género del INE): para el diseño y ejecución conjunta del Curso Básico para el Fortalecimiento de la Generación de Estadísticas con Enfoque de Género en el Sistema Estadístico Nacional (SEN). Se ejecutó un primer curso piloto de 16 horas, dirigido a las funcionarias/os de Banmujer, Inamujer, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Ministerio del Poder Popular de Planificación y el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) de la UCV.

- Convenio de formación con la Defensoría del Pueblo: orientado al desarrollo de actividades formativas, articuladas de forma conjunta, para la ejecución de diversos cursos, dirigidos al personal del MinMujer y sus Entes Adscritos, conto con la asistencia de 68 participantes.
- Convenio de formación con la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV): implica el desarrollo de diversos cursos para la formación feminista con perspectiva de género de las y los estudiantes de este centro de estudios, donde se realizaron 2 cursos sobre Feminismo Latinoamericano y 2 de Nuevas Masculinidades.
- Articulación interinstitucional para el diseño de actividades formativas: se establecieron 5 enlaces para el diseño de actividades formativas.
- Enlace con las Misiones Educativas (Misión Robinson, Ribas y Sucre): es un acuerdo de apoyo interinstitucional para la nivelación en lecto-escritura de aquellas beneficiarias de la Misión Madres del Barrio, que presenten problemas de esta naturaleza. Esta acción está enmarcada en el Programa “Yo Mujer, Sí quiero”, y tiene por objetivo la prosecución educativa de las mujeres incorporándolas a las Misiones Robinson II (Educación Básica), Ribas (Educación Media) y Sucre (Educación Universitaria).
- Enlace con el Centro de Educación y Capacitación Laboral (CECAL) Fe y Alegría con la finalidad de hacer un intercambio a nivel de formación: es un acuerdo de apoyo interinstitucional

para la formación feminista con perspectiva de género del personal del CECAL y las usuarias del este centro educativo.

- Enlace con el IPASME para la formación: el desarrollo de actividades formativas en esos espacios, y la realización conjunta de Jornadas de Salud Integral de la Mujer.
- Enlace con la Dirección de Informática y Sistema del Ministerio de Educación (MPPE): es un acuerdo de apoyo interinstitucional entre el MinMujer, el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MPPCT) y el MPPE, para la formación de niñas y adolescentes en tecnología y robótica, enmarcado en el Programa de Formación de Niñas y Adolescentes de Estímulo Tecnológico.
- Enlace con el Instituto Socialista de la Pesca y Agricultura (Insopesca): es un acuerdo de apoyo interinstitucional para el desarrollo de actividades formativas, en materia de Igualdad de Género para sensibilizar al personal.

1.2.2.- Impartir talleres formativos a las Comunas y demás comunidades organizadas acerca de los estereotipos de género y su transmisión en la sociedad, para fomentar el reconocimiento y deconstrucción de comportamientos excluyentes o estigmatizantes, en el marco de la construcción de una sociedad igualitaria.

- Durante el 2013, se diseñaron y ejecutaron actividades formativas continuas y permanentes, de tipo presencial, a

mujeres y hombres de organizaciones populares, a través de charlas, talleres, conversatorios y cursos. Asimismo, durante el segundo semestre del año, se formaron en el primer despliegue del Plan Nacional de Formación Feminista “Argelia Laya” a 331 facilitadoras/es de la EFOSIG-AMC y personal de los Entes Adscritos al MinMujer. A raíz de la formación recibida durante el despliegue del Plan, las y los facilitadores de EFOSIG- AMC formaron a 10.480 Madres beneficiarias de la Misión Madres del Barrio.

- Durante el primer semestre del año 2013, se desarrollaron actividades de formación en los siguientes estados:
- Amazonas: Violencia de Género, Proyectos Socio-Productivo y Formación Política, Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; beneficiando a 93 personas, 77 mujeres y 16 hombres.
- Anzoátegui: Género, Embarazo Temprano, Violencia Escolar y Género, Comunas y Defensa de la Soberanía Nacional, Presentación de EFOSIG-AMC, Violencia de Género y Autoestima, Impulsando el Comité de Género, beneficiando a 769 personas, 467 mujeres y 302 hombres.
- Aragua: Políticas Públicas y Avances del Gobierno Bolivariano, Milicia Bolivariana, Poder Popular y Organización Comunitaria, Presentación de la EFOSIG-AMC, Prevención de la Violencia de Género, Salud Sexual y Reproductiva, Cine-Foro: “Hugo Rafael Chávez y la Actualidad Política”, Conversatorio sobre Políticas Internacionales, Proyectos Socioproductivos, Medios de

Comunicación y Publicidad Sexista, Prevención de la Violencia de Género, Sensibilización y Organización Comunitaria con Visión de Género, Políticas Públicas con Enfoque de Género y Lenguaje No Sexista, Socialismo y Feminismo, Lenguaje No Sexista, Autoestima Colectiva, beneficiando a 559 personas, 366 mujeres y 223 hombres.

- Apure: Logros de la Revolución "La Lucha Sigue", Presentación del Ministerio y de la EFOSIG-AMC, beneficiando a 69 personas, 64 mujeres y 5 hombres.
- Barinas: Las Luchas de las Mujeres en Venezuela, Políticas Públicas para la Igualdad, Roles de Género y Estereotipos, Organización de las Mujeres en Venezuela, Presentación de la EFOSIG-AMC, Milicia Bolivariana, Violencia de Género, Comunicación Popular, Medios de Comunicación y Guerra Mediática, Presentación del Plan Extraordinario de la EFOSIG-AMC, Plan de la Patria [2013-2019], Milicia Bolivariana, Comunicación Comunitaria, Género, Presentación de la EFOSIG-AMC, Conformación de Frente de Mujeres; Violencia de Género; Autoestima y Las Comunas, beneficiando a 1.757 personas, 1643 mujeres y 114 hombres.
- Bolívar: Heroínas de la Patria, Roles de Género, Valores Socialista, Uso de la Cédula del Buen Vivir, Reseña Histórica de MinMujer y sus Entes Adscritos, Curso virtual Uso de un Lenguaje Libre de Sexismos, Género, beneficiando a 457 personas, 434 mujeres y 23 hombres.
- Cojedes: Género y Violencia de Género, Sexo y Género, Género

y Equidad de Género, Valores Socialistas, Comités de Familia e Igualdad de Género, beneficiando a 334 personas, 266 mujeres y 68 hombres.

- Delta Amacuro: Visión de Género y Logros de la igualdad, Sexo y Género, Conformación de Puntos de Encuentros, Violencia de Género, Igualdad de Género, Acontecimientos del 27F, Conformación de Puntos de Encuentro y Presentación de la EFOSIG- AMC, Sexo y Género, beneficiando a 317 personas, 296 mujeres y 21 hombres.
- Distrito Capital: Criterios básicos para el desarrollo de un taller, Defensa de la Revolución y Logros de la Revolución, Foro: El Pueblo organizado derrota la especulación, El Caracazo, un verdadero grito de rebelión, Guerra de 4ta. Generación, Ahorro Energético, Poder Popular y Estado Comunal, Visión de Género, Conversatorio Mujer y Estado Comunal, Derecho de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, beneficiando a 510 personas, 433 mujeres y 77 hombres.
- Falcón: Violencia de Género, Art. 231 CRBV y Guerra Mediática, Guerra Comunicacional de 4ta. Generación, Exégesis del patriarcado como una estrategia para superar la desigualdad social, Participación de la mujer en las Políticas Públicas, Liderazgo, Relaciones Sociales de Género, Plan de la Patria [2013-2019] y Comités de Igualdad de Género, Nuevas Masculinidades, Género, Violencia Intrafamiliar, La Heroína Josefa Camejo, Leyes del Poder Popular, Importancia de la Formación Ideológica, Violencia de Género, Género: Términos Básicos, Derechos Sexuales y Reproductivos, beneficiando a

707 personas, 626 mujeres y 81 hombres.

- Guárico: Violencia de Género, Luchas de las mujeres, Participación de las Mujeres en las luchas políticas de Venezuela, Políticas Públicas con Enfoque de Género, Igualdad de Género, Taller Hugo Chávez Frías y la Actualidad Política, Logros de la Revolución, Violencia de Género, Autoestima, Adolescencia y Sexualidad, Violencia de Género, Igualdad de Género, beneficiando a 789 personas, 654 mujeres y 135 hombres.
- Lara: Análisis Sociopolítico con perspectiva de género, Análisis de articulado de la Constitución Bolivariana, Construcción del Poder Popular, Violencia de Género v/s Patriarcado, Día Internacional de la Mujer, Gran Misión “A Toda Vida Venezuela”, Conversatorio Plan de la Patria [2013-2019], Violencia de Género, Construcción del Poder Popular, Conversatorio de la Situación Política Actual, Género, Educación y Desarrollo Humano, Género y Patriarcado, Guerra Mediática, Logros y Avances del Proceso Revolucionario, Acontecimientos Políticos Actuales de Venezuela, Construcción Social de las Nuevas Masculinidades, Intercambios Populares con Enfoque de Género, Violencia de Género, Construcción de la Masculinidad, Capitalismo y Socialismo, Propuestas del Programa de la Patria, Prevención en Violencia de Género, Mirada hacia lo que somos, beneficiando a 1839 personas, 1701 mujeres y 138 hombres.
- Miranda: La Comunicación y la Guerra Mediática, Los 19 tipos de violencia de género, beneficiando a 108 personas, 84 mujeres y 24 hombres.

- Nueva Esparta: Presentación de la EFOSIG-AMC, Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Políticas Públicas con Perspectiva de Género, II Plan Socialista de la Nación, Comunas y Defensa Popular por la Soberanía Nacional, Guerra Mediática, Milicia Bolivariana, Políticas Públicas con Enfoque de Género para las personas con Diversidad Funcional, Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, Socialismo del Siglo XXI: Valores Socialistas; Derechos Humanos de las Mujeres, Socialismo y Feminismo, Plan Socialista de la Nación [2013-2019], Igualdad de Género, Geopolítica Internacional, Prevención de la Violencia de Género, Socioproducción con Perspectiva de Género, Guerra Mediática y Contraofensiva y Teoría de Género, beneficiando a 1.156 personas, 957 mujeres y 199 hombres.
- Portuguesa: Construcción del Poder Popular, Género, Soberanía Nacional, Conformación de Consejos Comunales, Violencia de Género, Valores y Autoestima, Relaciones Interpersonales, Presentación de la EFOSIG-AMC y Violencia de Género, Medios de Comunicación, Construcción del Poder Popular, Reflexión para el Trabajo Participativo y Organizativo de Calle, Relaciones Interpersonales, Género e Igualdad de Género, Valores y Antivalores, Embarazo a Temprana Edad, beneficiando a 1.761 personas, 1.384 mujeres y 377 hombres.
- Sucre: Soberanía Popular, Interpretación del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) del artículo N° 231 de la CRBV en el contexto sociopolítico actual, beneficiando a 93 personas, 77 mujeres y 16 hombres.

- Táchira: Feminismo, Género y Violencia de Género, Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Poder Popular y Lucha de Mujeres; Presentación y Socialización del Plan de Acción MinMujer 2013; Liderazgo Comunitario; Plan de la Patria; Género, sus Estereotipos y Violencia de Género; Presentación de MinMujer y sus Entes Adscritos; Socialismo, Feminismo y Género; Guerra Mediática, beneficiando a 1.642 personas, 1.414 mujeres y 228 hombres.
- Trujillo: Hechos y Conceptos Igualitarios y/o Discriminatorios de Género; Violencia de Género y Lenguaje Sexista; Sensibilización y fortalecimiento sobre participación, cultura y visión socio política; Foro-Convorsatorio “Hugo Chávez, coyuntura actual”; Sensibilización en Socialismo, Feminismo y Género; Formación, Capacitación y Sensibilización de los Órganos Receptores de Denuncia (ORD) en materia de Violencia de Género, beneficiando a 1.289 personas, 1.092 mujeres y 197 hombres.
- Vargas: Organización y acción del Comité de Mujeres e Igualdad de Género, beneficiando a 10 personas, 8 Mujeres y 2 hombres.
- Yaracuy: Operaciones Psicológicas; Comunas y Defensa Popular de la Soberanía Nacional; Medios Alternativos de Comunicación; Papel de los Comités de Género en los Consejos Comunales; Socialización del Plan de la Patria [2013-2019]; Nueva Era de la Revolución Bolivariana; Género y Diversidad Sexual; Análisis de la Coyuntura actual del país, beneficiando a 608 personas, 479 mujeres y 129 hombres.
- Zulia: Conversatorio y Logros de la Revolución; Ley Orgánica

sobre el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, El contexto Geopolítico Nacional e Internacional con Visión de Género; Análisis del Proceso Histórico-Político en Venezuela; Guerra Mediática y Guerra Psicológica; Mesa de trabajo Sexodiversidad; Encuentro Municipal de Formación Socialista y Feminista de Liderazgo Comunitario; Socialismo, Feminismo y Violencia de Género; Petróleo, Imperio y Alternativa Bolivariana; Violencia y Desigualdad de Género; Introducción al Análisis del Feminismo en América Latina; Planificación del Proceso Revolucionario, beneficiando a 1.367 personas, 932 mujeres y 435 hombres.

- En el segundo semestre del año, a través de la ejecución del Plan de Formación Feminista Argelia Laya, se profundizaron actividades formativas que aúnan a las líneas de formación socialista feminista.
- Ejecución del componente conceptual del Plan de Formación “Argelia Laya” para 10.480 beneficiarias de la Fundación Misión Madres del Barrio. Este plan se desprende del Plan Nacional de Formación Feminista “Argelia Laya” y de acuerdo a sus objetivos está dirigido a las mujeres beneficiarias de los Comités de Madres del Barrio de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”. El primer despliegue incluyó los siguientes contenidos conceptuales:
 - Marco conceptual de género.
 - Roles y estereotipos del género.
 - Patriarcado, poder patriarcal y androcentrismo.

- Machismo, sexismo y misoginia.
- Malestares en la cultura patriarcal.
- Socialismo del siglo XXI y el legado del Comandante Chávez.
- El legado feminista de nuestro gigante Hugo Chávez.
- No hay revolución ni poder popular sin feminismo.
- La lucha del feminismo socialista contra la reproducción del capitalismo patriarcal racista, liberal y neoliberal.
- Diseño del Plan de formación feminista para los movimientos y colectivos de mujeres organizadas: Un plan de formación dirigido a los movimientos, colectivos, o redes de mujeres organizadas a fin de debatir y problematizar nociones teórico-prácticas relativas a la organización y militancia feminista. Inspirado en el PFF “Argelia Laya”.

1.2.3.- Desarrollar actividades de difusión y comunicación, a través del diseño de publicaciones, trípticos, periódicas coleccionable, camisas y bolsos.

- Entrega de material informativo de alcance masivo: entre los meses de agosto y octubre se entregaron un total de 7.026 elementos que integran el paquete de insumos formativos (dípticos, trípticos y material POP).
- Elaboración de manuales de facilitación para los procesos formativos dirigidos a las beneficiarias de Madres del Barrio: durante el segundo trimestre del 2013, se elaboraron 2

manuales de facilitación, el primer manual brinda la metodología pedagógica para la ejecución del componente introductorio del Plan Nacional de Formación Feminista “Argelia Laya”, dirigido a las mujeres que integran los Comités de Madres del Barrio. El segundo manual refiere al programa “Yo mujer, Sí quiero”, donde se incluyen nuevos procesos formativos.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.

PROYECTO 02: DISEÑO DE POLÍTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA Y LA FORMACIÓN SOCIALISTA, QUE CONSOLIDEN LA IGUALDAD Y ELIMINEN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Meta del Proyecto: 06 Lineamientos en materia de participación emitidos.

Presupuesto aprobado: Bs. 85.031.135,00.

Acción 2.1.- Consolidar la participación protagónica y formación socialista feminista.

INSUMOS:

2.1.1. Promover, impulsar y consolidar las organizaciones de mujeres, para el defensa de éstas y de los grupos vulnerables debido a estereotipos de género.

Para la promoción e impulso de las organizaciones femeninas, con la finalidad de defender los derechos de las mujeres y de los grupos vulnerables por razones de género, se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 1. Encuentros y Asambleas por entidad federal, según participantes (2013)

MES	ESTADOS	ENCUENTROS Y ASAMBLEAS	N° DE PARTICIPANTES
Enero	Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Delta Amacuro, Distrito capital, Falcón, Lara, Mérida, Monagas, Portuguesa, Sucre Táchira, Vargas, Yaracuy y Zulia	52	1.081 mujeres y 124 hombres
Febrero	Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas, Yaracuy y Zulia	84	1.633 mujeres y 320 hombres
Marzo	Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Lara, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Vargas	26	869 mujeres y 90 hombres
Abril	Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas y Zulia	25	1.235 mujeres y 92 hombres

Fuente: Archivo Viceministerio de Participación y Formación Socialista Feminista

Tabla 2. Encuentros y Asambleas por entidad federal, según participantes (2013)

MES	ESTADOS	ENCUENTROS Y ASAMBLEAS	N° DE PARTICIPANTES
Mayo	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Cojedes, Distrito Capital, Guarico Falcón, Lara, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas, Yaracuy y Zulia	60	1.009 mujeres y 99 hombres
Junio	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Dto. Capital, Lara, Mérida, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Vargas, Zulia	58	1.273 mujeres y 153 hombres
Julio	Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Dto. Capital, Falcón, Mérida, Monagas, Vargas, Yaracuy y Zulia	42	830 mujeres y 70 hombres

Fuente: Archivo Viceministerio de Participación y Formación Socialista Feminista

Tabla 3. Encuentros y Asambleas por entidad federal, según participantes (2013)

MES	ESTADOS	ENCUENTROS Y ASAMBLEAS	Nº DE PARTICIPANTES
Agosto	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Dtto. Capital, Falcón, Guarico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Táchira, Vargas y Yaracuy	88	11.367 mujeres y 697 hombres
Septiembre	Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Dtto Capital, Falcón, Lara, Mérida, Yaracuy	38	3.677 Mujeres y 215 Hombres
Octubre	Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Cojedes, Dtto Capital, Falcón, Yaracuy	45	4.059 mujeres y 283 hombres
Noviembre	Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Distrito Capital, Falcón, Táchira, Lara, Miranda, Monagas, Nueva Esparta y Zulia	28	6.842 mujeres y 58 hombres
Diciembre	Anzoátegui, Carabobo, Distrito Capital, Lara, Miranda, Vargas	15	325 mujeres y 3 hombres

Fuente: Archivo Viceministerio de Participación y Formación Socialista Feminista

Actividades de Carácter Nacional:

- Debate Nacional del III Plan para la Igualdad y Equidad de Género 2013- 2019 “Mamá Rosa”.

Durante los meses de Agosto y Septiembre, se realizaron 47 asambleas para debatir el III Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” [2013-2019], contentivo de propuestas concretas de las mujeres para ser incluidas en el Plan de la Patria, contó con la participación de 12.064 personas a nivel Nacional. Las jornadas territoriales se realizaron en los 24 estados del país, y adicionalmente se realizaron jornadas con los siguientes sectores: adultas mayores, afrodescendientes, amas de casa, campesinas, deportistas, grupos de la diversidad sexual, indígenas, lideresas comunitarias, Madres del Barrio, pescadoras, representantes de los Poderes Públicos, mujeres de todos los componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, obreras, privadas de libertad, cultoras, trabajadoras de los medios de comunicación alternativos y comunitarios y mujeres con diagnóstico de VIH.

Posteriormente, se realizó la entrega del documento compilatorio al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, para su posterior municipalización, a los fines de comprometer a las autoridades municipales y regionales en la ejecución de las solicitudes de las mujeres y grupos vulnerables.

- Consejo Consultivo del Poder Popular de las Mujeres y la Igualdad de Género

Se instaló el Consejo Consultivo del Poder Popular de las Mujeres y la Igualdad de Género, con la participación de 75 organizaciones feministas, de mujeres y defensoras de los derechos humanos, definiendo funciones de acompañamiento y contraloría de las políticas públicas, implementadas por el MinMujer para garantizar los derechos humanos de las mujeres.

2.1.2: Conformar y fortalecer el registro de Comités de Mujer e Igualdad de Género para la defensa de los derechos de las mujeres y de los grupos vulnerables.

Con la finalidad de coadyuvar a la organización popular y a su vez garantizar la defensa de los derechos de las mujeres y demás grupos vulnerables, se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 4. Encuentros y Comités de Mujer e Igualdad de Género, por entidad federal (2013)

MES	ESTADOS	ENCUENTROS	N° DE PARTICIPANTES	COMITÉS CONSTITUIDOS
Febrero	Nueva Esparta y Zulia	3	145 mujeres y 4 hombres	0
Marzo	Bolívar y Nueva Esparta	5	164 mujeres	0
Abril	Nueva Esparta	1	11 mujeres	1
Mayo	Monagas, Nueva Esparta y Portuguesa	3	96 mujeres	8
Junio	Monagas, Nueva Esparta y Zulia		114 mujeres	15
Agosto	Lara y Monagas	15	48 mujeres	28
Septiembre	Mérida y Monagas	5	25 mujeres	4
Octubre	Anzoátegui, Guárico y Nueva Esparta	5	124 mujeres y 2 hombres	8
Noviembre	Lara, Falcón, Carabobo, Anzoátegui, Apure y Distrito Capital	70	1.142 mujeres	190

- Plan piloto para el impulso de los Comités para la Mujer y la Igualdad de Género como aporte a la Misión Comuna o Nada.
Priorizando 6 estados del país: Apure, Distrito Capital, Anzoátegui, Lara, Carabobo, Falcón, en el mes de Octubre, se implementó un Plan Piloto para la promoción e impulso de los Comités de Mujer e Igualdad de Género, para elevar los niveles de conciencia de las mujeres venezolanas. Los Comités para la Mujer e Igualdad de Género (CMIG), son instancias de base que deben jugar un papel de vanguardia en las comunidades y diversos espacios sociales, en la gran campaña por convertir a Venezuela en el año 2019, en territorio libre de Violencia por razón del Género.

El Plan se planteó en 4 etapas: a) Despliegue de Asambleas masivas en los estados priorizados para el debate sobre el papel de las mujeres en las Comunas y la conformación de los CMIG. b) Abordaje de los Consejos Comunales y Comunas para debatir e incluir el enfoque de género en la dinámica comunal. c) Constitución y Registro de los Comités en el seno de los Consejos Comunales y Comunas. d) Acompañamiento y seguimiento de los Planes Comunales con enfoque de género, previsto para el año 2014.

En este orden, se participó en el Encuentro de Comunereras y Comunereros a través de la vinculación directa del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, con la participación de 5 colectivos feministas y frentes de mujeres, donde se exaltó el papel fundamental que mantienen las mujeres en la construcción del Poder Popular dentro de la Misión Comuna o Nada.

Finalmente, se realizó en el mes de diciembre una Asamblea para debatir mecanismos de transferencia de competencias al Poder Popular realizada con 219 personas del Poder Popular, de seis estados priorizados.

2.1.3: Promover y garantizar la formación de las organizaciones de mujeres y las distintas expresiones organizativas.

Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres mediante la promoción y formación en materia de derechos de las mujeres, igualdad de género, organización popular, luchas y organización

feminista, conformación de brigadas feministas y organización comunitaria con perspectiva de género. A continuación se presenta un cuadro resumen:

Tabla 5. Encuentros y Comités de Mujer e Igualdad de Género, por entidad federal (2013)

MES	ESTADOS	ENCUENTROS Y ASAMBLEAS	N° DE PARTICIPANTES
Enero	Amazonas, Aragua, Barinas, Bolívar, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Mérida, Miranda, Portuguesa, Sucre, Trujillo, Vargas y Zulia	49	1432 mujeres y 571 hombres
Febrero	Aragua, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Vargas y Zulia	79	2.025 mujeres y 601 hombres.
Marzo	Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Táchira y Trujillo	57	1.686 mujeres y 339 hombres

Fuente: Archivo Viceministerio de Participación y Formación Socialista Feminista

Tabla 6. Encuentros y Comités de Mujer e Igualdad de Género, por entidad federal (2013)

MES	ESTADOS	ENCUENTROS Y ASAMBLEAS	N° DE PARTICIPANTES
Abril	Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Falcón, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia	53	1319 mujeres y 149 hombres
Mayo	Amazonas, Anzoátegui, Apure Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Lara, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas y Yaracuy	53	1.265 Mujeres 231 hombres
Junio	Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Dtto. Capital, Falcón, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Vargas y Zulia	60	1.779 y beneficiarios 828
Julio	Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Dtto. Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas y Vargas	54	1.350 mujeres y 536 hombres

Fuente: Archivo Viceministerio de Participación y Formación Socialista Feminista

Tabla 7. Encuentros y Comités de Mujer e Igualdad de Género, por entidad federal (2013)

MES	ESTADOS	ENCUENTROS Y ASAMBLEAS	N° DE PARTICIPANTES
Agosto	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Lara, Miranda, Monagas, Sucre, Vargas y Yaracuy	37	949 mujeres y 155 hombres
Septiembre	Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Lara, Monagas, Táchira y Vargas;	59	1.119 mujeres y 272 hombres
Octubre	Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Nueva Esparta y Yaracuy	60	1339 mujeres y 327 hombres

Fuente: Archivo Viceministerio de Participación y Formación Socialista Feminista

1er Encuentro de Formación para Facilitadoras y Facilitadores con Perspectiva de Género: "Plan de Formación Feminista Argelia Laya", en el mes de Agosto, se dio culminación al 1er Encuentro de Formación para Facilitadoras y Facilitadores con Perspectiva de Género: Plan de Formación Feminista "Argelia Laya", el cual contó con la participación del personal de MinMujer y sus Entes Adscritos, con la finalidad de evaluar e implementar una línea formativa para el desempeño del personal de la EFOSIG y personal de los Entes Adscritos.

En el mes de septiembre, se realizó el Despliegue del Plan "Argelia Laya" en las REDIS Central, Occidental y Oriental dirigido a los y las facilitadoras del Minmujer. Continuando en el mes de Octubre el Despliegue del Plan Nacional de Formación Feminista "Argelia Laya", en el Estado Amazonas.

Acción 2.2.- Coordinación del Viceministerio con organismos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal, Municipal y Local, para fomentar la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones públicas.

INSUMOS:

2.2.1.- Establecer coordinación con los Ministerio y Entes de la Administración Pública Nacional, para fomentar la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones.

- Haciendo énfasis en la necesidad de despatriarcalizar la

sociedad venezolana, la articulación interinstitucional es una de las bases para consolidar valores de igualdad y equidad en todos los ámbitos de la vida social, por lo cual ha sido necesario poner especial énfasis en reuniones y coordinaciones de carácter nacional que hagan de cada política pública una línea coherente de un solo Gobierno garante de los derechos de las mujeres y de la igualdad real entre hombres y mujeres, en este sentido se realizaron diversas coordinaciones a nivel nacional, a saber:

Tabla 8. Reuniones y Coordinaciones por entidad federal (2013)

MES	ESTADOS	REUNIONES Y/O COORDINACIONES	PARTICIPANTES
Enero	Apure, Cojedes, Falcón, Lara, Sucre, Táchira, Vargas, y Zulia	17	273 mujeres y 115 hombres
Febrero	Lara	2	13 mujeres y 20 hombres
Marzo	Aragua, Apure, Cojedes, Falcón, Monagas, Nueva Esparta, Lara, Portuguesa, Táchira y Vargas	16	181 mujeres y 96 hombres
Abril	Falcón, Lara, Mérida, Monagas, Sucre, Trujillo y Zulia	14	365 mujeres y 198 hombres
Mayo	Amazonas, Apure, Bolívar, Carabobo, Guárico, Lara, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira y Zulia	38	860 mujeres y 464 hombres
Junio	Amazonas, Apure, Cojedes, Dtto. Capital, Lara, Nueva Esparta, Táchira y Zulia	14	251 mujeres y 207 hombres
Julio	Apure, Falcón, Lara, Vargas y Zulia	7	59 mujeres y 28 hombres .
Agosto	Apure, Bolívar, Lara y Miranda	7	98 mujeres y 21 hombres
Septiembre	Bolívar, Lara, Dtto. Capital	8	127 mujeres y 155 hombres
Octubre	Dtto. Capital, Falcón	5	24 mujeres y 19 hombres
Noviembre	Amazonas, Apure, Cojedes, Dtto. Capital, Lara, Nueva Esparta, Táchira y Zulia	11	154 mujeres y 35 hombres
Diciembre	Falcón, Lara, Mérida, Monagas, Sucre, Trujillo	10	127 mujeres y 41 hombres

Fuente: Archivo Viceministerio de Participación y Formación Socialista Feminista

En el mes de Agosto se establecieron coordinaciones interinstitucionales con altas funcionarias del Gobierno mediante el “Encuentro Sectorial con mujeres de los Poderes Públicos” con la finalidad de transversalizar la perspectiva de género en sus agendas administrativas y políticas, aspirando convertir esta instancia para el año 2014 en una “Unidad de Despatriarcalización del Estado Venezolano”.

2.2.2.- Establecer Coordinación con los entes de la Administración Pública Estatal, para fomentar la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones.

- El establecimiento de coordinaciones con Entes de la Administración Pública Estatal, ha sido realizado con el objetivo de territorializar las políticas públicas en materia de igualdad y equidad de género en todos los espacios sociales, para ello, se realizaron las siguientes articulaciones:

Tabla 9. Reuniones y Coordinaciones por entidad federal (2013)

MES	ESTADOS	COORDINACIONES Y ARTICULACIONES	PARTICIPANTES
Enero	Amazonas, Apure, Barinas, Bolívar, Cojedes, Falcón, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Trujillo y Vargas	32	306 mujeres y 193 hombres
Febrero	Apure, Aragua, Bolívar, Cojedes, Lara, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Zulia	37	332 mujeres y 188 hombres
Marzo	Aragua, Apure, Bolívar, Cojedes, Falcón, Lara, Nueva Esparta y Vargas	19	196 mujeres y 43 hombres
Abril	Barinas, Falcón, Mérida, Miranda, Trujillo y Zulia	11	139 mujeres y 69 hombres
Mayo	Apure, Aragua, Bolívar, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Mérida y Táchira	16	231 mujeres y 74 hombres
Junio	Aragua, Barinas, Cojedes y Vargas	4	56 mujeres y 17 hombres
Julio	Barinas, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Sucre y Zulia	10	269 mujeres y 34 hombres
Agosto	Bolívar, Falcón, Guárico, Miranda, Monagas y Nueva Esparta	17	184 mujeres y 80 hombres.

Tabla 10. Reuniones y Coordinaciones por entidad federal (2013)

MES	ESTADOS	COORDINACIONES Y ARTICULACIONES	PARTICIPANTES
Septiembre	Anzoátegui, Carabobo, Falcón, Mérida, Sucre, Táchira y Yaracuy	15	149 mujeres y 40 hombres
Octubre	Falcón	2	21 mujeres y 5 hombres
Noviembre	Lara, Carabobo, Falcón. Anzoátegui, Apure y Distrito Capital	6	53 mujeres y 12 hombres
Diciembre	Lara, Carabobo, Falcón. Anzoátegui, Apure y Distrito Capital	6	57 mujeres y 9 hombres

Fuente: Archivo Viceministerio de Participación y Formación Socialista Feminista

2.2.3. Establecer coordinación con los Entes de la Administración Pública Municipal y Local, para fomentar la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones.

- Con la finalidad de fomentar la transversalidad de perspectiva de género en las instituciones locales y municipales se realizaron las siguientes coordinaciones:

Tabla 11. Reuniones y Coordinaciones por entidad federal (2013)

MES	ESTADOS	COORDINACIONES	PARTICIPANTES
Enero	Amazonas, Apure, Bolívar, Cojedes, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Táchira y Trujillo	26	143 mujeres y 72 hombres
Febrero	Apure, Carabobo, Cojedes, Lara, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre y Zulia	31	198 mujeres y 76 hombres
Marzo	Aragua, Apure, Bolívar, Cojedes, Distrito Capital, Lara, Mérida, Miranda y Trujillo	25	354 mujeres y 134 hombres
Abril	Bolívar, Mérida, Miranda y Monagas	7	49 mujeres y 9 hombres
Mayo	Apure, Bolívar, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Yaracuy y Zulia	30	219 mujeres y 74 hombres
Junio	Apure, Mérida, Portuguesa, Táchira y Vargas	5	45 mujeres y 8 hombres
Julio	Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Mérida, Sucre, Yaracuy y Zulia	18	136 mujeres y 35 hombres
Agosto	Bolívar, Carabobo, Guárico, Mérida, Miranda, Sucre	17	76 mujeres y 21 hombres

Fuente: Archivo Viceministerio de Participación y Formación Socialista Feminista

Tabla 12. Reuniones y Coordinaciones por entidad federal (2013)

MES	ESTADOS	COORDINACIONES	PARTICIPANTES
Septiembre	Barinas, Cojedes, Lara, Mérida, Miranda, Monagas y Vargas	17	137 mujeres y 56 hombres
Octubre	Bolívar, Guárico, Sucre y Táchira	4	100 mujeres y 37 hombres
Noviembre	Lara, Carabobo, Falcón. Anzoátegui, Apure y Distrito Capital	6	157 mujeres y 31 hombres
Diciembre	Lara, Carabobo, Falcón. Anzoátegui, Apure y Distrito Capital	6	115 mujeres y 33 hombres

Fuente: Archivo Viceministerio de Participación y Formación Socialista Feminista

En el mes de Diciembre, se realizó un despliegue nacional para realizar Asambleas de Municipalización del III Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” [2013-2019], en las cuales las mujeres organizadas de distintos sectores sociales, le presentaron a las Alcaldesas y Alcaldes de los distintos municipios del país, propuestas para transversalizar la perspectiva de Género en sus Planes de Gobierno Municipales, realizando 28 Asambleas con la participación de 7.000 beneficiarias de Madres del Barrio.

2.2.4. Establecer coordinación intrainstitucional entre las Direcciones Estadales y los entes Adscritos (Madres del Barrio, Inamujer y Banco de la Mujer).

- Entre los meses de Enero a Noviembre, se realizaron 356 reuniones de coordinación intrainstitucional entre las Direcciones Estadales y los Entes Adscritos, a los fines de establecer las estrategias y cronogramas para la ejecución de actividades, en el abordaje de diferentes poblaciones. Asimismo, desde la Dirección de Participación y Poder Popular se supervisó la programación de actividades desde el mes de Septiembre del año 2013, en relación a:
 - Reuniones bimensuales con la Dirección de Desarrollo Alternativo y Política Regional del Instituto Nacional de la Mujer, con la finalidad de impulsar el registro de los Comités de Mujer e Igualdad de Género.
 - Reuniones bimensuales con la Dirección de Organización de la Misión Madres del Barrio, con la finalidad de incorporar a las beneficiarias de la Misión Madres del Barrio a la constitución de los Comités de Mujer e Igualdad de Género.

2.3 Participación del Viceministerio en representación del MinMujer, en actividades de carácter internacional programadas, con el fin de difundir los avances obtenidos en materia de igualdad de género e intercambiar experiencias con los demás países u organizaciones en tales eventos.

INSUMOS:

2.3.1 Participar en congresos, asambleas, conferencias y demás actividades de carácter internacional y feminista, relacionadas con el adelanto en las políticas orientadas a profundizar la igualdad de condiciones de las mujeres y/o vinculadas a la discusión acerca de los derechos civiles de grupos vulnerables debido a estereotipos de género.

- Asistencia a la III Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR, realizada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el mes de Mayo de 2013, exponiendo avances de Venezuela en materia de Igualdad y Equidad de Género en el último semestre del año 2012.
- Reunión de movimientos sociales de mujeres del Mercosur: Capítulo: Venezuela, 12 de Noviembre de 2013, con la participación de 46 mujeres pertenecientes a 21 organizaciones de mujeres.
- Elaboración de documentos para ser presentados a la Ministra del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, a los fines de emitir pronunciamientos relacionados con la situación de las mujeres y otros grupos vulnerables.

2. 4 Seguimiento, control y evaluación de la gestión de las direcciones de los estados.

INSUMOS:

2.4.1 Encuentro Nacional con las Directoras Estadales, a fin de suministrar la información referente a las acciones específicas del proyecto que adelanta el MinMujer y que deban ser puestas en marcha por tales instancias, incluyendo directrices para su implementación, y formatos de ejecución mensual y trimestral de las metas físicas.

- Enero: Entre los días 16 y 17 de enero, se realizó entrega de formatos para el reporte de ejecución mensual de las metas físicas a las 24 Directoras Estadales.
- Mayo: Encuentro Nacional con las Directoras Regionales; en fecha 02 de mayo de 2013, con la finalidad de presentar formalmente al equipo de trabajo avances y planes concretos para la gestión y emitir lineamientos relacionados con la forma de diseñar e implementar las políticas del Ministerio de la Mujer.
- Julio: Se realizó un encuentro para presentar planes y lineamientos en la realización del trabajo conjunto, teniendo como norte la eficacia y la eficiencia revolucionaria y la lucha contra la corrupción; igualmente se trataron otros temas de interés institucional reforzando los principales lineamientos y avances.

2.4.2 Realizar visitas periódicas, a fin de levantar el informe sobre la gestión de las direcciones estatales en el cumplimiento del plan operativo anual.

- Agosto: A fin de realizar las jornadas de discusión del "III Plan de Igualdad y Equidad de Género Mamá Rosa [2013-2019], se realizaron visitas a 4 Direcciones de Estadales (Guárico, Miranda, Amazonas y Barinas).
- Septiembre: Se ejecutaron 3 reuniones con personal de las direcciones estatales (Apure, Carabobo, Falcón) para el seguimiento y control de las actividades.
- Octubre: Se realizaron 18 reuniones en los estados (Lara, Anzoátegui, Yaracuy, Apure, Zulia, Falcón, Nueva Esparta, Monagas, Mérida, Táchira, Bolívar, Vargas y Aragua) con la finalidad de evaluar las actividades realizadas, así como emitir orientaciones y lineamientos a los equipos estatales, partiendo de las particularidades de cada región.

2.4.3. Seguimiento, control y evaluación de la implementación de los contenidos formativos.

- Agosto: Se realizó la evaluación del personal mediante jornadas de adiestramiento y sensibilización dirigida a las Directoras Estadales de MinMujer, EFOSIG-AMC, Madres del Barrio, Banco de la Mujer e Inamujer; actividad que se desarrolló para implementar una misma línea formativa. En virtud de lo antes indicado, se realizó el Primer Encuentro de Formación para Facilitadoras y Facilitadores con perspectiva

de género, el cual lleva por nombre “Plan de Formación Feminista Argelia Laya”.

- Septiembre: A los fines de poder realizar de forma efectiva el seguimiento, control y evaluación de los contenidos formativos impartidos por la Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género, se realizó el diseño, diagramación y edición del Manual de Facilitación del Marco Conceptual Introdutorio del Plan de Formación “Argelia Laya”, el cual establece los lineamientos que regirán dichos procedimientos.
- Octubre: Levantamiento de 2 informes contentivos de la información estadística obtenida durante la primera etapa del despliegue del Plan de Formación Feminista “Argelia Laya”, que especifican los contenidos impartidos así como la respuesta a los mismos.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.

PROYECTO 3: IMPULSO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA PRODUCTIVO SOCIALISTA.

Meta del Proyecto: 2.500 mujeres y 500 hombres organizados en Unidades de Producción Socialista.

Monto total aprobado: Bs. 19.368.325,00.

Acción 3.1.- Realizar estudios sociales acerca de la situación de las mujeres en las áreas de competencia del Viceministerio para estrategias socioeconómicas con perspectivas de género.

INSUMOS:

3.1.1. Se aplicó el instrumento de diagnóstico, acerca de los Programas de Atención a las Mujeres de situación de vulnerabilidad social, que llevan a cabo los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, donde participaron aproximadamente 480 mujeres de los estados Miranda, Vargas, Distrito Capital y Lara.

3.1.2. Se realizaron mesas de trabajo para la validación de los

insumos obtenidos en las jornadas de construcción conjunta de lineamientos, referidos a la transformación de patrones socioculturales en los estados Miranda, Vargas y Barinas. Participaron 220 mujeres aproximadamente.

3.2.- Difusión del marco normativo institucional que promueve y protege los derechos de la mujer.

INSUMOS:

3.2.1.- Se estableció alianza con la Dirección de Desarrollo Laboral del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Subcomisión de Asuntos Laborales, Gremiales y Sindicales de la Asamblea Nacional, con la finalidad de planificar el desarrollo de las mesas de trabajo, relacionadas con la difusión del marco normativo institucional que promueve y protege los derechos de la mujer.

3.2.2.- Se realizó mesa de trabajo de sensibilización con 180 personas abordando el tema de la violencia contra la mujer, esta actividad fue realizada en los estados Vargas, Miranda, y Distrito Capital.

3.2.3. Se elaboró un programa de captación de información, sobre los instrumentos legales, a partir de un diagnóstico participativo, en las comunidades de mujeres.

3.2.4. Se realizó una mesa de trabajo para la discusión, sobre la construcción colectiva de lineamientos y formación de Patrones Socioculturales en los Estados Distrito Capital, Vargas y Miranda, impactando a aproximadamente a 240 mujeres. Estableciéndose la

proyección para su discusión a nivel nacional.

3.2.5. Se realizó una mesa de trabajo sobre Violencia de Género en Venezuela, a través de Jornadas de Reflexión para la Acción contra la Violencia hacia la Mujer en Venezuela.

3.3.- Diseñar y difundir políticas orientadas a la atención de la violencia de género y fomento de la salud sexual y reproductiva.

INSUMOS:

3.3.1.-Se inicio el proceso para la obtención de insumos para la elaboración de un programa para la campaña de difusión y formación en salud sexual y reproductiva.

3.3.2.- Se realizó mesa de trabajo con el equipo de Inamujer a fin de revisar los lineamientos para las nuevas casas de abrigo. Se discutieron criterios de acuerdos a los parámetros internacionales establecidos.

3.3.3.-Se realizó jornadas de comunicación para el desarrollo feminista y la construcción del mensaje social con perspectiva de género, en los estados Miranda, Vargas y Distrito Capital. Asistiendo 120 mujeres.

3.3.4.-Se realizó un análisis de investigación para desarrollar propuestas de políticas públicas 2014 relacionadas al "Proyecto Piloto para la Prevención y Atención del Embarazo Adolescente, suscrito en el marco del Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela, ejecutado en el año 2011-2012", a través del método cualitativo de estudios de casos en los estados Barinas y Zulia.

3.4.- Diseñar lineamientos y directrices para la promoción del Buen Vivir de las mujeres en condiciones específicas (embarazo temprano y discapacidad) y su plena incorporación en las distintas esferas de la sociedad.

INSUMOS:

3.4.1.- Se diseño instrumento de diagnóstico situacional para evaluar la aplicación de lineamientos en programas de prevención del embarazo en adolescentes, en el marco de las mesas de salud sexual y reproductiva, lactancia materna, nuevas masculinidades, hombres no agresores y orientaciones a hombres agresores.

3.4.2.- Se realizó mesa de trabajo en donde participó el equipo de Minmujer y sus entes adscritos (Fundación Misión Madres del Barrio e Inamujer) para desarrollar foro de prevención del embarazo en adolescentes y difundirlo a nivel nacional. Es importante señalar que en los estados Miranda y Distrito Capital, se realizaron foros donde participaron 300 personas en el marco del día internacional para la prevención del embarazo en adolescentes.

3.4.3.- Se realizó mesa de trabajo con el equipo del Minmujer y sus entes adscritos (Fundación Misión Madres del Barrio e Inamujer), para fijar lineamientos sobre los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género. Así mismo se realizó talleres de sensibilización de estos temas, donde participaron 400 personas en los estados Miranda, Aragua, Apure, Portuguesa,

Monagas, Sucre y Distrito Capital.

3.4.4.- Se diseñó instrumento de diagnóstico situacional a fin de determinar lineamientos en programas de prevención del embarazo en adolescentes, en el marco de las mesas de salud sexual y reproductiva, lactancia materna, nuevas masculinidades, hombres no agresores y orientaciones a hombres agresores.

3.4.5.- Se elaboró líneas de formación, orientadas a la población de mujeres con discapacidad, para ser consultadas en mesas de trabajos con los colectivos organizados de los estados Apure y Portuguesa.

3.5.- Establecer alianzas con organismos y entes de la Administración Pública Nacional para diseñar acciones conjuntas que garanticen el cumplimiento de los derechos de las mujeres en Venezuela.

INSUMOS:

3.5.1.- Se realizaron mesas de trabajo con la participación Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MPPMIG), Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), Vicepresidencia Social, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Ministerio del Poder Popular para la Juventud (MPPJ) y Cooperativas para elaborar un plan de Lactancia Materna 2014-2019.

3.5.2.- Se realizaron mesas de trabajo en donde participaron el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), Ministerio del

Poder Popular para el Interior y Justicia y Paz (MPPIJP), Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales (MPPCMS), Instituto Autónomo Consejo Nacional de Movimientos Sociales (MPPCMS), Instituto autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA) y el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), con la finalidad de establecer alianzas para lograr la transversalidad de los derechos sexuales y reproductivos en la políticas públicas en atención a los derechos de las mujeres y su ejercicio efectivos.

3.5.3.-Se realizaron 4 mesas de trabajo, con la participación de representantes de CIARA, INSOPESCA, FONDAS, INTI, Industrias Textiles Fénix (empresa privada), Escuela de Formación Argimiro Gabaldón, Banmujer, Fundación Madres del Barrio, Corpollanos, Banco Agrícola y Mincomuna, con el objetivo de establecer acuerdos Institucionales para la capacitación, participación y financiamientos de proyectos socios productivos para incorporación de la mujer en el desarrollo económico del país.

3.6.- Diseñar y desarrollar políticas para la conformación de Unidades de Producción Socialistas.

INSUMOS:

3.6.1.- Se realizaron 22 talleres y más de 225 asambleas del Poder Popular a nivel nacional, en trabajo conjunto con la Fundación Misión Madres del Barrio, Banco de la Mujer, Ministerio del Poder

Popular para las Comunas, con la finalidad de organizar a las mujeres para la creación de las empresas de propiedad social y de esta manera incorporarlas a los micro y macro proyectos socioprodutivos, para impulso y fortalecimiento de las Empresas de Propiedad Social (EPSD) y Unidades de Producción Familiar (UPF). Participando aproximadamente más de 1.800 mujeres.

3.6.2. Como parte de las políticas de impulso de la economía comunal, se organizaron y registraron 227 Empresas de Propiedad Social Directa (EPSD) y Unidades de Producción Familiar (UPF) para la incorporación de las Mujeres a los proyectos socioprodutivos

3.6.3. Reuniones con las brigadas feministas de Producción Socialistas en los estados Trujillo, Falcón y Guárico, para trabajar el desarrollo de propuestas productivas.

3.6.4. Se dictaron lineamientos a la Fundación Misión Madres del Barrio, para realizar talleres de formación a 400 mujeres productoras (aproximadamente), sobre el Sistema Económico Comunal y de Economía Política.

3.6.5. Se dictaron lineamientos a la Fundación Misión Madres del Barrio, para el financiamiento de proyectos productivos, correspondientes a 14 compromisos del Gobierno de la Eficiencia en la Calle y a los compromisos de culminación de proyectos productivos de las Madres del Barrio

3.6.6. Se realizaron visitas en 14 estados Apure, Amazonas, Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa y Zulia, con el acompañamiento de las Directoras Estadales y las

Coordinadoras Municipales de la Fundación Misión Madres del Barrio, con el objetivo de conocer la situación actual de los proyectos socio-productivos financiados por la Fundación Madres del Barrio.

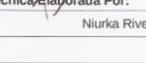
3.6.7. Con el objetivo de dar cumplimiento al plan de acción “Gobierno de la Eficiencia en la Calle”, establecido por el Presidente Nicolás Maduro, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, a través del Viceministerio para Estrategias Socioeconómicas con Perspectivas de Género, se dio inicio durante el mes de junio del presente año, a las siguientes actividades:

- Inspección a los centro penitenciarios de reclusión femenino
- Visita a las unidades socio-productivas
- Encuentro con las beneficiarias de la Misión Madres del Barrio y las diferentes organizaciones de mujeres existente en los estados Zulia, Bolívar, Anzoátegui, Barinas, Yaracuy, Guárico; Falcón, Delta Amacuro, Amazonas y Aragua.
- Reuniones con los tres niveles de Gobierno.
- Inspección al Complejo Luis Razetti, Materno Infantil Oswaldo Brito del Estado Delta Amacuro.
- Encuentro con Frentes de Mujeres y redes de usuarias de BANMUJER Unidad Económica Asociativa Familiar, Sexo – Diversidad.
- Visita al sector Villa Bolivariana 1, 2 y 3 del Municipio Tucupita del Estado Delta Amacuro.
- Visita a la Maternidad, Hospital Universitario “Manuel Núñez Tovar” del Estado Monagas.

- Cine Foro con las Madres del Barrio.
- Casa por Casa los sectores Quiripital, la Ciénaga, El Cedral, Los Robles y Las Hernández del Municipio Tovar del Estado Aragua.
- Discusión del Plan Mama Rosa.
- Entrega de Ayudas Técnicas.
- Entrega de certificados de registro de organizaciones socioproductivas, en el marco del Plan "Comuna o Nada".

PROYECTOS EJECUTADOS

1.- Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género "Ana María Campos".

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.						
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.						
SECTOR	Desarrollo Social y Participación						
NOMBRE DEL PROYECTO	Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género "Ana María Campos".						
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	117438						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Diseñar, promover y desarrollar un programa de formación continua y permanente con perspectiva de género, que contribuya a la deconstrucción de estereotipos de género y al desarrollo de relaciones en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, en el marco de la construcción del Socialismo.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto "Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género "Ana María Campos" (EFOSIG.AMC) busca formar continua y permanente en todo el territorio nacional a mujeres y hombres organizados, servidoras públicas y servidores públicos y ciudadanía en general, con perspectiva de género; con ello se busca promover una sociedad de mujeres y hombres iguales en su diversidad, para alcanzar la justicia social, y en relación con el Plan Nacional Simón Bolívar 2007 – 2013.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.						
BENEFICIARIOS	25.000 personas (20.000 mujeres y 5.000 hombres).						
N° DE EMPLEOS	Directos		Monto Total Proyecto (En Bs)	Indirectos			
	Femeninos	Masculinos		Financiamiento (En Bolívares)			
	16	3	Bs 19.565.232,00	Aprobado 2013	Modificación 2013	Acordado Total	Ejecutado Total
FECHA INICIO	02/01/2013			Bs 20.715.232,00	Bs -1.150.000,00	Bs 19.565.232,00	Bs 15.580.862,85
FECHA CULMINACIÓN	30/12/2013						
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2013	97,04%					
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2013	79,63%					
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013	%		
Elaboración de investigaciones comunitarias que vinculen la reflexión teórica con las necesidades de la población, en el diseño de actividades formativas con perspectiva de género.	0,40	30	Investigación	9	30,00		
Diseño e implementación de actividades educativas continuas y permanentes, dirigidas a la formación política con perspectiva de género de la población determinada a partir de las investigaciones comunitarias.	0,60	25000	Persona capacitada	24261	97,04		
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Flex Parada						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Nurka Rivero						
Firma							
							

2.- Diseño de políticas para la participación protagónica y la formación socialistas, que consoliden la igualdad, y eliminen los estereotipos de género.

2.- Diseño de Políticas
FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.					
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.					
SECTOR	Desarrollo Social y Participación					
NOMBRE DEL PROYECTO	Diseño de políticas para la participación protagónica y la formación socialista, que consoliden la igualdad y eliminen los estereotipos de género.					
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	117712					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Promover la Participación Protagónica de mujeres y grupos vulnerables, a través del Diseño de Lineamientos y Estrategias a través de incentivar, promover y fortalecer de las organizaciones de mujeres en sintonía con sus intereses y necesidades.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Con la Implementación del proyecto "Diseño de Políticas para la Participación Protagónica y la Formación Socialista, que consoliden la igualdad y Eliminen los Estereotipos de Género", se promueve la organización de las mujeres para la erradicación de los estereotipos de género. Promoviendo la igualdad de género, mediante la formación, la organización y la participación protagónica de las mujeres y la población vulnerable. Lo cual sentara las bases para consolidar el empoderamiento y la participación protagónica de la población en la sociedad venezolana.					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.					
BENEFICIARIOS	3.670 mujeres.					
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos				
	198	21				
FECHA INICIO	02/01/2013		Financiamiento (En Bolivares)			
FECHA CULMINACIÓN	30/12/2013		Aprobado 2013			
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	Monto Total Proyecto (En Bs)		Modificación 2013			
	2013	1362,72%	Acordado Total			
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	Bs 85.031.135,00		Ejecutado Total			
	2013	78,62%	Bs 85.031.135,00	Bs 0,00	Bs 85.031.135,00	Bs 66.854.914,50
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013	%	
Consolidar la participación protagónica y formación socialista feminista.	0,40	3670	Mujer organizada.	50.232	1368,72	
Coordinación del Viceministerio con organismos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal, Municipal y Local, para fomentar la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones públicas.	0,25	904	Coordinación.	800	88,5	
Participación del Viceministerio en representación del MinMujer, en actividades de carácter internacional programadas, con el fin de difundir los avances obtenidos en materia de igualdad de género e intercambiar experiencias con los demás países u organizaciones participantes en tales eventos.	0,05	5	Informe.	1	20	
Seguimiento, control y evaluación de la gestión de las direcciones de los estados.	0,30	25	Visita.	18	72	
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Rebeca Madriz					
Firma						
Nombre y Apellido	Niurka Rivero					
Firma						

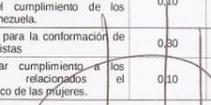
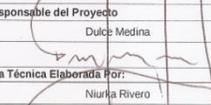



Página 1

3.- Impulso al ejercicio de los derechos de las mujeres y su incorporación con perspectiva de género al Modelo Productivo Socialista.

3.- Impulso al Ejercicio

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.						
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.						
SECTOR	Desarrollo Social y Participación						
NOMBRE DEL PROYECTO	Impulso al ejercicio de los derechos de las mujeres y su incorporación al sistema productivo socialista.						
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	117446						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Desarrollar la plataforma de acciones para la inclusión socioeconómica de la población objetivo.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto esta orientado a incorporar a mujeres al modelo productivo socialista y al establecimiento de alianzas estratégicas, con los diferentes órganos rectores y ejecutores de políticas públicas vinculadas a la justicia, la seguridad social, la defensa para el efectivo goce de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.						
BENEFICIARIOS	3.000 personas (2.500 mujeres y 500 hombres).						
Nº DE EMPLEOS	Directos			Indirectos			
	Femeninos	Masculinos					
	24	10					
FECHA INICIO	02/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bolívares)			
FECHA CULMINACIÓN	30/12/2013			Aprobado 2013	Modificación 2013	Acordado Total	Ejecutado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2013	75%	Bs 19.368.325,00	Bs 19.368.325,00	Bs 0,00	Bs 19.368.325,00	Bs 12.094.821,45
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2013	62,44%					
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013	%		
Realizar diagnósticos sociales acerca de la situación de las mujeres en las áreas de competencia del Viceministerio para estrategias socioeconómicas con perspectivas de género.	0,20	5	Diagnóstico	1	20		
Difusión del marco normativo institucional que promueve y protege los derechos de la mujer.	0,10	3	Mesas Técnicas	4	133		
Diseñar y difundir políticas orientadas a la atención de la violencia de género y fomento de la salud sexual y reproductiva.	0,10	4	Diseño	2	50		
Diseñar lineamientos y directrices para la promoción del Buen Vivir de las mujeres en condiciones específicas (embarazo temprano y discapacidad) y su plena incorporación en las distintas esferas de la sociedad.	0,10	3	Diseño	4	133		
Establecer alianzas con organismos y entes de la Administración Pública Nacional para diseñar acciones conjuntas que garanticen el cumplimiento de los derechos de las mujeres en Venezuela.	0,10	4	Acompañamiento	5	125		
Diseñar y desarrollar políticas para la conformación de Unidades de Producción Socialistas	0,80	300	Unidad de Producción	227	75		
Fomentar acciones para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales relacionados al empoderamiento socioeconómico de las mujeres.	0,10	5	Acompañamiento	0	0		
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Dulce Medina						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Niurka Rivero						
Firma							



Sello Húmedo

Página 1

4.3 Logros Obtenidos según las 12 Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario, presentadas por el Presidente Nicolás Maduro.

Segunda Línea Estratégica:

Inicio e inauguración de manera acelerada de todos los proyectos y obras comprometidas en el gobierno de la Eficiencia en la Calle.

- En el marco del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, el Ministerio del poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, ha impulsado la puesta en marcha de los proyectos Socio-productivos que no solo garantizan mejoras y avances en la emancipación del pueblo Venezolano en el tema productivo, sino que garantizan la transversalidad de género en las actividades productivas, principalmente las vinculadas a las áreas estratégicas como la agrícola. En este sentido se financiaron un total de:

100 Proyectos Productivos, correspondientes a 14 Compromisos del Gobierno de la Eficiencia en la Calle y a los compromisos de culminación de proyectos productivos de las Madres del Barrio.

Tercera Línea Estratégica.

Impulsar el Movimiento por la Paz y la Vida y el Plan Patria Segura.

- 14 Jornadas Integrales en diversos estados del país, como Apure (10), Portuguesa (1), Carabobo (01), Yaracuy (01) y Distrito Capital (01),

tuteladas por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

- 07 Talleres “Conociendo los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos”, en los que participaron aproximadamente 400 hombres y mujeres, en los estados Miranda, Aragua, Apure, Portuguesa, Monagas, Sucre y Distrito Capital.
- Mesas de Trabajo con las Directoras Estadales, Coordinadoras de los Entes Adscritos (Madres del Barrio, Inamujer, Banmujer) y representantes de las organizaciones de mujeres para la Construcción Colectiva de lineamientos para la transformación de Patrones socioculturales, beneficiando a 80 mujeres de los estados Distrito Capital, Vargas y Miranda.
- 180 mujeres y hombres beneficiados, en los estados Vargas, Miranda y Distrito Capital, con la realización del Taller: “Masculinidades no violentas. Movimiento de hombres por la no violencia contra la mujer”.
- 300 personas beneficiadas con la realización del Foro para la Prevención del Embarazo Adolescente, en los estados Distrito Capital y Miranda.
- 200 mujeres beneficiadas con la realización del Foro Lactancia materna como práctica del buen vivir, en los estados Distrito Capital, Miranda y Vargas.
- Conformación de la Mesa de Transversalidad sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos con el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), Ministerio del Poder Popular para Interior y Justicia (MPPIJ), Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales (MPPCMS), Instituto Autónomo Consejo

Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA) y el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), para la atención de los derechos de las mujeres en cuanto a la salud sexual y reproductiva y embarazo a temprana edad.

- 119 mujeres beneficiadas con el Taller de prevención de la violencia contra la mujer, con el objetivo de incentivar la creación de los comités comunitarios y convivencia solidaria, en el estado Anzoátegui y Zulia.

Cuarta Línea Estratégica.

Consolidar y acelerar la recuperación de la economía nacional – Gobierno Económico.

- Impulso y organización de más de 200 proyectos productivos con la participación de más de 1.600 mujeres.
- Desarrollo de jornadas formativas a más de 300 mujeres productoras en cuanto al Sistema Económico Comunal.
- Organización de las mujeres en el despliegue nacional de la Ofensiva Económica, organizando a más de 8 mil mujeres y 841 Fiscalas Voluntarias, en 748 Comités de Defensa Popular de la Economía, para la defensa del pueblo y de la patria ante el ataque de los especuladores y acaparadores.
- Incorporación de mujeres en la Defensa Popular de la Economía, que a nivel nacional, se han organizado en 841 Comités conformados por diez mujeres cada uno, bajo la dirección y coordinación del Órgano Superior para la Defensa de la Economía se han sumado a las jornadas de adiestramiento e inspección.

Sexta Línea Estratégica.

Consolidar la operación Eficiencia o Nada y la lucha contra la corrupción.

- Se diseñó el nuevo mecanismo de financiamiento de proyectos productivos, con el cual se garantiza mayor eficiencia en el control de la de los recursos, garantizando la transferencia directa a las organizaciones productivas a través de las herramientas bancarias que ofrece hoy la Banca Pública. Este mecanismo contempla:
- La creación de un fideicomiso en el Banco del Tesoro, que permite crear subcuentas para cada proyecto a financiar.
- La organización de las unidades productivas que recibirán el financiamiento a partir del registro de Empresas de Propiedad Social y Unidades de Propiedad Familiar, como lo establece la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. Esto, además de fortalecer las instancias del Poder Popular, permite que las organizaciones productivas a partir de la apertura de su cuenta bancaria como empresas reciban el recurso mediante transferencia.

Con este mecanismo se evita la elaboración de cheques emitidos por el ministerio a terceras personas, que aumentaba el riesgo de robos y desvío de los recursos.

Séptima Línea Estratégica.

Incorporación a la lucha por la construcción de las comunas, “comunas o nada”.

- Lanzamiento de Plan Piloto de Defensoras Comunitarias para su incorporación masiva en la construcción de las Comunas para coadyuvar en los objetivos de la Gran Misión a toda Vida Venezuela.
- Conformación del Consejo Nacional del Poder Popular de las Mujeres y la Igualdad de Género, con la participación de 75 organizaciones de mujeres del país.
- El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género en articulación con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, ha impulsado la conformación de las Empresa de Propiedad Social (EPS) y las Unidad de Producción Familiar (UPF) impulsadas por mujeres, fortaleciendo las instancias económicas del Poder Popular en cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.

Décima Línea Estratégica.

Impulsar una revolución cultural y comunicacional para fortalecer los valores que inspiran a la Patria.

- 120 Beneficiarias con la realización en los estados Distrito Capital, Miranda y Vargas de la I Jornada de Comunicación para el Desarrollo Feminista y la Construcción del Mensaje Social con Perspectiva de Género.

V. OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN

Limitaciones Técnicas

- El Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género ha presentado retraso respecto a la aprobación de su propuesta de cambio organizacional, la cual se encuentra en fase de discusión en el Ministerio del Poder Popular para Planificación y Finanzas, elemento este que dificulta la aplicación las medidas de rectificación necesaria para adecuar y optimizar el funcionamiento de MINMUJER y sus Entes Adscritos. Por otra parte, es necesario profundizar los conocimientos que el personal maneja acerca del enfoque de género, así como ampliar el alcance de las concepciones de género, para extender la cobertura y ofrecer servicios a otros grupos poblacionales vulnerables.
- Debido al proceso de reorganización de la Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género “Ana María Campos” (EFOSIG-AMC), que abarcó el segundo semestre del pasado año, no se realizaron investigaciones teóricas ni comunitarias inherentes a la Perspectiva de Género. Sin embargo, se configuraron y articularon las líneas de investigación, así como sus sustentos, que permitirán la concreción de investigaciones factibles y pertinentes.

Limitaciones Financieras y/o Presupuestarias

En este caso, no se evidenciaron limitantes, ya que además de los recursos otorgados mediante Ley de Presupuesto 2013, se

solicitaron créditos adicionales que fueron concedidos por la Oficina Nacional de Presupuesto. Con lo anterior, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género pudo mantener una solvencia financiera y presupuestaria que apoyó la gestión de sus proyectos sin contratiempos.

VI. PROYECCIONES DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Para el ejercicio fiscal 2014, el MinMujer y sus entes adscritos, se han planteado profundizar en la sensibilización de la población en cuanto a la igualdad de género, toda vez que se buscará la coordinación con los Ministerios del Área Social, para afianzar la igualdad paritaria y el empoderamiento de la mujer en a nivel institucional y nacional.

En este sentido, siguiendo las competencias conferidas a esta institución, establecidas en el decreto N° 6.663, publicado en Gaceta Oficial N° 39.156 del 13 de abril de 2009; se han asumido las siguientes políticas para el ejercicio fiscal 2014:

6.1.- Políticas:

- Rectorizar la formulación, seguimiento, evaluación y ejecución de las políticas públicas del Estado dirigidas a las mujeres, en especial en materia de salud, educación, economía, cultura, recreación, formación, capacitación, participación política, vivienda y hábitat, ciencia y tecnología, empleo y seguridad social; en coordinación con los demás órganos y entes de la Administración Pública.
- Diseñar, planificar e instrumentar a través de los órganos y entes que le sean adscritos, programas, planes y proyectos dirigidos al empoderamiento de las mujeres en materia jurídica, social, cultural, política, económica y recreativa, especialmente de las

afrodescendientes, las indígenas, las campesinas, las pescadoras, las obreras, las mujeres con discapacidad, las mujeres en situación de indigencia, las desplazadas, refugiadas y asiladas, las privadas de libertad, las amas de casa, las de la tercera edad, las niñas y las adolescentes, para garantizarles el libre y justo acceso a la riqueza material y espiritual, y a los medios y mecanismos para el pleno ejercicio de su libertad, y el desarrollo de sus capacidades y destrezas en una sociedad democrática, participativa, protagónica, igualitaria, paritaria y socialista.

- Diseñar, planificar, evaluar y ejecutar las políticas y estrategias del Estado, para la fijación de los criterios de asignación de recursos financieros y de inversión social destinados a mujeres; especialmente a las expuestas a situación de exclusión, discriminación, explotación y violencia conforme a la planificación centralizada del Ejecutivo Nacional, para promover un modelo productivo socialista con igualdad y equidad de género en la socialización de los medios de producción y el establecimiento de relaciones producción que visibilicen a las mujeres.
- Desarrollar, evaluar y ejecutar los programas, planes y proyectos comunicacionales, educativos, laborales, tecnológicos, deportivos y culturales para la promoción, divulgación, difusión y defensa de los derechos de las mujeres, promoviendo su Empoderamiento; con la finalidad de modificar los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de mujeres y hombres; principalmente en coordinación con los Ministerios del Área Social.

- Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, la participación en la discusión de los acuerdos, convenios, tratados internacionales, que guarden relación con los derechos de las mujeres, la igualdad y la equidad de género, y en todos aquellos que se refieran o traten interrelaciones humanas.
- Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Salud la promoción e implantación de la salud integral y la calidad de vida para las mujeres y con el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social, la creación de un sistema de seguridad social que garantice el acceso de las amas de casa al disfrute efectivo de ese derecho consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Promover, coordinar y supervisar la creación y funcionamiento de órganos y los entes que les sean adscritos; establecer las políticas que deben seguir en la materia, sus órganos y entes adscritos, así como los órganos y entes regionales, conforma a la planificación centralizada aprobada por el Ejecutivo Nacional, en coordinación con los ámbitos estatales, municipales, parroquiales y comunales.
- Promover y garantizar la participación de las mujeres indígenas, mediante su inclusión en los programas, planes y proyectos, en coordinación con el Ministerio con competencia en la materia.
- Formular, evaluar y ejecutar políticas que permitan incentivar al sector privado, los Consejos Comunales y las Comunas para la participación en programas, planes y proyectos orientados al desarrollo integral de las mujeres, en coordinación con el Ministerio con competencia en el área.
- Promover e impartir los lineamientos para la creación y funcionamiento de los Institutos Estadales y Municipales de la Mujer.

6.2.- Objetivos:

Para dar viabilidad a estas competencias, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género ha diseñado 4 proyectos a ser ejecutados en el año 2014, los cuales buscan agilizar y dar continuidad a la gestión emprendida para lograr la efectiva igualdad de género a todo nivel. En tal sentido, se considerará como esencial la formación en género, el estímulo a la participación protagónica a través de la organización social de las mujeres, la consolidación de la participación femenina en el aparato productivo nacional a través de las Unidades de Producción Socialistas, y la búsqueda del respeto a los derechos de las mujeres a través de la vinculación interinstitucional con los Ministerios del Área Social.

En lo anterior se expresan los objetivos definidos por la institución en materia de profundización en el proceso de consolidación de la igualdad de género. Sus vínculos con los Objetivos Históricos con el Plan de la Patria 2013-2019 se enumeran a continuación:

Proyecto 1: Impulso de la participación protagónica y paritaria de hombres y mujeres en todos los espacios de la vida social.

- Objetivo Histórico: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.
- Objetivo Nacional: Construir una sociedad igualitaria y justa.
- Objetivo Estratégico: Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, el Estado, la sociedad, el proceso de trabajo y el pensamiento.

- Objetivo General: Profundizar la participación política y protagónica de las mujeres en el Poder Popular.

Proyecto 2: Diseño e implementación de investigaciones y actividades para la formación socialista con perspectiva de género.

- Objetivo Histórico: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.
- Objetivo Nacional: Construir una sociedad igualitaria y justa.
- Objetivo Estratégico: Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, el Estado, la sociedad, el proceso de trabajo y el pensamiento.
- Objetivo General: Consolidar la equidad de género con valores Socialistas.

Proyecto 3: Impulso al ejercicio y defensa de los derechos sociales de las mujeres y de la población vulnerable, con enfoque generacional, de etnia y clase.

- Objetivo Histórico: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.
- Objetivo Nacional: Construir una sociedad igualitaria y justa.
- Objetivo Estratégico: Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto,

igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

- Objetivo General: Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

Proyecto 4: Incorporación de las mujeres en la construcción del modelo económico productivo socialista feminista.

- Objetivo Histórico: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.
- Objetivo Nacional: Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano..
- Objetivo Estratégico: Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación de tejido productivo bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.
- Objetivo General: Insertar nuevos esquemas productivos tendentes al socialismo que irradian en su entorno relaciones de producción e intercambio complementarias y solidarias, al tiempo que constituyan tejidos productivos de sostén de un nuevo metabolismo. Estos injertos productivos tendrán políticas de asociación entre sí bajo formas de conglomerados para multiplicar su escala.

6.3.- Estrategias:

Para el Ejercicio Fiscal 2014 se contará con el III Plan de Igualdad de Género “Mamá Rosa”, el cual contiene los lineamientos generales que orientarán la gestión de los asuntos de la Mujer hasta 2019. Tales lineamientos corresponden al ámbito de la Participación Política, la Inclusión Social, la incorporación a la Economía Productiva y la Formación.

En tal sentido, se ha diseñado el Plan de Formación Argelia Laya consiste en un conjunto de acciones para la inclusión de las mujeres más desposeídas en el aparato educativo nacional, mientras que el fortalecimiento de la inclusión socioproductiva se eruirá como prioritaria tanto para la Defensa de la Economía, como para apoyar a las mujeres en Pobreza Extrema en la superación de tal condición.

En consecuencia, se han diseñado 04 proyectos que buscan satisfacer las líneas que el MINMUJER adoptará para 2014, listados a continuación:

Proyecto 1: Impulso de la participación protagónica y paritaria de hombres y mujeres en todos los espacios de la vida social.

- Monto aprobado: Bs. 121.480.619,00.
- Bien o servicio: Incremento de participación social de la mujer en las instancias y organizaciones del Poder Popular.
- Meta del proyecto: 30.000 participantes.
- Acciones Específicas:
 - Fomentar y fortalecer la consolidación de los movimientos de mujeres en Venezuela.
 - Apoyar la participación política de las mujeres y población sexodiversa en la construcción del Poder Popular.

- Promover la creación de organizaciones de mujeres de acuerdo a características específicas (etnicidad, afrodescendencia, pobreza, maternidad, diversidad funcional, trabajadoras urbanas o rurales, estudiantes) y grupos sexodiversos.
- Coordinar el fomento de la transversalización de la perspectiva de género en las Instituciones de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal.
- Impulsar y garantizar la participación en eventos de carácter internacional que permitan visibilizar los logros de las mujeres venezolanas en la construcción del Socialismo.
- Seguimiento, control y evaluación de la gestión de las Direcciones Estadales en lo que respecta al cumplimiento de las metas propuestas a nivel nacional.

Proyecto 2: Diseño e implementación de investigaciones y actividades para la formación socialista con perspectiva de género.

- Monto aprobado: Bs. 24.006.075,00
- Bien o servicio: Mujeres y Hombres en situación de pobreza extrema formados en materia de equidad e igualdad de género.
- Meta del proyecto: 53.220 participantes.
- Acciones Específicas:
 - Adecuar y equipar espacios que permitan el Funcionamiento de la Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género "Ana María Campos" en condiciones ergonómicas para la formación holística del poder popular.
 - Fomentar la investigación teórico-práctica para contribuir a la consolidación de la igualdad y la equidad de género.
 - Diseñar e implementar actividades de formación política con visión socialista y perspectiva de género para fortalecer el Poder

Popular.

Proyecto 3: Impulso al ejercicio y defensa de los derechos sociales de las mujeres y de la población vulnerable, con enfoque generacional, de etnia y clase.

- Monto aprobado: Bs. 26.313.839,00.
- Bien o servicio: Diseño de políticas y lineamientos para la defensa de los derechos sociales con perspectiva de género.
- Meta del proyecto: 4 políticas.
- Acciones Específicas:
 - Realizar estudios diagnósticos sociales con perspectiva de género acerca de la situación de las mujeres en situación de vulnerabilidad social y pobreza.
 - Promover la divulgación del conocimiento del marco legal e institucional que promueve, protege y defiende los derechos de las mujeres.
 - Diseñar políticas orientadas a la atención y prevención de la violencia basada en género.
 - Diseñar lineamientos para el fomento del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género.
 - Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales para el diseño conjunto de acciones dirigidas a la promoción del Buen Vivir con perspectiva de género, dirigidas a las mujeres en situación de vulnerabilidad social y pobreza.
 - Fomentar acciones para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales dirigidos a disminuir las brechas de desigualdades entre hombres y mujeres.
 - Implementar mecanismos de ejecución, seguimiento y control de

los lineamientos emanados por el MinMujer, en materia de derechos sociales.

Proyecto 4: Incorporación de las mujeres en la construcción del modelo económico productivo socialista feminista.

- Monto aprobado: Bs. 22.599.212,00.
- Bien o servicio: Diseño de políticas y lineamientos para la defensa de los derechos sociales con perspectiva de género.
- Meta del proyecto: 50 organizaciones.
- Acciones Específicas:
 - Diseñar, desarrollar, hacer seguimiento y evaluar los procesos de investigación económica, que permitan orientar las políticas de inclusión con perspectiva de género, al sistema económico productivo.
 - Diseñar las políticas estratégicas económicas para impulsar el desarrollo del nuevo modelo económico productivo socialista con perspectiva de género.
 - Fortalecer las relaciones internacionales a partir de los compromisos y acuerdos en materia económica y de inclusión de la mujer y la población sexo-género-diversa.
 - Diseñar y ejecutar las herramientas, metodologías y sistemas de control y seguimiento de las políticas económicas del ministerio.

A continuación se presenta tabla resumen de los proyectos a ser ejecutados durante el ejercicio fiscal 2014.

MINMUJER. Proyectos Programados año 2014		
Nombre del Proyecto	Planificación Física 2014	Planificación Financiera 2014 (BsF.)
Impulso de la participación protagónica y paritaria de hombres y mujeres en todos los espacios de la vida social.	30.000 participantes	121.480.619,00
Diseño e implementación de investigaciones y actividades para la formación socialista con perspectiva de género.	53.220 participantes	24.006.075,00
Impulso al ejercicio y defensa de los derechos sociales de las mujeres y de la población vulnerable, con enfoque generacional, de etnia y clase.	04 políticas	26.313.839,00
Incorporación de las mujeres en la construcción del modelo económico productivo socialista feminista.	50 organizaciones	22.599.212,00
Total Inversión 2014 Proyectos MinMujer (Monto en Bs.)		194.399.745,00

VII. GESTIÓN Y PROYECTOS DE LOS ENTES ADSCRITOS.

CON FINES EMPRESARIALES

7.1. Banco de Desarrollo de la Mujer.

SIN FINES EMPRESARIALES

7.2. Instituto Nacional de la Mujer.

7.3. Fundación “Misión Madres del Barrio Josefa Joaquina Sánchez.

7.1.- BANCO DE DESARROLLO DE LA MUJER, C.A.

I.- MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

- **Denominación del Ente**

DENOMINACIÓN: Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A.

- **Creación**

Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A., fue creado mediante Decreto N° 1.243, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.154 de fecha de 08 de marzo de 2001, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, según Decreto Presidencial de creación del Ministerio N° 6663 de fecha 02 de abril de 2009, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.156, de fecha 13 de abril de 2009.

- **Misión Institucional**

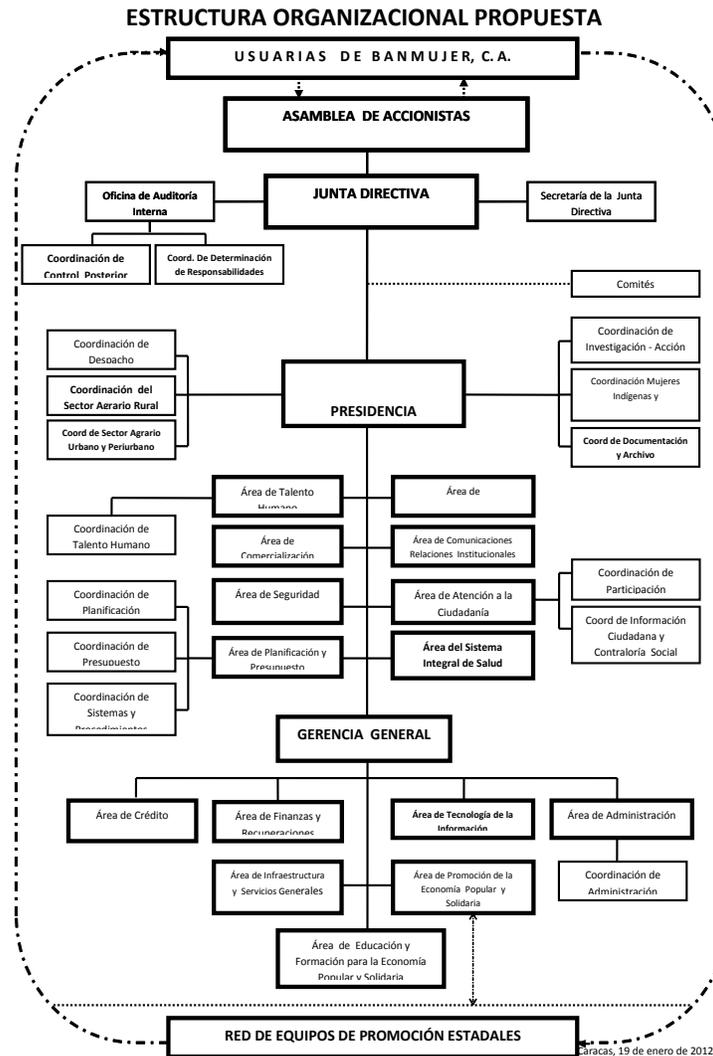
Somos una institución micro financiera pública que facilita a las mujeres en condiciones de pobreza, la organización solidaria en sus comunidades, para el trabajo socio – productivo, dando acceso a los servicios no financieros y al micro crédito, de manera oportuna y corresponsable, en una sociedad socialista feminista que incorpora a la mujer al desarrollo y sus beneficios.

- **Competencias**

El Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A., es una empresa del Estado, con forma de Compañía Anónima, sociedad mercantil, que no persigue fines empresariales y capitalistas. Es funcionalmente descentralizada, bajo la Coordinación de la Corporación de la Banca Pública; y se rige por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, sus Estatutos, las normas del Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Micro financiero, los lineamientos del ministerio de adscripción, de su Junta Directiva y las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos. De acuerdo a lo establecido, el Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A., tendrá las siguientes atribuciones: Ofrecer programas y planes de formación dirigidos a las mujeres, a fin de darles instrumentos para potenciar sus capacidades políticas, económicas y socios-productivas, a objeto de que cuando se le otorgue el financiamiento pueda poner en práctica los nuevos conocimientos, capacidades y habilidades adquiridas. Proveer del micro crédito, de ser posible a las mujeres más necesitadas, esto es en condiciones de extrema pobreza relativa y en sus comunidades para insertarlas en el sistema económico socialista y que a través del buen uso del recurso

puedan desarrollar actividades económicas, que le permitan obtener un beneficio, que a su vez, sirva de sustento tanto para ella como para su grupo familiar e Impulsar la organización y consolidación de Redes Socio productivas de mujeres.

- **Estructura Organizativa (Organigrama)**



II.- LÍNEAS DE ACCIÓN.

El Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A, estableció sus Líneas de Acción para profundizar la construcción del socialismo y el alcance de sus objetivos estratégicos, de conformidad con el Primer Plan Socialista Simón Bolívar y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013.

- **Políticas.**

BANMUJER, como instrumento de acción de gobierno tiene como imperativo ético y político, responder a las necesidades socioeconómicas de las mujeres, alcanzando la igualdad y la equidad, como nuevo orden de justicia social y base material de la sociedad venezolana. Este objetivo exige transformar las condiciones materiales y sociales de la mayoría de la población, separada y distanciada históricamente del acceso en condiciones de igualdad y equidad a la riqueza y al bienestar, y construir una nueva condición de ciudadanía, basada en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de los sujetos y sujetas sociales, con autonomía relativa en el marco de su comunidad, en todas las esferas de acción de la vida social, tal como lo consagra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

- **Objetivos.**

El objetivo de BanMujer es proporcionar servicios no financieros y financieros, a las mujeres en situación de exclusión y discriminación, organizadas en colectivos solidarios, para promover su participación protagónica, soberana e igualitaria, en la construcción de una sociedad socialista. Para el alcance del objetivo estratégico BanMujer estableció las políticas asociadas a dos (2) proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual y

en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013.

- **Estrategias.**

Modelo Productivo Socialista, dirigido a lograr un trabajo liberador, mediante la eliminación de la división social, la estructura jerárquica y la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riquezas subordinadas a la reproducción ampliada del capital. Se desarrolla de esta manera, la estrategia de fortalecer los sectores nacionales de agricultura, manufactura, comercialización y otros servicios; mediante la implementación de la política de concentrar esfuerzos en las cadenas socio productivas, solidarias y con ventajas comparativas. Ello implica lograr una participación eficiente del estado en la economía y consolidar el carácter endógeno de la misma.

III LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

La gestión del Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A., se centró fundamentalmente en la aplicación de los recursos presupuestarios y financieros a través de los servicios financieros (otorgamiento de microcréditos) y servicios no-financieros (talleres de formación, procesos de acompañamiento, consolidación de redes de usuarias para el empoderamiento de las mujeres, impulso de organización de redes socio productivas) orientados al fortalecimiento de las nuevas formas geopolíticas del Poder Popular en áreas de la construcción de un modelo socio - productivo socialista, desde lo pequeño con visión de género, etnia y clase. Asimismo, se aplicaron los esfuerzos en la Recuperación de los recursos para el otorgamiento de nuevos créditos y la resolución de los nudos críticos principalmente los que intervienen directamente en la ruta del crédito.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, seguridad social y estabilidad política para nuestro pueblo”.

PROYECTO 1: COORDINACIÓN DE ESFUERZOS PARA EL LOGRO DE LA EFICIENCIA SOCIALISTA Y CALIDAD REVOLUCIONARIA, EN LA CONSTRUCCIÓN DE PEQUEÑAS UNIDADES SOCIO PRODUCTIVAS SOLIDARIAS.

Meta del Proyecto: 12.267 Microcréditos.

Monto total aprobado: Bs. 73.616.762,00

Acción 1.1.- Otorgamiento de crédito para actividades socio productivas.

Las políticas estratégicas de Banmujer, expresadas en la coordinación de esfuerzos para el logro de la eficiencia socialista y calidad revolucionaria, inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de las mujeres y de sus grupos familiares. Este esfuerzo, se traduce en la aprobación de un total de 9.091 microcréditos con una inversión de 55.810.712,00 bolívares fuertes. La distribución física de los microcréditos aprobados por sectores de la economía resultó: un 44% Agrario, 48% Manufactura, 5% Servicios y 3% Comercio. Así mismo, liquidamos un total de 8.438 microcréditos por un monto de 46.698.793,00 bolívares fuertes, beneficiando a un total de 8.508 personas de las cuales 7.432 fueron mujeres (88%) y 1.076 hombres (12%). Del total de 8.438 microcréditos liquidados, 36% corresponden al sector Agrario, 44% Manufactura, 4% Servicios y 3% Comercio. En cumplimiento de nuestra Carta Magna, Banmujer generó un impacto positivo en las mujeres en situación de pobreza con la creación de 7.477 trabajos socio productivos directos y 14.954 indirectos, resultando un total de 22.431

trabajos socio productivos. Con este aporte financiero, se han beneficiado directa e indirectamente un total de 81.398 personas, incluyendo a un total de 1.031 mujeres, favorecidas por el programa línea blanca Mercal.

Microcréditos Aprobados	Inversión
9.091	55.810.712 Bsf

Microcréditos Aprobados por Sectores	Microcréditos Liquidados
44% Agrario	36% Agrario
48% Manufactura	44% Manufactura
5% Servicios	4% Servicios
3% Comercio	3% Comercio

Liquidación de Microcréditos	Monto	Beneficiados
8.438 Microcréditos	Bs 46.698.793,00	Mujeres 7.432 representando un 88%. Hombres 1.076, representando un 12%.

INSUMOS:

Las actividades desplegadas por las promotoras en las comunidades, permitieron desarrollar el proceso de levantamiento de crédito, atendiendo las fortalezas y debilidades de las personas, en relación con su entorno y con miras a profundizar el desarrollo comunal. En este sentido, se llevarón a cabo las siguientes actividades:

- Acompañamiento y seguimiento a los créditos agrarios y no agrarios
- Actos de entrega de créditos.
- Levantamiento agrario y no agrario
- Análisis y aprobación créditos agrarios y no agrarios
- Liquidación de créditos agrarios y no agrarios
- Alianzas, seguimiento y acompañamiento a las redes de usuarias BANMUJER.

Acción 1.2.- Formación sobre la ética socialista, la salud y el desarrollo humano integral, lo productivo y administrativo.

En cuanto a los Servicios No-Financieros, BANMUJER mantiene como principio la construcción del poder popular e impulso de la creatividad, el trabajo liberador y la autonomía de las mujeres, mediante la facilitación de 1.579 talleres de formación a 24.780 personas de las cuales el 87% (21.520), fueron mujeres y 13% (3.260) hombres. La programación estuvo sostenida en temas que permitieron profundizar los valores que reparen una formación solidaria y elevación de la conciencia revolucionaria, consejos comunales, diagnóstico comunitario participativo, formación sociopolítica, charla formativa, economía popular, proyecto de inversión, impulso de la conformación de una red socio productiva, como impulsar una red de usuarias, contraloría social, género y desarrollo integral, cooperativismo, desarrollo económico, administrativo, contable, solidario y agroecológico.

INSUMOS:

Facilitación de talleres con estrategia metodológica para la educación popular, que permite la aplicación de un trabajo educativo en grupo, para aprender y enseñar haciendo, con la finalidad de fortalecer los procesos de

reflexión práctica, que conllevan a producir ideas que transformen la realidad. Entre las actividades, destacan:

- Charla Informativa
- Diagnóstico Comunitario Participativo
- Economía Popular
- Proyecto de Inversión
- Actualización y Adaptación de contenido educativo, para los talleres formativos previstos.
- Taller Socio Político y Ética Socialista
- Taller de Género
- Taller de Salud Sexual y Reproductiva (SSR)
- Taller de Planificación Administración Bolivariana y Contabilidad
- Taller de Contraloría Social
- Taller de Coordinación de Esfuerzos a Promotoras
- Taller de Organización a Promotoras
- Taller de Planificación a Promotoras
- Como impulsar la conformación de una Red de Usuaris
- Como impulsar la conformación de una Red Socio Productiva
- Taller de Agro-ecología
- Trabajo Solidario en Equipo y Resolución de Conflicto
- Taller de Cooperativismo

Acción 1.3.- Organización de Redes Socio Productivas Socialistas.

Se crearon un total de cuatro Redes Socio Productivas cumpliéndose la meta programada en un 100%, beneficiándose a 372 personas, de ellas 321, son mujeres y 51 son hombres. Las Redes Socio Productivas, se ubican en el

Distrito Capital, en el Municipio Libertador, Parroquias: a) Antímano: esta red se dedica al desarrollo de la actividad artesanal, de confección y gastronomía, conformada por 23 unidades económicas asociativas (UEAS), donde se benefician 71 mujeres y 11 hombres. b) Santa Rosalía, San Juan, La Pastora, Catedral y San Agustín, dedicadas a la costura, artesanía y gastronomía, conformada por 20 (UEAS) y se benefician 55 mujeres y 7 hombres. c) El Recreo, San José, San Pedro, La Candelaria y Altagracia, conformadas por 45 (UEAS), dedicadas a la confección, artesanía y gastronomía; beneficiando a 111 mujeres y 17 hombres y d) Sucre conformada por 35 (UEAS) donde se benefician 84 mujeres y 16 hombres.

Unidades Económicas	Mujeres Beneficiadas	Hombres Beneficiados
23	71	11
20	55	7
45	111	17
35	84	16
TOTAL 123	321	51

INSUMOS:

Para el logro de esta acción se efectuarán diagnósticos para conocer las potencialidades productivas por cada uno de los sectores, así mismo, se realizarán talleres que permitieron la organización y la consolidación de las redes. Entre otras actividades, se identificaron:

- Diagnóstico de las actividades productivas por sector económico
- Talleres formativos para la organización y consolidación de Redes Socio Productivas

- Identificación de espacios de comercialización
- Levantamiento de la información de los servicios prestados por los entes involucrados al proceso productivo.
- Acompañamiento a las actividades de comercialización de las redes socio productivas.
- Encuentro anual de redes socio productivas socialistas para el intercambio y fortalecimiento de experiencias.
- Documentación de la acción a través de un audiovisual de las Redes Socio Productivas.

Acción 1.4.- Recuperación de la cartera de microcréditos

BANMUJER, aunando esfuerzos por recuperar el capital de los microcréditos otorgados y con la finalidad de financiar nuevos créditos, ha recuperado un total de Bs. 17.150.841,129 lo que representa un 1.715% de la meta programada (Bs. 1.000.000), para el ejercicio 2013

INSUMOS:

Para el logro de esta acción se efectuaron:

- Elaboración del Plan Mensual de Recuperación
- Seguimiento
- Rastreo a los compromisos generados en el proceso de cobranzas
- Alcance de la Recuperación

Acción 1.5.- Sala Situacional de Coordinación Interinstitucional, Seguimiento y Control Financiero y No Financiero.

La Sala Situacional de Coordinación Interinstitucional, Seguimiento y Control Financiero y No Financiero (SSSC), es un espacio institucional para el diagnóstico, revisión, valoración del contexto y circunstancias en las que BANMUJER ejecuta sus proyectos. En este sentido, durante el periodo en referencia, se efectuó el levantamiento de un total de 18 casos resueltos, cumpliéndose la meta en un 100%. Para el desarrollo de esta acción no se requirió de los recursos presupuestarios asignados.

INSUMOS:

Para el logro de esta acción se tuvo que realizar:

- Elaboración de informe de casos resueltos
- Análisis de coyuntura económica social
- Estudio, Diagnóstico y Jerarquización de los nudos críticos
- Seguimiento a Redes de Usuarias
- Aplicación de cuestionario para evaluación de efectos de Servicios Financieros y No Financieros.

Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. (BanMujer)
Proyectos Ejecutados año 2013

Nombre del Proyecto	Presupuesto Modificado 2013	Monto Ejecutado 2013	% de Ejecución Financiera 2013	% de Ejecución Física 2013
Proyecto 1: Coordinación de Esfuerzos para el Logro de la Eficiencia Socialista y Calidad Revolucionaria, en la Construcción de Pequeñas Unidades Socio Productivas Solidarias.	74.105.960	55.810.712	76%	74%
Total Proyectos Ejecutados: 1	74.105.960	55.810.712	76%	74%

PROYECTOS EJECUTADOS: *Coordinación de Esfuerzos para el Logro de la Eficiencia Socialista y Calidad Revolucionaria, en la Construcción de Pequeñas Unidades Socio productivas Solidarias*

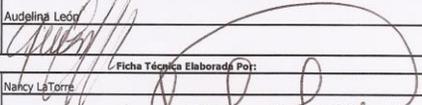
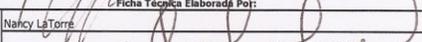
FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha Nº	1			
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género			
DIRECTRÍZ	Modelo Productivo Socialista			
SECTOR	Desarrollo y Participación Social			
NOMBRE DEL PROYECTO	Coordinación de Esfuerzos para el Logro de la Eficiencia Socialista y Calidad Revolucionaria, en la Construcción de Pequeñas Unidades Socio Productivas Solidarias.			
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	112750			
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Crear y Fortalecer pequeñas unidades socio productivas solidarias, asegurando su permanencia y sostenibilidad, a partir de una coordinación de esfuerzos interinstitucionales con altos niveles de eficiencia socialista y calidad revolucionaria impulsando la construcción de un modelo de economía socialista, desde lo pequeño con visión de género, etnia y clase.			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Implementar la aplicación de los principios constitucionales de la concurrencia y la corresponsabilidad en la construcción del modelo productivo socialista, desde lo pequeño con visión de género, etnia y clase, a través de servicios financieros y no financieros; orientados al fortalecimiento de las nuevas formas geopolíticas de poder popular. La Coordinación de esfuerzos interinstitucionales con altos niveles de eficiencia socialista y calidad revolucionaria			
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A.			
BENEFICIARIOS	81.398			
Nº EMPLEOS	DIRECTO		INDIRECTO	
	Femeninos	Masculinos	14.964	
	7.396	1.064		
Fecha Inicio	02/01/13	Monto Total Proyecto Modificado (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)
Fecha Culminación	31/12/13	74.105.960,00		Aprobado Según Ley 2013 Ejecutado 2013
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2012	9,091	80.105.960,00 ✓	55.810.712,00
	Total	74		
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2012	55.810.712		
	Total	75		

Resultado Físico del Proyecto

Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2013	Meta ejecutada 2013	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución
Orgamamiento de créditos para actividades socio productivas	0,4	Crédito	12.267	9.091	74	73.616.762	55.810.712	76%
Talleres de formación sobre la ética socialista, la salud, y el desarrollo humano integral, lo político y administrativo.	0,3	Taller/Jornada/Reunión	2.142	1.579	74	189.508	0	0%
Organización de las Redes Socio Productivas socialistas.	0,1	Red de Unidad Socioproductiva	4	4	100	262.966	0	0%
Recuperación	0	Bolivar Fuerte	1.000.000	17.150.841	1.715	10.802	0	0%
Sala Situacional de coordinación interinstitucional, seguimiento y control de servicios financieros y no financieros	0,1	Caso Resuelto	18	18	100	25.922	0	0%
Totales	1		1.014.431	17.161.533	1.692	74.105.960	55.810.712	75

OBSERVACIONES: Para el Desarrollo de las Acciones Específicas 2, 3, 4 y 5; no se requirió de la utilización de los créditos presupuestarios asignados, a razón de que los insumos para trabajo fueron los habilitados por la acción centralizada.

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Audelina León	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Nancy La Torre	Sello Húmedo
Firma		

IV.- LOGROS OBTENIDOS SEGÚN LAS 12 LINEAS ESTRATEGICAS DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO PARA LA GESTION DEL AÑO 2013

Segunda Línea Estratégica.

Inicio e inauguración de manera acelerada de todos los proyectos y obras comprometidas en el Gobierno de la Eficiencia de Calle.

De acuerdo a un primer diagnóstico realizado en el Gobierno de la Eficiencia en la Calle, se establecieron compromisos y acuerdos, con los estados, en donde se obtuvo el resultado siguiente:

Distrito Capital: 38 mujeres y 2 hombres, recibieron 3 máquinas de coser, donadas por el Minmujer para la activación de una EPS textil. Veinticuatro 24 mujeres recibieron microcréditos por Bs. 124.000,00 para diversas actividades socio-productivas. Se ejecutó un plan de formación intensivo Banmujer comunidad, en varios sectores de Distrito Capital, con la escuela de cuadro comandante Hugo Chávez, durante el 2013.

Cuarta Línea Estratégica.

Consolidar y Acelerar la Recuperación de la Economía Nacional – Gobierno Económico.

Banmujer, impulsa la organización socio productiva de la población, en condiciones de pobreza, para construir la economía popular y solidaria, mediante el otorgamiento de 9.091 microcréditos, con un destino financiero del 44% de los mismos al sector agrario, con el objetivo de desarrollar la capacidad productiva del sector y contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria.

Quinta Línea.

Repotenciar las Misiones y las Grandes Misiones.

Banmujer contribuyó con la Misión Madres del Barrio, con el otorgamiento de 63 microcréditos, con una inversión de Bs. 378.000,00 que permitió la inserción al mercado laboral, mediante la práctica socio-productiva de 63 mujeres en condiciones de pobreza extrema.

Séptima Línea.

Incorporación a la lucha por la construcción de las comunas, “comunas o nada”

Banmujer ayudo en la conformación de una estructura de organización comunitaria, desde las bases, mediante el impulso y fortalecimiento de 220 redes de usuarias, a nivel nacional. Este componente organizativo lo constituyen 7.431 personas, de las cuales 7.100 (96%) son mujeres y 331 (4%) son hombres. Se otorgó financiamiento micro-crediticio a comunas en construcción de las Parroquias El Valle: sector cerro grande, 5 de julio, Calle 19 de abril, Calle 18, (comuna Luisa Cáceres de Arismendi con 8 Consejos Comunales y 80 mujeres), Sucre con Fabricio Ojeda, eje 3 de Gramoven, la cortada de catia, casablanca y horizonte con 40 mujeres, catia Parroquia Sucre con amparo socialista 15 mujeres del barrio, medina angarita, Santa Rosalía, Comandante Mirabal con 25 mujeres, Antímamo con Bolívar y Rodríguez con 2 mujeres, La Vega con el Carmen con 5 mujeres, Macarao, con La Veguita, con 3 mujeres y San José con narauliz, con veinte (20) mujeres.

V.- OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN.

Limitaciones Técnicas.

Para el cumplimiento de los proyectos en cuanto a limitaciones técnicas, presupuestarias, financieras, administrativas, no se presentaron obstáculos determinantes, para el cumplimiento de las metas 2013.

VI.- LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2014.

Para el ejercicio fiscal 2014, se prevé la ejecución de dos proyectos:

PROYECTO 1: CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCION DEL SOCIALISMO BOLIVARIANO, DESDE LO PEQUEÑO, CON VISIÓN DE GENERO, ETNIA Y CLASE, DE CARA A LA SOCIEDAD Y AL ESTADO COMUNAL.

Dada la necesidad de implementar la aplicación de los principios constitucionales de la concurrencia y la corresponsabilidad en la construcción del socialismo desde lo pequeño, con la inclusión al sistema financiero a las mujeres en situación de pobreza, para así poder otorgar microcréditos, organización socio productiva, administración de la cartera y formación de las mujeres y hombres.

El Objetivo Histórico en el cual se desarrollará el proyecto:

- OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema

destrutivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social” mayor suma de estabilidad política y la “mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

- OBJETIVO NACIONAL: Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano.

- OBJETIVO GENERAL: Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación de tejido productivo bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

- Asignación presupuestaria: Bs. 86.718.093,00.
- Bien o servicio: Unidades Socio productivas Solidarias Inactivas
- Meta del proyecto: Otorgamiento de 4.050 microcréditos.
- Acciones específicas: Comprende seis 6 acciones específicas:
 - Otorgamiento de nuevos microcréditos socio productivos para contribuir a erradicar la pobreza en el país.
 - Organización popular y socio productiva, para construir un modelo económico, socialista y revolucionario.
 - Formación integral de economía popular y solidaria, para garantizar la transformación ideológica, especialmente de mujeres basada en valores y principios socialistas.
 - Administración de la cartera de microcréditos otorgados en periodos anteriores y nuevos microcréditos, para avanzar en la

incorporación de otras mujeres a la organización y construcción del modelo socio productivo socialista.

- Seguimiento y control del desarrollo de la gestión institucional y el cumplimiento de las metas de los servicios financieros y no financieros, como insumo para la dirección y redirección de las políticas institucionales.

- Información y divulgación de los logros y alcances relevantes de los servicios financieros y no financieros, para el conocimiento público.

PROYECTO 2:

DESARROLLO Y ADECUACION DE SISTEMAS Y PROCESOS INTERNOS, APOYADOS EN LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN LIBRES, PARA EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EFICIENTE Y CON CALIDAD REVOLUCIONARIA.

Es necesaria la creación de un sistema que se adecue a las operaciones de esta institución, ya que permitirá simplificar los trámites administrativos para mejorar la atención a la ciudadanía, automatizar los procesos administrativos, la gestión de créditos y seguridad interna, haciendo uso del software libre como herramienta tecnológica acompañado de un proceso de formación para su uso y apropiación de las mismas, dando seguimiento, acompañamiento y control a todas las fases del proyecto.

- OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social” mayor suma de estabilidad política y la “mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

- OBJETIVO NACIONAL: Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO: Seguir transformando y reorganizando de manera integral la administración pública, para dignificar a los servicios públicos y hacerla cada vez más útil para el pueblo.
- Asignación presupuestaria: Bs. 13.816.961,00.
- Bien o servicio: Mujeres en ejercicio pleno de la soberanía, haciendo uso de las herramientas tecnológicas proporcionadas por la institución.
- Meta del proyecto: 12 Procesos Internos
- Acciones específicas: Comprende cinco 5 acciones específicas:
 - Automatización de procesos técnicos y administrativos, para optimizar los procesos operativos y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
 - Simplificación de los trámites administrativos, relacionados al proceso microcrédito de Banmujer, conforme a la vigente Ley.
 - Adecuación de la infraestructura tecnológica en ocho 8 entidades y sede central.
 - Formación de las y los trabajadores de Banmujer, para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación, a los fines de obtener un mayor aprovechamiento de los recursos tecnológicos y garantizar la optimización de los procesos.

- Seguimiento, acompañamiento y control de la ejecución de los procesos técnicos y administrativos, como una estrategia para garantizar la optimización de los procesos.

Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. (Banmujer)

Proyectos Programados año 2014

Nombre del Proyecto	Meta Física 2014	Meta Financiera 2014
Proyecto 1: Contribuyendo a la construcción del socialismo bolivariano, desde lo pequeño, con visión de género, etnia y clase, de cara a la sociedad y al estado comunal.	4.050	86.718.093
Proyecto 2: Desarrollo y adecuación de sistemas y procesos internos, apoyados en las tecnologías de información y comunicación libres, para el desempeño institucional eficiente y con calidad revolucionaria.	12	13.816.961
Acciones Centralizadas		60.914.191,00
Total Proyectos Programados	4.062	161.449.245,00

7.2. INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER.

I.- MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

- **Denominación del Ente.**

El Instituto Nacional de la Mujer, es el organismo ejecutor de las políticas públicas dirigidas a lograr la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en nuestro país, motivo por el cual debe ejercer funciones de definición, ejecución, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas y asuntos relacionados con la condición y situación de la mujer.

El 28 de septiembre de 1993 es publicada en Gaceta Oficial la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, lo que constituyó un avance en la lucha del movimiento de las mujeres por el logro de la Igualdad de Género; posteriormente, se realiza la reforma parcial a la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, gracias a la voluntad política del Presidente Hugo Chávez Frías, quien a través del Decreto Presidencial N° 428, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.398, de fecha 26 de Octubre 1.999, crea el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), la mencionada Gaceta, contempla en su Título III, "Del Instituto Nacional De La Mujer", Capítulo I "De Su Constitución Y Patrimonio", Artículo 44, lo siguiente: "Se crea el Instituto Nacional de la Mujer con carácter de Instituto Autónomo, dotado de personalidad jurídica, con patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional".

El Instituto Nacional de la Mujer, está adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la igualdad de Género, según Decreto Presidencial 6.663, publicado en Gaceta Oficial N°. 39.156 de fecha 13 de abril de 2009.

- **Misión.**

Proceder como ente ejecutor de las políticas públicas con perspectiva de género, emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, asegurando la paridad de oportunidades de las mujeres, promoviendo su participación protagónica en el ámbito político, económico, social, territorial e internacional en garantía de la defensa de sus derechos.

- **Visión.**

Ser el ente garante de la igualdad jurídica y real de las mujeres como instancia ejecutora de las políticas públicas con perspectiva de género.

- **Competencias.**

De acuerdo con lo definido en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.398 del 26 de octubre de 1999 y el Artículo 47 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, el Instituto Nacional de la Mujer es el organismo encargado de las políticas públicas, dirigidas a lograr la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en nuestro país, razón por la cual, debe ejercer funciones de ejecución, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas y asuntos relacionados con la condición y situación de la mujer.

Según la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.398 del 26 de octubre de 1999, y el artículo 48 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, el Instituto Nacional de la Mujer tiene como finalidad:

- Planificar, coordinar y ejecutar las políticas dirigidas a la mujer conforme a lo establecido en la ley.

- Intervenir en la formulación de políticas públicas que afecten a la mujer en los campos de interés para éstas, tales como las áreas de salud, educación, formación, capacitación, empleo, ingreso y seguridad social.
- Garantizar la prestación de los servicios necesarios en materia jurídica, socioeconómica, sociocultural, sociopolíticas y socio-domésticas en los términos contemplados en la ley.
- Conocer sobre situaciones de discriminación de la mujer y formular recomendaciones administrativas o normativas a los órganos competentes del poder público y el sector privado.
- Elaborar proyectos de ley y reglamentos que sean necesarios para la promoción de la igualdad y derechos de la mujer, y para la igualdad efectiva de oportunidades por parte de ésta.
- Crear y mantener actualizado, de acuerdo a las normas establecidas por el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y Servicio de Bibliotecas, un centro de datos, nacional e internacional, para recuperar, registrar, organizar, conservar y suministrar a órganos del sector público y a los particulares, experiencia, información y documentación relevantes para la mujer.
- Promover y mantener relaciones institucionales con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.

- Asesorar a organismos nacionales, estatales y municipales en la materia objeto de la ley.
- Formular programas masivos de difusión, respecto a las disposiciones legales relativas a la mujer.
- Promover la creación de registros estadísticos sobre la condición y situación de la mujer.
- Crear la red de Centros de Atención Integral Para la Mujer. El reglamento determinará la forma y extensión de estos centros. El Instituto Nacional de la Mujer coordinará con los gobiernos regionales y municipales, la ampliación y extensión de estos servicios.
- Garantizar los recursos financieros y coordinar las asignaciones a los diferentes niveles de ejecución de los programas.
- Ejecutar las atribuciones derivadas de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia en sus artículo 4; numerales 1,2,3,4,5 y 6; así como los artículos: 16, 17, 18, 21, 32, 36 y 37.

De igual manera, según lo suscrito en la Gaceta Oficial N° 40.104 del 4 de Febrero de 2013, en su artículo 2 del Reglamento Interno del Instituto, el mismo se constituye como el ente ejecutor de las políticas públicas con perspectiva de género emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, asegurando la igualdad de condiciones y oportunidades de las Mujeres, promoviendo su participación protagónica en

los ámbitos: político, económico, social, territorial e internacional, y la defensa de sus derechos, garantizando la igualdad jurídica y real de las mujeres.

- **Estructura Organizativa.**

Aprobada por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, el 12 de Noviembre de 2001, y ratificado en Reglamento Interno publicado en Gaceta Oficial N° 40.104 de fecha 4 de Febrero 2013, la estructura organizativa de INAMUJER se constituye de la siguiente manera:

Nivel Estratégico: Directorio Ejecutivo; Auditoría Interna, Presidencia, Dirección General, quienes tienen como función:

- Ejercer la dirección de la institución.
- Ejecutar la política nacional dirigida a las mujeres y la equidad de género.
- Definir las políticas y planes del Instituto.

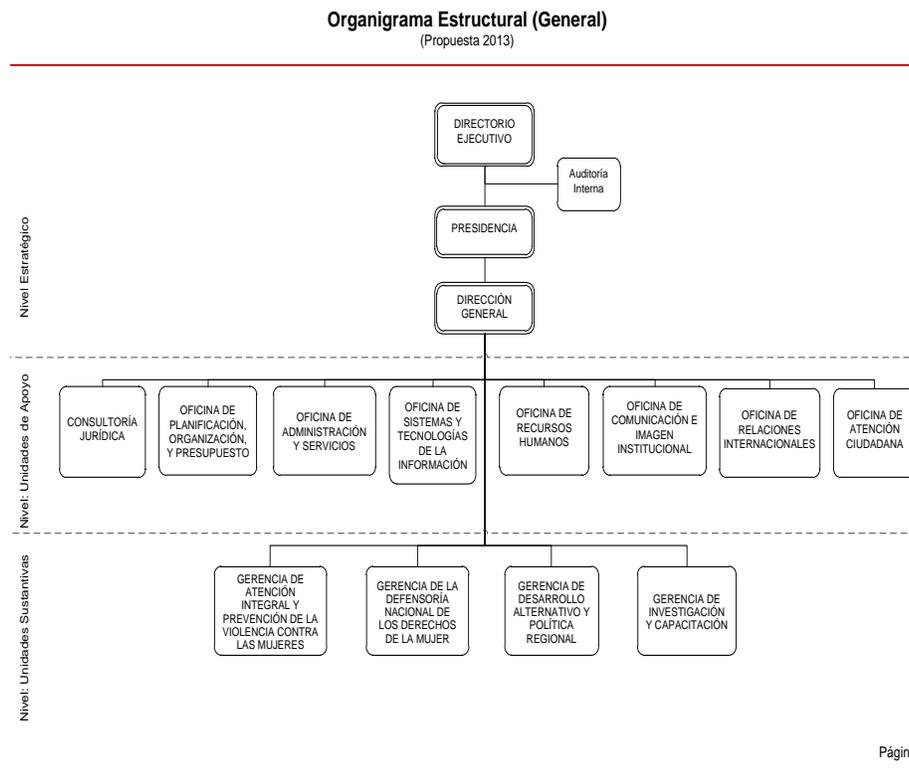
Nivel de Apoyo: Consultoría Jurídica; Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto; Oficina de Administración y Servicios; Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información, Oficina de Recursos Humanos; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Atención Ciudadana; quienes tienen como función:

Facilitar la ejecución de planes, programas y proyectos de la Dirección Ejecutiva, Presidencia y las Unidades de Estructura Sustantiva.

Nivel Sustantivo: Gerencia de Atención Integral y Prevención de la Violencia contra las Mujeres; Gerencia de la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer; Gerencia de Desarrollo Alternativo y Política Regional y Gerencia de Investigación y Capacitación, quienes tienen como función:

Diseñar, planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas institucionales y lineamientos del Director Ejecutivo y la Presidencia para el cumplimiento de las funciones y finalidades del Instituto.

Organigrama Estructural:



II.- LÍNEAS DE ACCIÓN

- **Políticas y Estrategias**

La prevención y atención de personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada con fines de prevenir, detectar, monitorear, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Con el objeto de desarrollar dichas políticas públicas, se establece con carácter indicativo, conforme al artículo 20 de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, los siguientes programas:

De Prevención: Para prevenir la ocurrencia de formas de violencia en contra de las mujeres y derechos humanos e igualdad de género.

De Sensibilización, Adiestramiento, Formación y Capacitación: Para satisfacer las necesidades de las personas que se dediquen a la atención de las víctimas de violencia; así como las necesidades de educación y formación de quienes trabajen con los agresores.

De Apoyo y Orientación a la mujer objeto de violencia y su familia: Para fortalecer a la mujer, aclararle dudas, apoyarla para la adopción de decisiones asertivas y desarrollar sus habilidades para superar las relaciones interpersonales de control, sumisión, actuales y futuras.

De Abrigo: Para atender a las mujeres u otros miembros de las familias que lo necesiten, en virtud de encontrarse siendo objeto de cualquiera de las formas de violencia previstas en la Ley.

Comunicacionales: Para la difusión de los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia.

Socio-educativos: Para la ejecución de las sanciones impuestas a los agresores por infracción.

Promoción y Defensa: Para permitir que las mujeres y los demás integrantes de las familias conozcan su derecho a vivir libres de violencia y de los medios para hacer efectivo este derecho.

Culturales: Para la formación y respeto de los valores y la cultura de igualdad de género.

III.- LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al Modelo Salvaje del Capitalismo y con ello asegurar “La Mayor suma de Felicidad Posible, la Mayor suma de seguridad social y la Mayor suma de Estabilidad Política, para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL 2.2.: Construir una Sociedad Igualitaria y Justa.

PROYECTO 1: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA Y LA DISMINUCIÓN DE LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES.

Acción 1.1.- Promoción de mecanismos de participación y organización de las mujeres.

INSUMOS:

- Levantamiento de información de las organizaciones de mujeres a escala nacional.

Se implementó acciones para el levantamiento de información y articulación, para impulsar las organizaciones de mujeres, como medio para su inclusión en los diferentes ámbitos: social, económico, cultural,

educación y de participación ciudadana, en 91 comunidades y organizaciones sociales.

- Desarrollo de estrategias para el abordaje comunitario y organización de las mujeres.

Abordaje de 241 comunidades en articulación con 17 Alcaldías y Gobernaciones en diferentes estados del país, para la creación de mecanismos de atención dirigida a las mujeres.

- Impulso para la creación de los institutos estatales y municipales de la mujer.

Ejecución de 82 acciones de impulso para la creación de los Institutos Estadales y Municipales de la Mujer.

- Asesoramiento técnico a los equipos que conforman a los institutos estadales y municipales para la participación y organización de las mujeres.

Asesoramiento técnico a 388 servidoras y 129 servidores públicos, con el fin de transformarlas y transformarlos en agentes multiplicadores para la información y asesoría a mujeres de las organizaciones sociales.

- Articular con los movimientos sociales de mujeres organizadas.

Se alcanzó a informar, asesorar y acompañar a través de la conformación de mesas técnicas de trabajo, reuniones de articulación, conversatorios y asambleas comunales; así como también, se realizaron juramentaciones, talleres y actividades de agitación política del Movimiento de Mujeres por la Paz y la Vida, lográndose llegar a 5.729 mujeres del estado venezolano.

Acción 1.2.- Promover la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas.

INSUMOS:

- Conformación de mesas técnicas a nivel institucional y comunal para ejecutar acciones que impulsen la equidad e igualdad de género.
Se conformaron 39 mesas técnicas de trabajo, para promover en las instituciones públicas del estado venezolano la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, con el fin de garantizar los derechos de las mujeres e impulsar la activación de los comités de mujeres e igualdad de género.
- Organizar a jóvenes y hombres en el área de masculinidades y equidad de género.
Se impulso la organización de 129 jóvenes y hombres quienes participaron en el “I Encuentro de Masculinidades Antipatriarcales“, obteniendo como resultado experiencias, reflexiones y concientización de los participantes, promoviendo la creación de la Red de Hombres Pro- Feminista.

Acción 1.3.- Acciones que permitan visibilizar las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres.

INSUMOS:

- Desarrollar estrategias para informar a las mujeres indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, adultas mayores, sexo diversas y personas que padecen explotación sexual para la defensa de sus Derechos.
Se implementó estrategias informativas dirigidas a 26 distintas

comunidades indígenas y afrodescendientes, permitiendo su desarrollo integral, empoderándolas en la defensa de sus derechos fundamentales.

- Implementar acciones informativas para la promoción de los derechos de las mujeres indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, adultas mayores, sexo-diversas y mujeres en situación de prostitución o de trata con fines de explotación sexual, entre las y los servidores públicos del estado y la sociedad venezolana en general.

Se desarrollaron acciones informativas dirigidas a 689 ciudadanas, ciudadanos, servidoras y servidores públicos, con el objetivo de informarles las distintas formas de discriminación y desigualdad que sufren las ciudadanas y ciudadanos del estado venezolano a razón de su origen étnico, orientación sexual, edad, discapacidad e impulsar valores con ética socialista e igualitaria.

- Brindar asesoría y acompañamiento, tanto técnico como social a las mujeres indígenas y afrodescendientes dirigidas a fortalecer sus capacidades socio-económicas como población vulnerable y discriminada.

Se asesoro y acompañó técnicamente a 299 mujeres indígenas y afrodescendientes, fortaleciendo sus capacidades socio-económicas, logrando su emancipación.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al Modelo Salvaje del Capitalismo y con ello asegurar la Mayor suma de Felicidad Posible, la Mayor suma de Seguridad Social y la Mayor suma de Estabilidad Política, para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL 2.2.: Construir una Sociedad Igualitaria y Justa.

PROYECTO 2: DESARROLLO DE ACCIONES PARA ATENDER INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Acción 2.1.- Atender de Forma Integral a las Mujeres en situación de Violencia de Género.

INSUMOS:

- Atención vía telefónica (0800 MUJERES) a mujeres en situación de Violencia.

Se orientó psicológicamente a 2728 personas (2682 mujeres y 46 hombres). Adicionalmente, se brindó asesoría jurídica a 1636 personas (1594 mujeres y 42 hombres); y se realizaron enlaces con diversos entes gubernamentales para brindar apoyo y resolver los casos de 44 mujeres que estaban en inminente peligro de muerte.

Meses	DESAGREGACION DE LAS LLAMADAS ATENDIDAS POR TIPO DE ATENCION		
	Orientación	Asesorías	Enlaces Institucionales
Enero	251	151	3
Febrero	240	136	3
Marzo	268	120	3
Abril	221	171	3
Mayo	257	182	10
Junio	208	121	5
Julio	207	154	2
Agosto	197	174	0
Septiembre	210	129	3
Octubre	270	127	5
Noviembre	213	109	5
Diciembre	186	62	2
TOTAL	2.728	1.636	44

Fuente: Gerencia de Atención Integral y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, 2013.

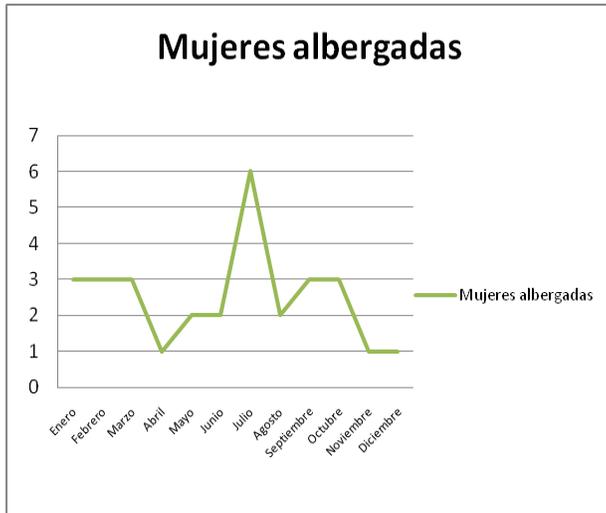
- Asistencia psicológica, social y psiquiátrica a mujeres en situación de violencia.

Se atendieron 586 personas por el área psico-social (553 mujeres y 33 hombres); se brindó atención psicológica a 811 personas (736 mujeres y 75 hombres). Se brindó asesoramiento a 701 personas (580 mujeres y 121 hombres). Adicionalmente, se ofreció atención social a 196 personas (185 mujeres y 11 hombres) y se orientó psiquiátricamente a 80 mujeres.

- Proteger a mujeres en situación de violencia, cuando su vida se encuentre en inminente peligro de muerte; a través de las casas de abrigo.

Se brinda abrigo a 32 mujeres en peligro inminente de muerte.

Gráfico 1. Mujeres albergadas en casas de abrigo. Año 2013



Fuente: Gerencia de Prevencion de la Violencia contra las Mujeres año 2013

Meses	Mujeres Albergadas
Enero	3
Febrero	3
Marzo	3
Abril	1
Mayo	2
Junio	2
Julio	6
Agosto	2
Septiembre	3
Octubre	3
Noviembre	4
Diciembre	0
TOTAL	32

Fuente: Gerencia de Prevencion de la Violencia contra las Mujeres, año 2013

Acción 2.2.- Fomentar la sexualidad responsable en niñas; niños; adolescentes; mujeres y hombres con perspectiva de género.

INSUMOS:

- Generar espacios de intercambio con docentes y comunidades que promuevan el intercambio de información en materia de sexualidad responsable con perspectiva de género mediante la organización de redes de docentes y grupos de estudios.

Se brindó información en materia de sexualidad responsable a 9.170 personas (6.120 mujeres y 3.050 hombres).

- Conformar grupos de encuentro y de orientación para niñas, niños, adolescentes, mujeres, madres, gestantes y hombres a través de la ejecución de proyectos de aprendizaje, reciprocidad y comunitarios, para reducir las desigualdades de género.

Se impulsó y promovió la conformación de 238 grupos de encuentro y de orientación, donde se realizaron procesos de aprendizaje comunitario a objeto de reducir las desigualdades de género.

Acción 2.3.- Difundir información para la prevención de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres.

INSUMOS:

- Implementar nuevos mecanismos de animación sociocultural a las comunidades organizadas según los programas de capacitación proporcionados por la Gerencia de Investigación y Capacitación, para la prevención de la violencia hacia la mujer.

Se formaron 7892 personas a través de nuevos mecanismos de animación sociocultural (6187 mujeres y 1705 hombres).

- Divulgar información en materia de violencia contra la mujer en comunidades organizadas y promoción de jornadas sociales integrales para las mujeres en situación de violencia.

Se informó a 8.499 personas (5.968 mujeres y 2.531 hombres) sobre los tipos de violencia contra la mujer a través de la realización de Jornadas Sociales Integrales.

- Proponer e impulsar temas de investigaciones sobre los patrones de conducta que justifican la violencia contra las mujeres.

La Gerencia de Atención Integral y Prevención de la Violencia contra las Mujeres realizó 3 propuestas a la Gerencia de Investigación y Capacitación.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al Modelo Salvaje del Capitalismo y con ello asegurar “La Mayor suma de Felicidad Posible, la Mayor suma de seguridad social y la Mayor suma de Estabilidad Política, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.5: Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

PROYECTO 3: DEFENSA Y ATENCIÓN JURÍDICA A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

Acción 3.1.- Asesorar, asistir y atender jurídicamente a las mujeres en situación de vulnerabilidad de sus derechos fundamentales.

INSUMOS

- Proporcionar asesoría y orientación legal a las mujeres víctimas de la violación de cualquier derecho.

La Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer, asistió y atendió jurídicamente a nivel nacional, 5.606 mujeres en situación de vulnerabilidad de sus derechos fundamentales, con énfasis en las víctimas de violencia machista, de las cuales 692 son mujeres en situación de privación de libertad, a esto se le suman 3.550 mujeres de nuestras comunidades, orientadas e informadas en 71 jornadas de promoción y divulgación de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en las 22 parroquias del Distrito Capital, para hacer un gran total de 9.156 mujeres atendidas, orientadas e informadas. Igualmente, se inicio el programa de Defensoras Comunales de los Derechos Humanos de las Mujeres, priorizando las parroquias Sucre, Antímano y Caricuao, con un grupo de mujeres y hombres de 130 personas.

- Redacción de documentos legales.

Asistencia jurídica a las mujeres a través de elaboración de 2.891 documentos legales tales como: carta de soltería, declaración jurada de no poseer vivienda principal, carta de concubinato post mortem,

carta de únicos y universales herederos, entre otros.

- Asistencia y representación ante las instancias judiciales y extrajudiciales en los procesos donde sean parte las mujeres víctimas de violencia.

Se asistió y representó a 456 mujeres, ante las instancias judiciales y extrajudiciales en los procesos donde las mujeres fueron víctimas de violencia.

Acción 3.2.- Atender a las mujeres privadas de libertad en casos de vulnerabilidad de sus derechos.

INSUMOS

- Orientar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos.
Se orientó a 692 mujeres privadas de libertad en el ejercicio de sus derechos, mediante charlas, actividades recreativas y mesas de trabajo; así como la conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.
- Hacer seguimiento a las sentencias que emanan de los tribunales penales con el fin de verificar si se salvaguardan los derechos humanos fundamentales.
Seguimiento de 2 sentencias firmes realizadas en el Centro de Reclusión de mínima seguridad para las funcionarias y funcionarios policiales del Peñón, obteniendo libertad plena.
- Participar en las Juntas de redención de pena por trabajo y estudio.
Se realizaron y evaluaron 63 expedientes para la redacción y disminución de pena por trabajo y estudios en el centro de reclusión de mínima seguridad para los funcionarios y funcionarias policiales del Peñón.

Acción 3.3.- Atender personas agresoras para prevenir la violencia de género y evitar la reincidencia.

INSUMOS:

- Crear mecanismos de control y seguimiento para verificar la no reincidencia en delitos por violencia de género. Así como el cumplimiento de los procesos legales por la persona agresora.

Atención de 154 hombres agresores, con talleres de formación para la no reincidencia en la violencia contra la mujer, los cuales fueron remitidos por el Equipo Interdisciplinario de los Tribunales de Violencia contra la Mujer.

Se dictó 278 talleres a personal de la Defensa Pública de Barinas, Fiscalía Centésima Cuadragésima Quinta del Área Metropolitana de Caracas y la Asociación de Scouts de Venezuela.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al Modelo Salvaje del Capitalismo y con ello asegurar “La Mayor suma de Felicidad Posible, la Mayor suma de seguridad social y la Mayor suma de Estabilidad Política, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.2.: Construir una Sociedad Igualitaria y Justa.

PROYECTO 4: DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Acción 4.1.- Determinar la factibilidad de los temas de investigación propuestos por las Gerencias de INAMUJER y la población en general.

INSUMOS:

- Recibir y evaluar las propuestas de investigación presentadas por las Gerencias de INAMUJER y la población en general, a fin de clasificarlas según sus características y objeto de las mismas.

Se realizaron 12 estudios basados en el análisis y aplicación de metodologías, a través de las acciones emprendidas en función de las demandas presentadas por los distintos proyectos de la institución, como propuestas de estudios sobre desigualdades, discriminación y violencia de género hacia las mujeres, entre los cuales se mencionan las dos 2 líneas de investigación que están desarrollándose:

1. *"Impacto de la violencia de género en las adolescentes que asisten al servicio de atención integral en la Maternidad Concepción Palacio"*. Basada en la revisión, exploración y selección de las fuentes de información referencial, tomando como población objetivo las adolescentes que asistieron en el período 2011- 2012. Para un total 62 adolescentes pacientes que en sus morbilidades o historias médicas indicaron haber sufrido alguna situación de violencia basada en género, a las cuales se le aplicarán entrevistas, a fin de iniciar el levantamiento de la información.
2. *"Discriminación por razones de Género en las y los Atletas del Instituto Regional de Deporte del Estado Aragua (IRDA) durante el año 2012"*. Se participó en proceso formativo con las y los entrenadores deportistas del Instituto Regional de Deporte del Estado de Aragua IRDA sobre Equidad de Género en el Deporte que permitió des construir, aclarar,

términos transformar prejuicios, mitos, estereotipos y tabúes que dificultan la erradicación de la discriminación de género, el sexismo y la homofobia hacia los grupos de sexo diversos. El otro fin era observar, documentar, sistematizar y realizar diagnóstico sobre los conocimientos que tienen las y los atletas en materia de género y de esta manera determinar la población objetivo y establecer la línea de investigación, el diseño del instrumento de aplicación para la recolección de información para proseguir con la investigación.

*Cuadro y Gráfica N° 01
Estudios y Propuesta de Investigación Realizadas
Ejercicio Fiscal 2013*

MESES	ESTUDIOS	REALIZADOS
Marzo	Violencia Familiar	1
Abril	Violencia Doméstica	1
Mayo	Violencia Hacia la Mujer	1
Junio	Cuadernillo sobre Género y Etnicidad	1
Julio	Violencia de género en las adolescentes	1
Agosto	Discriminación por razones de Género en las y los Atletas	2
Noviembre	Discriminación por razones de Género en las y los Atletas/Violencia de género en las adolescentes	2
TOTALES		9

Fuente: Gerencia de Investigación y Capacitación / Metas físicas 2013.

Acción 4.2.- Desarrollar programas de capacitación e impartir la capacitación a servidoras y servidores públicos / de los diferentes entes gubernamentales.

INSUMOS:

- Elaborar y ejecutar la metodología para la creación de Programas de Capacitación.

Participación en el diseño y ejecución del Plan Nacional de Formación Feminista Argelia Laya en su despliegue a nivel nacional en el cual participaron las servidoras y servidores públicos de los distintos proyectos del Instituto Nacional de la Mujer, dando como resultado el análisis crítico y reflexivo de los aprendizajes de manera significativa y transformadora en temas tales como Feminismos, y Socialismo del siglo XXI. Para proporcionar talleres de sensibilización a las mujeres beneficiarias de los comités de la Misión Madres del Barrio como herramientas para la despatriarcalización de su subjetividad, coadyuvar en la lucha por la equidad de género, la emancipación y el desarrollo socio productivo de las mujeres.

- Conformación de Grupos de Trabajo integrados por las facilitadoras y los facilitadores de la capacitación y las servidoras/ servidores públicos objeto de la actividad, a fin de cumplir los pasos pautados en el Programa de Capacitación.

Conformación de 18 grupos de facilitadoras y facilitadores: 14 a nivel nacional y 4 en el Distrito Capital (Instituto Nacional de la Mujer) para un total de 50 facilitadoras y facilitadores (46 mujeres y 4 hombres) para brindar orientación en conversatorios y talleres como procesos formativos en perspectiva de género y de esta manera dar cumplimiento a las políticas de la institución.

- Ejecución de Charlas, Talleres, Conversatorios, Presentaciones, entre otras, para capacitación de las servidoras y servidores públicos.

Se ejecutó proceso formativo en Sexualidad Saludable, Placentera y Responsable dirigido a servidoras y servidores públicos de la Gerencia Atención Integral y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, lo que dio como resultado el análisis crítico y reflexivo de los aprendizajes de manera significativa y transformadora en los temas

tales como: Salud sexual, derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos humanos, sexualidad, diversidad y género, herramientas metodológicas y educación sexual, entre otros.

- Aplicación de Instrumentos de Evaluación a las servidoras y servidores públicos participantes en la recepción de la capacitación. Se formaron 510 servidoras y servidores públicos (423 Mujeres y 87 Hombres) sobre perspectiva de género para lograr la transvesalización en las instituciones públicas del estado venezolano y desconstruir patrones patriarcales y androcéntricas y construir una sociedad para la igualdad y equidad.

Acción 4.3.- Desarrollar programas de capacitación e impartir la capacitación a Usuarías y usuarios/ Representantes delegados de comunidades organizadas y población en general.

INSUMOS:

- Ejecución de charlas, talleres, conversatorios, exposiciones, para la capacitación de las personas en general. Se cumplieron una series de actividades a nivel comunitario y población en general con las organizaciones sociales y estudiantes universitarios resultando formación y sensibilización de 549 personas (76 hombres y 473 mujeres), en enfoque de género para una sociedad más igualitaria, sin discriminación con conciencia de sus derechos.

Cuadro y Gráfica N° 04
Población en General y Organizaciones Sociales Formadas y Sensibilizadas
en Perspectiva de Género en el Ejercicio Fiscal 2013

COMUNIDAD EN GENERAL Y ORGANIZACIONES SOCIALES	ESTADO	MUNICIPIO	TOTAL	MUJER	HOMBRE
FUNDAYACUCHO Estudiantes	Nacional		22	15	7
UNERG estudiantes	Guárico	San Juan de los Morros	8	3	5
Maternidad Concepción Palacios (personal y comunidad pacientes)	Caracas	Libertador	122	90	32
Mujeres Organizadas de Miranda	Miranda	Brión	11	11	
Mujeres Organizadas Magallanes de Catia	Caracas	Libertador	34	33	1
Mujeres Organizadas Vargas	Vargas	Vargas	45	45	
Movimientos de las y los Inquilinos Residencial	Caracas	Libertador	15	12	3
Mujeres organizada Red Comunitaria de Salud y Protección Social	Caracas	Libertador (Junquito)	56	56	
Maternidad de Carrizal (personal y comunidad pacientes)	Miranda	Carrizal	18	10	8
Mujeres de la Misión Madres del Barrio	Caracas	Distrito Capital	168	168	
Estudiantes de la Escuela de educación de la UCV	Caracas	Distrito Capital	50	30	20
TOTAL GENERAL			549	473	76

Fuente: Gerencia de Investigación y Capacitación / Metas físicas 2013.

Acción 4.4.- Organizar, preservar y difundir la colección editorial de manera física y electrónica de los documentos técnicos-históricos recabados.

INSUMOS:

- Solicitar y recibir los documentos contentivos de las investigaciones, a fin de clasificarlos y codificarlos.

Se registraron 1.151 ejemplares de materiales bibliográficos y no bibliográficos que ingresan al inventario del Centro de Información de la Mujer (CIM) como parte de su colecciones, clasificado de la siguiente manera 360 libros (31%), 477 revistas (42%) 290 unidades de dípticos, trípticos, folletos, boletines, hojas sueltas (25%), 24 publicaciones en otros idiomas (2%).

- Planificar, actualizar y preservar la colección editorial adquirida, y/o producida.

Se desincorporaron 6.508 ejemplares (libros, revista, dípticos y folletos) durante el proceso de depuración de las colecciones, con el objetivo de disponer de material bibliográfico y no bibliográfico especializado en el tema de mujer.

Logros relevantes de la gestión del Inamujer obtenidos en el año 2013:

COMITÉ BINACIONAL FRONTERIZO PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER VENEZUELA-BRASIL

En el marco del IX encuentro trimestral de los presidentes Hugo Chávez y Luis Ignacio Lula da Silva, realizado el 28 de abril de 2010, los presidentes saludaron la instalación de un Gabinete Social Brasil – Venezuela, con el objetivo de intercambiar experiencias y diseñar programas de trabajo conjunto, a fin de erradicar las causas de la pobreza y la desigualdad social. Durante el mismo, fue suscrito el Memorándum de Entendimiento para la “Creación de Centros de Atención para la Mujer Migrante en Situación de Violencia en la frontera Brasil-Venezuela”, con el objetivo de establecer un marco de cooperación que permita la colaboración mutua, para la constitución de una red binacional integrada de atención a las mujeres en situación de violencia.

IV REUNIÓN DEL COMITÉ BINACIONAL FRONTERIZO VENEZUELA-BRASIL

En la IV reunión del comité binacional fronterizo Venezuela-Brasil, se evaluaron los avances para la Creación de los “Centros Binacionales de Asistencia a las Mujeres Migrantes en la Frontera Brasil – Venezuela”, y se acordó la unificación de los datos estadísticos de violencia contra las

mujeres en los estados parte, e Inclusión en las próximas discusiones del “Sub-comité de Protocolo de Atención a la Víctima” de aspectos legales migratorios.

Así mismo, como proyecto específico, Venezuela anunció la creación del Centro de Atención y Formación Integral de las Mujeres en el Municipio Gran Sabana del Estado Bolívar, específicamente en el territorio fronterizo donde se establece la vigencia de este acuerdo binacional. La inauguración de este centro con carácter binacional, tiene prevista realizarse el próximo 15 de Julio de 2.014, fecha en la que estaría convocándose la 5ta reunión del comité para chequear avances de los acuerdos de ésta última.

REUNIÓN DE MINISTRAS Y ALTAS AUTORIDADES DE LA MUJER DEL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR)

En la IV Reunión de Ministras y altas Autoridades de la Mujer del Mercado Común del Sur (RMMAM), Venezuela contó con la Participación de las autoridades sustantivas del Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género y con la asistencia de la Directora General de INAMUJER, Abogada Laura Franco, quien presentó logros de Venezuela en el último semestre de 2013 en materia de Violencia de Género.

De estos logros, se resaltan las acciones desplegadas en pro de la consolidación de la Red Nacional de Prevención y Atención a la Mujer Víctima de Violencia: Reimpulso y repotenciación del servicio de atención gratuita y confidencial, con funcionamiento las 24 horas del día: “0800-MUJERES”, asistencia que brinda asesoría e información en casos de violencia de género; Rehabilitación de la Casa de abrigo Argelia Laya en el estado Aragua; puesta en marcha del proyecto piloto Centros de Atención y Formación Integral de las Mujeres (Maracaibo y Caracas); inicio del Plan Nacional de Defensoras Comunales de los Derechos Humanos de las Mujeres en la ciudad de Caracas, entre otros.

CASOS ATENDIDOS POR LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Recientemente impulsada esta instancia, que por obligación de ley deben tener las instituciones del estado, y en el marco del Gobierno de Eficiencia en la Calle, asumiendo el compromiso ético-político de la Gran Misión Eficiencia o Nada, y una vez desarrolladas las actividades correspondientes al despliegue por el Movimiento de Mujeres por la Paz y la Vida, se establecieron compromisos con el Poder Popular, en aras de garantizar el bienestar y la protección de las mujeres vulnerables del país, otorgando ayudas técnicas a las personas de los refugios y a la ciudadanía.

Tabla 5. Distribución de las solicitudes realizadas a la Oficina de Atención a la Ciudadanía del Instituto Nacional

Solicitud	Cantidad	Observaciones
Tratamiento de quimioterapia y radioterapia	14	Remitidas a la OAC del MPPP Salud asignara citas a cada paciente, desde nuestra oficina se continua el seguimiento de los casos hasta conocer la resolución de los mismos
Inclusión en Madres del Barrio	42	
Inclusión en Hijos de Venezuela	20	
Ayudas técnicas	46	
Reparación de Vivienda	1	
Intervenciones quirúrgicas o prótesis	4	
Dotación de Enseres a Refugiados	3	
Alimentación a Refugiados	1 mercado y Alimentación para grupo familiar de 4 personas por 2 días	
Donación a personas de refugios	1 (corral)	
Servicio funerario y sepelios destinados a personas del Refugio	2	

Fuente: Oficina de Atención a la Ciudadanía. Instituto Nacional de la Mujer, 2013.

COORDINACIÓN DE REFUGIOS DIGNOS.

Suscrita a la dirección de Atención a la Ciudadanía, funciona la coordinación de refugios dignos en articulación con la Comisión Presidencial para Refugios (COPREDIG). El Instituto Nacional de la Mujer, desde el decreto de emergencia presidencial, es parte de las instituciones solidarias con las venezolanas y los venezolanos que quedaron en situación de emergencia producto de la vaguada de 2.010, generando la conformación de un conjunto de refugios dignos. A la fecha se ha realizado una labor conjunta para la asignación de viviendas dignas, en el 2.013 desde cinco refugios activos (Doña Juana Sierra, Edificio Plaza, Casa de la Cultura la Pastora, Consejo Comunal Los Comunistas y Ruta la Mandarina), han sido beneficiadas 140 familias (722 personas) por la Gran Misión Vivienda Venezuela, quedando hasta ahora 93 familias de dignificados en data y 17 fuera de data, para un total de 350 personas.

Instituto Nacional de la Mujer (InaMujer)

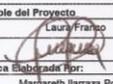
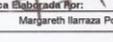
Proyectos Ejecutados año 2013

Nombre del Proyecto	Presupuesto Modificado 2013	Monto Ejecutado 2013	% de Ejecución Financiera 2013	% de Ejecución Física 2013
Proyecto1: Promoción de la Equidad de Género, la Participación Protagónica y la Disminución de las Múltiples formas de Discriminación hacia las Mujeres	34.240.486	29.889.891	87%	127
Proyecto2: Desarrollo de acciones para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia y prevenir la violencia de género	42.807.548	37.474.290	88%	322
Proyecto3: Defensa y atención jurídica a las mujeres en situación de vulnerabilidad para garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales	13.526.310	7.112.488	53%	211
Proyecto4: Desarrollo de investigaciones para el diseño de programas de capacitación y transversalización de la Perspectiva de Género	6.015.880	2.251.443	37%	57
Total Proyectos Ejecutados: 4	96.590.224	76.728.111	79%	717

PROYECTOS EJECUTADOS

Proyecto 1.-

FICHA TÉCNICA – Proyecto 1

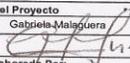
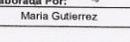
FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género					
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al Modelo Salvaje del Capitalismo y con ello asegurar "La Mayor suma de Felicidad Posible, la Mayor suma de seguridad social y la Mayor suma de Estabilidad Política, para nuestro pueblo.					
SECTOR	Desarrollo Social y Participación					
NOMBRE DEL PROYECTO	Promoción de la equidad de género, la participación protagónica y la disminución de las múltiples formas de discriminación hacia las mujeres.					
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	117888					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Desarrollar estrategias y acciones para la Promoción de la Equidad de Género, la Participación Protagónica y la Disminución de las Múltiples formas de Discriminación hacia las Mujeres					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Promoción de mecanismos de participación y organización de las mujeres, y ejecutar acciones que permitan visibilizar las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de la Mujer - INAMUJER					
BENEFICIARIOS	5002 mujeres organizadas					
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos	0			
FECHA INICIO	02/01/2013		Financiamiento (En Bolívares)			
FECHA CULMINACIÓN	30/12/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Aprobado 2013	Modificación 2013	Acordado Total	Ejecutado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2013	127%	Bs 21.743.344,00	Bs 21.743.344,00	Bs 34.240.486,00	Bs 55.983.830,00
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2013	87%				Bs 29.889.890,57
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013	%	
Promoción de mecanismos de participación y organización de las mujeres.	53	3551	mujer organizada	5620	158,27	
Promover la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas	26	26	mesas técnicas	71	273,08	
Acciones que permitan visibilizar las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres.	21	1451	personas informadas y pesquísadas	1014	69,88	
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Laura Franco					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido	Margareth Ibarraza Poves					
Firma						



PROYECTOS EJECUTADOS

Proyecto 2.-

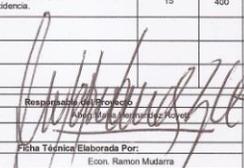
FICHA TÉCNICA - Proyecto 2

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género							
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al Modelo Salvaje del Capitalismo y con ello asegurar "La Mayor suma de Felicidad Posible, la Mayor suma de seguridad social y la Mayor suma de Estabilidad Política, para nuestro pueblo.							
SECTOR	Desarrollo Social y Participación							
NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo de acciones para brindar atención integral a las mujeres víctimas de violencia y prevenir la violencia de género.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	118088							
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Desarrollar acciones para brindar atención integral a las mujeres víctimas de violencia y prevenir la violencia de género							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El propósito de este proyecto es atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia con la aplicación de mecanismos de atención como los son: la línea 0800-MUJERES, las Casas de Abrigo y Atención psicológica, social y psiquiátrica así como también, fomentar espacios de intercambio de saberes sobre la sexualidad responsable con perspectiva de género							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de la Mujer - INAMUJER							
BENEFICIARIOS	10343 mujeres víctimas de violencia							
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos					
	Femeninos	Masculinos	70					
FECHA INICIO	02/01/2013		Financiamiento (En Bolívares)					
FECHA CULMINACIÓN	30/12/2013		Aprobado 2013					
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2013	322%	Monto Total Proyecto (En Bs)	Bs 37.847.462,00	Bs 37.847.462,00	Bs 42.807.548,00	Bs 80.655.010,00	Ejecutado Total
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2013	88%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida *	Ejecutado 2013	%	
Atender de Forma Integral a las Mujeres en situación de Violencia de Género.			55	3635	mujer atendida	6814	187,46	
Fomentar la sexualidad responsable en niñas; niños; adolescentes; mujeres y hombres con perspectiva de género.			30	3610	personas informadas y pesquasadas	9899	274,21	
Difundir información para la prevención de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres.			15	3114	personas informadas y pesquasadas	16498	529,80	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Gabriela Malaguera							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	María Gutiérrez							
Firma								



Proyecto 3.-

FICHA TÉCNICA - Proyecto 3

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género					
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al Modelo Salvaje del Capitalismo y con ello asegurar "La Mayor suma de Felicidad Posible, la Mayor suma de seguridad social y la Mayor suma de Estabilidad Política, para nuestro pueblo.					
SECTOR	Desarrollo Social y Participación					
NOMBRE DEL PROYECTO	Defensa y atención Jurídica a las mujeres en situación de vulnerabilidad para garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales.					
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	117895					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Orientar legalmente a las mujeres cuando le sea vulnerado cualquier derecho, brindándoles el acceso de manera efectiva ante los órganos judiciales y extrajudiciales, garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Defender a las mujeres en situación de vulnerabilidad con asistencia y representación en las instancias judiciales y extrajudiciales paralelamente a las actividades con perspectiva de género y la difusión de programas, planes y actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer.					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de la Mujer - INAMUJER					
BENEFICIARIOS	3150 personas atendidas					
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos	104			
	97	7				
FECHA INICIO	02/01/2013		Financiamiento (En Bolivares)			
FECHA CULMINACIÓN	30/12/2013		Monto Total Proyecto (En Bs)			
			Aprobado 2013	Modificación 2013	Acordado Total	Ejecutado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2013	211%	Bs 10.520.234,00	Bs 13.526.310,00	Bs 24.046.544,00	Bs 7.112.488,00
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2013	53%				
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013	%	
Asesorar, asistir y atender jurídicamente a las mujeres en situación de vulnerabilidad de sus derechos fundamentales	50	2500	personas atendidas	7002	280,08	
Atender a las mujeres privadas de libertad en casos de vulnerabilidad de sus derechos.	35	250	personas atendidas	157	62,80	
Atender personas agresoras para prevenir la violencia de género y evitar la reincidencia.	15	400	personas atendidas	0	0,00	
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Ramon Mutarra					
Firma						
Nombre y Apellido	Ficha Técnica Elaborada Por:					
Firma	Econ. Ramon Mutarra					



Proyecto 4.-

FICHA TÉCNICA - Proyecto 4

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género					
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al Modelo Salvaje del Capitalismo y con ello asegurar "La Mayor suma de Felicidad Posible, la Mayor suma de seguridad social y la Mayor suma de Estabilidad Política, para nuestro pueblo.					
SECTOR	Desarrollo Social y Participación					
NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo de investigaciones para el diseño de programas de capacitación y transversalización de la Perspectiva de Género					
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	117986					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Diseñar y Desarrollar investigaciones en las áreas de competencia de INAMUJER, que conduzcan a la capacitación y transversalización de la perspectiva de género en servidoras y servidores públicos y la población en general.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Promover la sistematización, difusión y divulgación de experiencias como resultado del proceso de investigación metodológica-científica, permitiendo que las mismas, nazcan y contengan un basamento conceptual que fortalezca los mecanismos de acción-capacitación de los logros alcanzados.					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de la Mujer - INAMUJER					
BENEFICIARIOS	1.799 Personas					
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos	50			
	7	3				
FECHA INICIO	02/01/2013		Financiamiento (En Bolívares)			
FECHA CULMINACIÓN	30/12/2013		Monto Total Proyecto (En Bs)			
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2013	57%	Aprobados 2013	Modificación 2013	Acordado Total	Ejecutado Total
			Bs 6.100.884,00	Bs 6.100.884,00	Bs 6.015.880,14	Bs 12.116.764,14
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2013	37%				
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013	%	
Determinar la factibilidad de los temas de investigación propuestos por las Gerencias de INAMUJER y la	0,4	12	Informe Técnico	12	100,00	
Desarrollar programas de capacitación e impartir la capacitación a servidoras y servidores públicos / de los	0,25	399	Servidoras y Servidores Capacitados	339	84,96	
Desarrollar programas de capacitación e impartir la capacitación a Usuaris y usuarios/ Representantes	0,25	1400	Personas Capacitadas	520	37,14	
Organizar, preservar y difundir la colección editorial de manera física y electrónica de los documentos técnicos-	0,1	4	Publicaciones	0	225,00	
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Dignys Cecilia Rivas Armas					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido	Yónaive Serrano Serrano					
Firma						



IV.- LOGROS OBTENIDOS SEGÚN LAS 12 LINEAS ESTRATEGICAS DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO PARA LA GESTIÓN DEL AÑO 2013.

Tercera Línea: Impulsar el Movimiento de Mujeres por la Paz y la Vida y la Gran Misión a Toda Vida Venezuela

En concordancia con el Plan de la Patria 2013-2019, el Plan Mamá Rosa y en el marco de la Gran Misión “A Toda Vida Venezuela”, se dio inicio al plan de acompañamiento para conformar el Movimiento de Mujeres por la Paz y la Vida. Este plan de acompañamiento del Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género y su ente adscrito INAMUJER, ha consistido en ubicar y crear condiciones para lograr la mayor participación de las mujeres de la patria-matria en la garantía y defensa de la vida, en la consolidación de territorios de paz.

Para ello se realizó una primera fase de un dinámico y contundente despliegue por todo el país, enfatizando en la territorialización de este movimiento en los 79 municipios priorizados por la Gran Misión a Toda Vida Venezuela y la Comisión Presidencial por la Paz y la Vida, teniendo como resultado organizativo de esta primera etapa, la juramentación y registro de al menos 4.448 mujeres a nivel nacional, con el fin de organizar a las mujeres de base, para la promoción, defensa y vigilancia de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de esta forma contribuir para mejorar y transformar los sistemas de prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

*Tabla 6. Movimiento de Mujeres por la Paz y la Vida
a nivel nacional*

Estado	Municipio	Organización por Municipio	Total
Amazonas	Atures	564	615
	Alto Orinoco	51	
Apure	San Fernando	248	248
Portuguesa	Páez	118	521
	Guanare	243	
	Araure	160	
Yaracuy	San Felipe	263	358
	Peña	95	
Barinas	Barinas	290	290
Cojedes	San Carlos	256	256
Mérida	Campo Elías	140	140
Guárico	Roscío	119	173
	Miranda	54	
Distrito Capital	Libertador	301	301
Táchira	San Cristóbal	42	62
	Bolívar	20	
Anzoátegui	Anaco	153	153
Lara	Iribarren	63	63
Monagas	Maturín	126	126
Carabobo	Naguanagua	114	114
Falcón	Miranda	115	115
Aragua	Zamora	39	132
	Girardot	78	
	Linares Alcántara	15	
Bolívar	Gran Sabana	170	170
Vargas	Vargas	269	269
Delta Amacuro	Tucupita	70	70
Trujillo	Valera	132	132
Miranda	Sucre	100	140
	Páez	40	
TOTAL			4.448

Fuente: Instituto Nacional de la Mujer.

CREACIÓN DE DOS 2 CENTROS DE ATENCIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES

En los Estados Zulia y Distrito Capital, con una capacidad de atención de 1.000 mujeres al mes.

Los Centros de Atención y Formación Integral de las Mujeres, son espacios físicos, donde un equipo multidisciplinario de profesionales brindan atención integral a las mujeres y promueve la igualdad y la equidad de género en todos los ámbitos de las políticas públicas: social, económico, político, cultural, entre otros, a fin de prevenir y atender psicosocial y jurídicamente la violencia contra las mujeres, para incidir en la erradicación de este flagelo en Venezuela, garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las mujeres en su diversidad, por territorio social y ciclo de vida, a partir del fortalecimiento de la organización popular femenina y feminista, articulando con los movimientos de mujeres, consejos comunales, comunas en construcción y cualquier otra forma de organización que exista en ese determinado espacio territorial.

Servicios que ofrece el CAFIM:

- Atención psicológica.
- Asesoría y asistencia Jurídica.
- Facilitadoras Integrales en prevención de Violencia de Género.
- Consulta ginecológica y exámenes de Laboratorio.
- Asesoría en elaboración de Proyectos Socio productivo.
- Acompañamiento a la organización de las mujeres.

- Promoción de actividades recreativas para la salud integral de las mujeres (actividad física y cultural).

V.- OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN.

La Defensoría Nacional de la Mujer, como órgano gestor del Plan Operativo anual 2013, Proyecto 3, acción 3, actividad 1, en la finalidad de atender a hombres presuntos agresores, imputados, acusados y condenados para prevenir la violencia contra las mujeres y evitar la reincidencia; es un programa que no se dará continuidad, considerando:

- En las atribuciones legales de la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres y la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia no está contemplado que la Defensoría se encargue de desarrollar este tipo de programas dirigidos a los hombres presuntos agresores, imputados, acusados y condenados.
- La atención brindada a los usuarios era desde el punto de vista terapéutico ofrecida por psicólogas, bajo modalidades que solo pueden efectuarse desde el punto de vista de la experticia psicológica, al ser transferidas las psicologías a la Gerencia de Prevención, no es posible dar continuidad a este programa
- Una dificultad fue tener vacante el cargo de Defensora Nacional de los Derechos de las Mujeres, cuestión que fue subsanada con la designación de Abog. María Hernández Royett, según Providencia Administrativa 38/2013, del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, publicada en Gaceta Oficial 406.981, de fecha: 13/11/2013, como Defensora Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres, por lo tanto, se desconoce por qué no se rindió cuentas de la ejecución física de los dos primeros trimestres del

año, durante los cuales formalmente no hubo Defensora Nacional.

VI.- LINEAS Y PLANES DE ACCION PARA EL AÑO 2014.

Para el próximo ejercicio fiscal, se prevé ejecutar los siguientes proyectos:

PROYECTO 1: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA PARTICIPACIÓN PROTAGONICA Y LA DISMINUCIÓN DE LAS MULTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES, A TRAVÉS DEL IMPULSO DE SU ORGANIZACIÓN.

- OBJETIVO HISTÓRICO: Il Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como Alternativa al Modelo Salvaje del Capitalismo y con ello Asegurar la Mayor Suma de Felicidad Posible, la Mayor Suma de Seguridad Social y la Mayor Suma Estabilidad Política, para Nuestro Pueblo.
- OBJETIVO NACIONAL: 2.2. Construir una Sociedad Igualitaria y Justa.
- OBJETIVO GENERAL: Promover la equidad y la igualdad de género mediante la ejecución de planes, programas y proyectos por ciclo de vida, etnia, territorio social, diversidades funcional, sexual y cualquier situación de vulnerabilidad; mediante la promoción, organización y participación protagónica y paritaria de las mujeres.
- Asignación presupuestaria: Bs. 49.823.963,00
- Bien o servicio: Organización de mujeres en comités de género
- Meta del proyecto: 6.000 mujeres organizadas
- Acciones específicas:
 - Articulación con órganos y entes del Estado para incluir la perspectiva de género en la ejecución de planes, programas y

proyectos dirigidos a la atención de mujeres con capacidades diferentes, adolescentes embarazadas, salud sexual y reproductiva, indígenas, afro descendientes, adultas mayores y en otras situaciones de vulnerabilidad.

- Impulso para la creación de Comités de mujeres e igualdad de Género para el empoderamiento y la defensa de sus derechos.
- Garantía de la inclusión de los enfoques de género, etnia, territorios sociales y ciclo de vida en los Comités de Igualdad y Equidad de Género mediante mesas de trabajo.
- Coordinación con autoridades Regionales, Estados y Municipios para la creación, puesta en marcha y fortalecimiento de las SEDES REGIONALES DE INAMUJER.
- Acciones estatales para el seguimiento, e intercambio de saberes y experiencias, con el fin de mejorar la gestión de la gerencia.
- Encuentro nacional de saberes y experiencias del INAMUJER para el fomento de buenas prácticas con el fin de mejorar la gestión institucional.

PROYECTO 2: DEFENSORIA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

- OBJETIVO HISTÓRICO: Il Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como Alternativa al Modelo Salvaje del Capitalismo y con ello Asegurar la Mayor Suma de Felicidad Posible, la Mayor Suma de Seguridad Social y la Mayor Suma Estabilidad Política, para Nuestro Pueblo
- OBJETIVO NACIONAL: 2.2. Construir una Sociedad Igualitaria y Justa
- OBJETIVO GENERAL: Implementar un sistema de garantías socio-

jurídicas para las mujeres en general, con especial atención a las más vulnerables, entre ellas, las privadas de libertad; que incluya la revisión feminista de la normativa legal y la asesoría y la atención jurídica, principalmente en las áreas de violencia contra las mujeres, salud integral, sexual y reproductiva, trabajo, seguridad social, entre otras; para la protección efectiva de sus derechos, a nivel nacional.

- Asignación presupuestaria: Bs. 37.103.321
- Bien o servicio: Orientar y asistir a las mujeres víctimas de violencia de género y otras vulneraciones
- Meta del proyecto: 78.567 mujeres atendidas u orientadas jurídicamente
- Acciones específicas:
- Contribuir a la garantía de la aplicación de justicia con enfoque de género, a través de la orientación legal en áreas tales como: salud, salud sexual y reproductiva, trabajo y seguridad social entre otras, para el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Contribuir a la garantía de la aplicación de justicia con enfoque de género, a través de la asistencia legal en áreas tales como: salud, salud sexual y reproductiva, trabajo, seguridad social entre otras, para el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Coordinar la articulación interinstitucional con los órganos de los derechos humanos, del sistema de justicia y órganos receptores de denuncia para la garantía de la aplicación de la justicia con enfoque de género.
- Estudios de las leyes y demás normas que establecen los derechos de las mujeres para plantear propuestas y reformas del ordenamiento jurídico que menoscabe los mismos.

- Acciones estatales para el seguimiento, el intercambio de saberes y de experiencias, con el fin de mejorar la gestión de la Defensoría.

PROYECTO 3: INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS Y COMITÉS ORGANIZADOS.

- OBJETIVO HISTÓRICO: II Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como Alternativa al Modelo Salvaje del Capitalismo y con ello Asegurar la Mayor Suma de Felicidad Posible, la Mayor Suma de Seguridad Social y la Mayor Suma Estabilidad Política, para Nuestro Pueblo
- OBJETIVO NACIONAL 2.2. Construir una Sociedad Igualitaria y Justa
- OBJETIVO GENERAL: Desarrollar promover evaluar y difundir investigaciones realizadas en articulación con las gerencias del INAMUJER e implementar planes de formación con enfoque de género para servidoras/es públicos Nacionales regionales y comités organizados
- Asignación presupuestaria: Bs. 19.718.646,00
- Bien o servicio: Servidoras y servidores capacitados en perspectiva de igualdad y equidad de género
- Meta del proyecto: 1.200 Servidoras /es capacitadas /os
- Acciones específicas:
- Acompañamiento a las gerencias sustantivas en el desarrollo de los proyectos a su cargo, con el fin de detectar posibles líneas de investigación, a ser desarrolladas de manera conjunta
- Difusión de las experiencias de investigación, desarrolladas con base en la información generada en los proyectos ejecutados por las

distintas gerencias sustantivas

- Ejecución plan de formación dirigido a funcionarias/os públicos y comités organizados a fin de garantizar la inclusión del enfoque de género
- Acción de seguimiento, para el intercambio saberes y experiencias, con el fin de mejorar la gestión de la gerencia

PROYECTO 4: PREVENCIÓN INTEGRAL Y ATENCIÓN DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.

- OBJETIVO HISTÓRICO: II Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como Alternativa al Modelo Salvaje del Capitalismo y con ello Asegurar la Mayor Suma de Felicidad Posible, la Mayor Suma de Seguridad Social y la Mayor Suma Estabilidad Política, para Nuestro Pueblo
- OBJETIVO NACIONAL: 2.2. Construir una Sociedad Igualitaria y Justa
- OBJETIVO GENERAL: Implementar políticas, planes, programas y proyectos para prevenir y atender integralmente a las mujeres en situación de violencia por razones de género
- Asignación presupuestaria: Bs. 135.940.337,00
- Bien o servicio: Servicios de prevención y atención integral en violencia contra la mujer
- Meta del proyecto: 15.000 personas atendidas en servicios de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres
- Acciones específicas:
- Abordar a la población mediante la construcción de un sistema nacional de prevención y atención integral en violencia contra las

mujeres, que articule a las organizaciones públicas y privadas con competencia en la materia

- Reimpulsar la línea telefónica 0800-MUJERES, con el fin de garantizar la información y orientación a las mujeres víctimas de violencia
- Captar, supervisar y asesorar al personal del ejecutivo nacional, estatal y municipal proveniente de instituciones gubernamentales, responsable de la creación, fortalecimiento y puesta en funcionamiento de las CASAS DE ABRIGO en estados priorizados, destinadas a atender a las mujeres en situación de peligro inminente o de amenaza a su integridad física
- Acciones estatales de seguimiento, intercambio de saberes y experiencias, con el fin de mejorar la gestión de la Gerencia de Atención Integral y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

Adicionalmente, la asignación presupuestaria para las acciones centralizadas correspondientes al ejercicio fiscal 2014 es de Bs. 102.437.455 desagregado de la siguiente manera:

- Dirección y Coordinación de Gastos de los Trabajadores: Bs. 62.080.392
 - Gestión Administrativa: Bs. 32.584.679
 - Previsión y Protección Social: Bs. 4.412.363
- Protección y Atención Integral a las familias y personas en refugios: Bs. 3.360.021.

Instituto Nacional de la Mujer (InaMujer)
Proyectos Programados año 2014

Nombre del Proyecto	Meta Física 2014	Meta Financiera 2014
Proyecto1: Promoción de la Equidad de Género, la Participación Protagónica y la disminución de las múltiples formas de discriminación hacia las mujeres, a través del impulso de su organización	6.000 mujeres organizadas	Bs. 49.823.963,00
Proyecto 2: Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer	78.567 mujeres atendidas u orientadas	Bs. 37.103.321
Proyecto3: Investigación, capacitación y formación con perspectiva de género a servidoras y servidores públicos y comités organizados	1.200 Servidoras /es capacitadas /os	Bs. 19.718.646,00
Proyecto4: Prevención integral y atención de las mujeres en situación de violencia por razones de género	15.000 personas atendidas en servicios de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres	Bs. 135.940.337,00
Total Proyectos 2014 (Bs.)		242.595.267

7.3.- FUNDACIÓN MISIÓN MADRES DEL BARRIO “JOSEFA JOAQUINA SÁNCHEZ”.

I.- MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

- **Denominación del Ente.**

Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, es un ente descentralizado funcionalmente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, conforme a lo publicado en la Gaceta Oficial N° 39.165 de fecha 13 de abril de 2009. El fundamento que da paso a la creación de la fundación se origina del artículo N° 88, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual indica “El Estado reconocerá el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Las amas de casa tienen derecho a la seguridad social de conformidad con la ley” en tal sentido, es creado como un ente de naturaleza pública con autonomía funcional y administrativa, mediante Decreto Presidencial N° 4.342, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.404, de fecha 23 de Marzo de 2006, reimpresso en la Gaceta Oficial N° 38.405, del 24 de marzo de 2006. El 25 de octubre del año 2006, es reformado el decreto original e incorpora oficialmente el nombre de Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez” siendo publicada la modificación en la Gaceta Oficial N° 38.549 correspondiente a la referida fecha. En fecha 10 de junio de 2008, se publica en la gaceta oficial N° 38.949, la adscripción al Ministerio de Estado para Asuntos de la Mujer y la Igualdad de Género, estando en la actualidad vinculada al Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género.

- **Misión.**

Identificar, motivar, formar e incorporar a las madres del barrio en pobreza extrema, a los procesos de transformación requeridos en la actividad socio-productiva del país, a través de una planificación efectiva y articulada con los entes públicos y misiones del Estado venezolano, para asegurar el cumplimiento de los planes operativos y contribuir así, con el impulso y desarrollo del país.

- **Visión.**

Ser un ente del Estado venezolano, que vela e impulsa los derechos integrales de las madres del barrio en pobreza extrema consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, garantizándole justicia social e incorporándola al nuevo modelo económico socialista bajo los principios de integración, igualdad, equidad y poder popular.

- **Competencias:**

- Identificar, seleccionar, hacer seguimiento y acompañamiento a las amas de casa en estado de necesidad o situación de vulnerabilidad, beneficiarias de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, así como a sus familias.
- Fomentar la participación de las comunidades organizadas y organizaciones populares en la conformación, ejecución y control de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.
- Promover y acompañar la organización de las mujeres, madres, amas de casa beneficiarias de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, especialmente a través de la constitución de Comités de madres del barrio, como instancias del poder popular,

articuladas a los Consejos Comunales.

- Articular y coordinar la acción del Estado para la atención integral de las mujeres, madres, amas de casa beneficiarias de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, así como a sus familias, entre otros, en misiones, programas sociales y socio-productivos.
 - Identificar, seleccionar, aprobar, financiar, hacer seguimiento y acompañamiento a los proyectos de inclusión socio-productiva presentados por las amas de casa beneficiarias de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, especialmente aquellos presentados por los Comités de madres del barrio dirigidos a su participación productiva en garantía de los derechos y propiciando la transformación socialista de las relaciones de producción.
 - Recibir para que formen parte de su patrimonio y administrar los bienes muebles e inmuebles a ser transferidos por los distintos órganos y entes públicos y privados, destinados al cumplimiento del objeto de la Fundación.
 - Coordinar, impulsar y ejecutar las actividades orientadas a la recaudación de fondos para el financiamiento de las actividades dirigidas al cumplimiento del objeto de la Fundación.
- **Régimen Jurídico Aplicable**
La Fundación Misión Madres del Barrio se rige por los siguientes instrumentos legales:

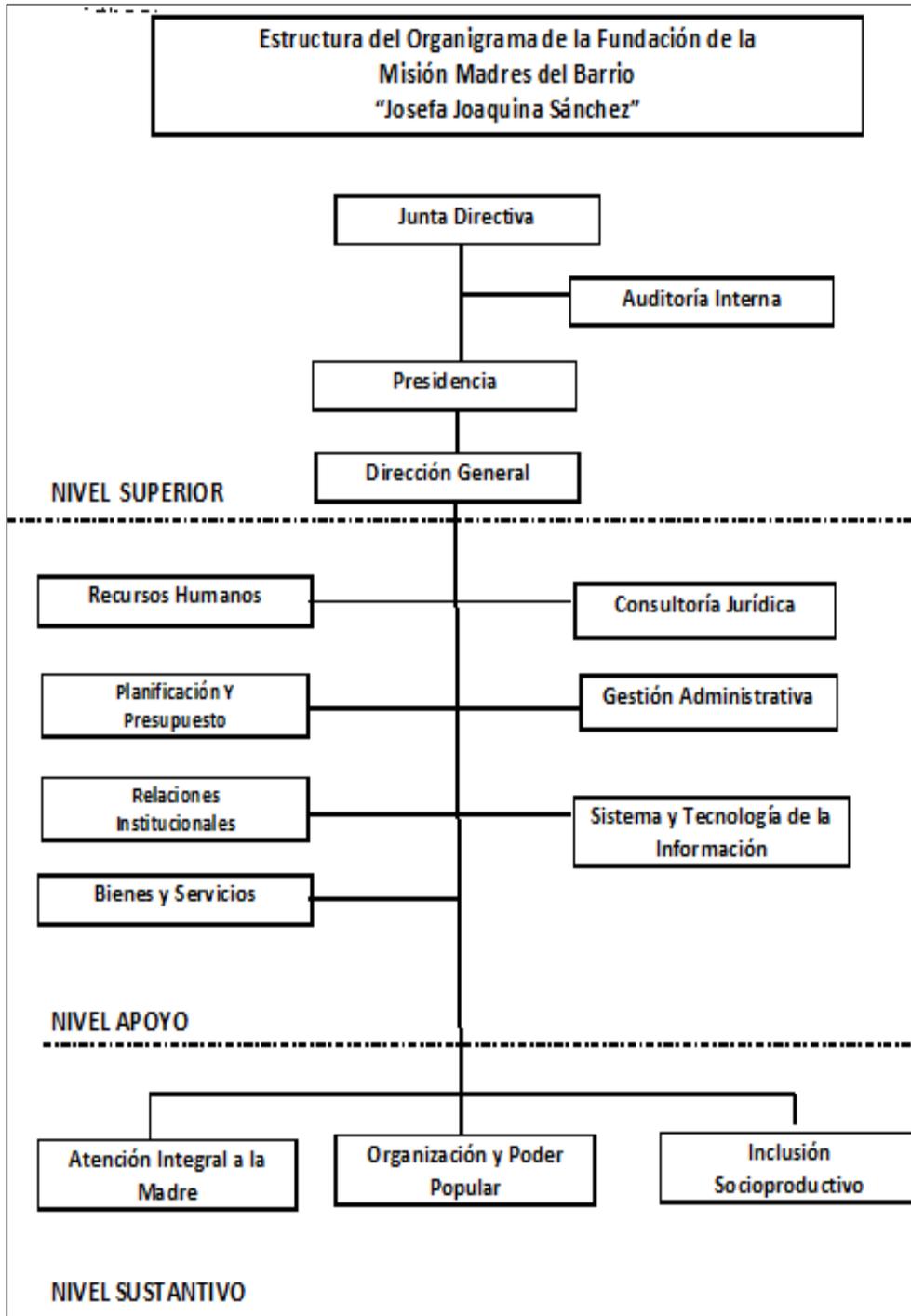
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, G.O N° 5.453, extraordinaria de fecha 24 de Marzo de 2000, con la enmienda N° 1, G.O. 5908 del 19 de febrero de 2009.
- Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores, G.O N° 6.076 extraordinaria, del 7 de mayo 2012.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, G.O. N° 5.890, del 31 de julio de 2008.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República del Sistema Nacional de Control Fiscal, G.O. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Ley de la reforma parcial de la ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público G.O. 39.164 del 23 de abril de 2009 y los Reglamentos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4.
- Ley de reforma parcial de la Ley de Contrataciones Públicas G.O. N° 39.503 del 6 de septiembre de 2010.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, G.O. N° 2.818 extra del 01 de julio de 1981.
- Decreto N° 2621, reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional. G.O. 37.783 del 15 de septiembre de 2003.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. G.O. N° 39.503 del 6 de septiembre de 2010.
- Providencia mediante la cual se establece el Plan de Cuentas Patrimoniales aplicables a la República y sus entes Descentralizados Funcionalmente sin Fines Empresariales. G.O. 39.741 del 23 de Agosto de 2011

- **Estructura Organizativa**

En el marco de su filosofía de gestión, y en función de sus Políticas la Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, cuenta con una Estructura Organizativa, aprobada por la Junta Directiva de la Fundación según punto de cuenta DG – 536-2011, de fecha 08/12/2011, conformada por tres niveles a saber:

- **Nivel Superior:** Es el que formula los principios que habrán de regir las acciones de la Fundación para el avance de los objetivos, y está representado por la Junta Directiva, con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna para el Control Fiscal, la Presidencia y la Dirección General.
- **Nivel Apoyo:** Coadyuva en la ejecución de los planes operativos de la Fundación a través de actividades de asesoría y apoyo. Está conformado por Consultoría Jurídica, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Gestión Administrativa, Sistemas y Tecnología de la Información, Planificación, Presupuesto y Organización, Bienes y Servicio
- **Nivel Sustantivo:** Es aquel donde se ejecutan las actividades y tareas medulares de la Fundación, conformado por las Direcciones de: Atención Integral a la Madre, Organización y Poder Popular e Inclusión Socio-productivo.

- Organigrama Estructural.



II.- LINEAS DE ACCIÓN

- **Políticas.**

- Inclusión de las mujeres, madres, amas de casas en pobreza extrema y situación de vulnerabilidad en la Misión Madres del Barrio.
- Participación de las madres del barrio, en acciones sociopolíticas, a fin de que se empoderen en sus espacios comunitarios, convirtiéndose en actoras y/o voceras de participación soberana y protagónica tendente a la identificación y solución de problemas asociados a la condición de pobreza extrema.
- Organización de actividades socio-productivas de las madres del barrio así como de los integrantes de su núcleo familiar para que incorporen a la economía.
- Promoción de la perspectiva de igualdad y equidad de género en las familias que presentan condición de pobreza extrema.

- **Objetivos.**

- Coadyuvar a la disminución de la pobreza extrema de las mujeres, madres, amas de casa.
- Brindar atención primaria de las necesidades de las mujeres, madres, amas de casa en condición de pobreza extrema y a su núcleo familiar, que garantice el acceso a los medios de salud, alimentación y educación.
- Fortalecer las instancias participativas del poder popular, como los consejos comunales y otras instancias con la incorporación de las

madres del barrio.

- Financiar proyectos socio-productivos propuestos por las madres del barrio a nivel nacional en las áreas: agraria, textiles, servicios, industriales, artesana y otras salidas para Madres del Barrio.
 - Fomentar un nuevo modelo de economía socialista.
 - Favorecer el desarrollo de la igualdad, equidad y paridad de género de nuestras familias en condición de pobreza extrema.
- **Estrategias.**
 - Asignaciones económicas a las madres del barrio.
 - Otorgamiento de ayudas puntuales a las madres del barrio y al núcleo familiar con afectaciones específicas a la salud.
 - Suscripción de convenios Interinstitucionales para la atención de las madres en los sectores de salud, educación, alimentación.
 - Conformación de los Comités y Frentes de madres del barrio.
 - Formación ideológica, política, socialista y feminista.
 - Asesoría técnica para el diseño de proyectos socio-productivos a los Comités de madres del barrio.
 - Financiamiento de proyectos socio-productivos de las madres del barrio.
 - Seguimiento a la ejecución de los proyectos socio-productivos, a fin de evaluar la efectividad, eficiencia y eficacia de los mismos.
 - Formación con perspectiva de género en los hogares venezolanos de pobreza extrema.

III.- LOGROS DE LA INSTITUCIÓN:

- **OBJETIVO HISTÓRICO:** Continuar construyendo el socialismo del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ellos asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

PROYECTO 1: PROTECCIÓN E INCLUSIÓN INTEGRAL DE LAS MADRES AMAS DE CASA Y SUS FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA.

Acción 1.1.- Otorgar asignaciones económicas a las Madres Amas de Casa en condición de pobreza extrema.

INSUMOS:

- Realizar pagos de asignaciones económicas regulares a las madres del barrio.
- Incorporar en la nómina de madres del barrio beneficiarias de ayudas económicas.

Acción 1.2.- Brindar atención primaria a las Madres Amas de Casa y sus familias en las áreas de salud, educación y alimentación, entre otras.

INSUMOS:

- Brindar atención a las Madres del Barrio.
- Otorgar ayudas al núcleo familiar que presenten problemas específicos de salud, educación y alimentación.

Acción 1.3.- Formar a las madres Amas de casa a fin de organizarlas en el Poder Popular a través de las instancias de los Comités y Frentes de Madres.

INSUMOS:

- Formación en materia sociopolítica.
- Conformación de frentes.
- Conformación de Comités de Madres del Barrio.

Acción 1.4.- Incluir a las Madres Amas de Casa en proyectos socioproductivos.

INSUMOS:

- Revisar y aprobar proyectos socioproductivos a las madres del barrio a nivel Nacional.
- Financiar proyectos Socioproductivos a las Madres del Barrio a nivel Nacional en los sectores agrícola, textil, industria y servicios.

Fundación Misión Madres del Barrio
“Josefa Joaquina Sánchez”
Proyectos Ejecutados año 2013

Nombre del Proyecto	Presupuesto Modificado 2013	Monto Ejecutado 2013	% de Ejecución Financiera 2013	% de Ejecución Física 2013
Proyecto1:Protección e inclusión integral de las madres amas de casas y sus familias en condición de pobreza extrema	2.911.676.805,57	2.650.377.691,51	91,00%	99,62%
Total de Proyectos Ejecutados: 1	2.911.676.805,57	2.650.377.691,51	91,00%	99,62%

PROYECTOS EJECUTADOS

1.- Otorgar asignaciones económicas a las Madres Amas de Casa en condiciones de pobreza extrema

Acción 1	Meta Programada	Ejecutado al 31/12/2013
Física	100.000	99.622
Presupuestaria	2.507.696.740,60	2.292.259.494,01

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez".
Dirección Atención a las Madres
Conciliación Conjunta. Pre cierre no definitivo
Dirección de Gestión Administrativa y Dirección de Planificación y Presupuesto

Distribución Presupuestaria por Partida

Acción 1	Monto Actualizado 31/12/13	Total Ejecutado
4.01	106.987.762,33	89.378.025,15
4.02	17.031.532,84	14.810.477,48
4.03	16.830.792,43	13.695.399,46
4.04	3.620.000,00	218.713,59
4.05	0,00	0,00
4.07	2.363.226.653,00	2.174.156.878,33
TOTAL ANUAL	2.507.696.740,60	2.292.259.494,01

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez".
Dirección de Planificación y Presupuesto

- Se otorgó un total de 1.016.670 ayudas económicas mensuales, beneficiando a 99.622 mujeres, madres, amas de casa en condición de pobreza extrema, a quienes les fue concedida la asignación

monetaria mensual correspondiente al 80% del salario mínimo, a fin de cubrir sus necesidades básicas.

- Se cumplió una ejecución física del 99,62% según lo programado, lográndose las líneas de ejecución establecidas por el Presidente de la República, quien prometió seguir con el legado del Comandante Eterno Hugo Chávez Frías, de disminuir la pobreza extrema, respetar los derechos de la mujer y emprender el camino hacia la independencia económica, hechos que fueron impulsados tras la ejecución y compromisos adquiridos por el Gobierno de Eficiencia en la Calle.
- Ejecución presupuestaria de Bs. 2.292.259.494,01 lo que representa el 91,41% con respecto a lo programado, es importante resaltar que se realizaron ajustes presupuestarios a las partidas correspondientes, mediante la solicitud y aprobación de créditos adicionales para cumplir con los compromisos.

2.- Brindar atención primaria a las madres, amas de casa y a sus familias en las áreas de salud, educación, alimentación, entre otras.

Acción 2	Meta Programada	Ejecutado al 31/12/013
Física	60.000	261.983
Presupuestaria	3.150.545,00	2.691.155,17

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez"
 Dirección Atención a las Madres
 Conciliación Conjunta. Pre cierre no definitivo
 Dirección de Gestión Administrativa y Dirección de Planificación y Presupuesto

Distribución Presupuestaria por Partida

Acción 2	Monto Actualizado 31/12/2013	Total Ejecutado
4.01	0,00	0,00
4.02	1.230.411,00	1.015.218,75
4.03	1.920.134,00	1.675.936,42
4.04	0,00	0,00
4.05	0,00	0,00
4.07	0,00	0,00
Total	3.150.545,00	2.691.155,17

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez".
Dirección de Planificación y Presupuesto

- Esta acción se cumplió en un 437% en referencia a lo programado físicamente y en un 85% presupuestariamente, motivado al número de madres atendidas en la Misión Madres del Barrio, quienes disfrutan y disponen de asistencia médica, alimentación, educación, vivienda y recreación, no solo para ellas como propulsoras del hogar, sino al grupo familiar, quienes también gozan de los beneficios en igualdad de condiciones. Es importante resaltar la labor que se realizó en los diferentes estados del territorio nacional a través de las Coordinaciones Estadales, donde se les brinda apoyo, acompañamiento, formación a todos los ciudadanos sin distinción de clase, edad y sexo en todas las áreas, razón por la cual se pudo superar la meta planificada.

ATENCIÓN PRIMARIA A BENEFICIARIOS DE MADRES DEL BARRIO U SU GRUPO FAMILIAR, POR ÁREAS DE ASISTENCIA							
PERIODOS	SALUD	EDUCACIÓN	ALIMENTACIÓN	RECREACIÓN	VIVIENDA	ORGANIZACIÓN Y PODER POPULAR	TOTAL
ENERO	3.087	3.783	11.406	7.345	3.370	39.784	68.775
FEBRERO	6.048	5.460	9.967	8.776	3.415	37.128	70.794
MARZO	4.532	4.074	14.122	7.329	1.677	74.373	106.107
ABRIL	14.866	5.358	16.282	6.464	559	148.743	192.272
MAYO	37.028	6.626	18.128	11.368	1.200	56.760	131.110
JUNIO	12.140	7.167	85.173	4.442	2.764	52.615	164.301
JULIO	10.297	7.277	11.232	18.499	4.038	44.786	96.129
AGOSTO	3.668	4.768	4.584	4.472	748	32.823	51.063
SEPTIEMBRE	5.806	5.285	11.606	5.683	504	27.915	56.799
OCTUBRE	5.176	7.608	13.077	4.286	396	42.277	72.820
NOVIEMBRE	2.627	3.101	10.287	3.248	1.775	30.503	51.541
DICIEMBRE	154	120	863	2.827	23	17.028	21.015
TOTAL ANUAL	105.429	60.627	206.727	84.739	20.469	604.735	1.082.726

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez".
Dirección Atención a las Madres

- Es importante mencionar, que el reporte de ejecución se obtiene de la sumatoria de atenciones en las áreas de salud, educación, alimentación, recreación, vivienda, y organización y poder popular brindadas a las Madres y a su grupo familiar, es decir, la cifras de ejecución deben ser divididas entre el índice promedio de cinco personas que componen el núcleo familiar u hogar, ya que se le brinda atención al grupo familiar.

ATENCIÓN PRIMARIA POR ENTIDAD FEDERAL					
ENTIDAD	BENEFICIARIAS	NO BENEFICIARIAS	NIÑAS Y ADOLESCENTES	HOMBRES	TOTAL
AMAZONAS	5.135	8.029	958	2.220	16.342
ANZOÁTEGUI	13.204	5.377	1.948	1.889	22.418
APURE	23.204	4.997	1.456	2.082	31.739
ARAGUA	9.187	1.105	594	393	11.279
BARINAS	15.271	10.395	3.032	10.987	39.685
BOLÍVAR	12.333	6.015	3.923	889	23.160
CARABOBO	36.518	42.239	22.814	34.271	135.842
COJEDES	14.786	3.829	695	7.197	26.507
DELTA AMACURO	4.942	979	201	267	6.389
DISTRITO CAPITAL	58.993	4.757	2.374	0	66.124
FALCÓN	10.058	2.468	1.356	686	14.568
GUÁRICO	11.843	2.559	948	828	16.178
LARA	19.072	9.299	5.388	3.043	36.802
MÉRIDA	33.283	3.162	446	299	37.190
MIRANDA	62.347	29.928	21.196	13.111	126.582
MONAGAS	29.937	19.924	0	0	49.861
NUEVA ESPARTA	4.796	382	730	300	6.208
PORTUGUESA	20.040	5.532	1.497	4.107	31.176
SUCRE	19.715	16.346	2.191	1.602	39.854
TÁCHIRA	33.966	28.305	6.268	35.440	103.979
TRUJILLO	10.522	90.031	3.132	10.420	114.105
VARGAS	9.161	109	438	3	9.711
YARACUY	11.603	6.097	1.562	6.217	25.479
ZULIA	37.471	17.819	13.836	22.422	91.548
TOTAL	507.387	319.683	96.983	158.673	1.082.726

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez".
Dirección Atención a las Madres

- Se atendió a 1.082.726 personas, un total de 96.983 corresponden a niñas y adolescentes y 158.673 al sexo masculino.

3.- Formar a las madres, amas de casa con el propósito de incorporarlas al Poder Popular a través de las instancias de los Comités y Frentes de madres del barrio.

Acción 3	Meta Programada	Ejecutado al 31/12/2013
Física	1.107	469
Presupuestaria	164.272.000,00	147.685.266,02

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez".
Dirección Organización y Poder Popular.
Conciliación Conjunta. Pre cierre no definitivo
Dirección de Gestión Administrativa y Dirección de Planificación y Presupuesto

Distribución Presupuestaria por Partida, 2013

Acción 3	Monto Actualizado 31/12/2013	Total Ejecutado
4.01	0,00	0,00
4.02	60.517.675,38	56.194.163,05
4.03	46.550.358,39	39.790.037,82
4.04	57.203.966,23	51.701.065,15
4.05	0,00	0,00
4.07	0,00	0,00
Total	164.272.000,00	147.685.266,02

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez"
Dirección de Planificación y Presupuesto

- Se conformaron 469 nuevos Comités de madres, del barrio, participando en estos comités 2.271 mujeres, madres, amas de casa.

4.- Incluir a las Madres Amas de Casa en proyectos Socio-Productivos.

Meta Programa y ejecutada, 2013.

Acción 4	Meta Programada	Ejecutado al 31/12/2013
Física	666	204
Presupuestaria	236.557.519,97	207.741.776,31

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez".
 Dirección Inclusión Socio productiva
 Conciliación Conjunta. Pre cierre no definitivo
 Dirección de Gestión Administrativa y Dirección de Planificación y Presupuesto

Distribución Presupuestaria por Partida, 2013

Acción 3	Monto Actualizado 31/12/2013	Total Ejecutado
4.01	0,00	0,00
4.02	1.314.677,33	1.076.688,40
4.03	1.628.889,83	1.432.176,63
4.04	0,00	0,00
4.05	0,00	0,00
4.07	233.613.952,81	205.232.911,28
Total	236.557.519,97	207.741.776,31

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez".
 Dirección de Planificación y Presupuesto

- Esta acción presentó un avance físico de un 30,63%, de acuerdo a lo planificado y un 87,81% presupuestariamente; es importante resaltar las acciones implementadas durante la gestión del presidente Nicolás Maduro, conjuntamente con su Gabinete Ministerial en pleno, quien en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de la Eficiencia en la Calle logró que se financiaran 204 proyectos, siendo 84 de estos proyectos propuestos para su financiamiento por el Viceministerio de Estrategias Socio Económicas del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

OTROS LOGROS

La Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez” para el cierre del año 2013, logró atender a una población de 99.622 mujeres, madres, amas de casa, quienes se encuentran en condición de pobreza extrema, la cual las hizo acreedoras de una asignación económica mensual, correspondiente al 80% del salario mínimo, a fin de cubrir sus necesidades básicas.

INCORPORACIÓN DE MUJERES, MADRES, AMAS DE CASA
BENEFICIARIAS

ESTADO	DICIEMBRE	
	N° MADRES	MONTO (Bs)
AMAZONAS	1.130	2.687.580,70
ANZOÁTEGUI	2.428	5.774.730,92
APURE	4.046	9.622.965,94
ARAGUA	5.912	14.061.041,68
BARINAS	3.718	8.842.854,02
BOLÍVAR	8.446	20.087.881,94
CARABOBO	7.327	17.426.463,53
COJEDES	2.086	4.961.321,54
DELTA AMACURO	1.309	3.113.312,51
DISTRITO CAPITAL	9.238	21.971.566,82
FALCÓN	1.488	3.539.044,32
GUÁRICO	2.823	6.714.194,97
LARA	5.505	13.093.036,95
MÉRIDA	2.745	6.528.680,55
MIRANDA	7.611	18.101.926,29
MONAGAS	2.851	6.780.789,89
NUEVA ESPARTA	1.288	3.063.366,32
PORTUGUESA	3.456	8.219.715,84
SUCRE	3.645	8.669.231,55
TÁCHIRA	2.542	6.045.867,38
TRUJILLO	2.140	5.089.754,60
VARGAS	1.575	3.745.964,25
YARACUY	1.615	3.841.099,85
ZULIA	14.698	34.957.576,22
TOTAL	99.622	236.939.968,58

FUENTE: Fundación Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez"
Dirección de Atención Integral a la Madre

Se incorporaron 2.781 mujeres, madres, amas de casa indígenas de los Estados: Apure 200, Sucre 115, Amazonas 300 y Zulia 2.166. Acción que genera un modelo de desarrollo integral para lograr el beneficio de los pueblos originarios, estas compañeras pasaron a formar parte de esta Misión, para el desarrollo de su vida, su capacitación y formación en

proyectos socio-productivos, propiciando su desarrollo, participación, integración e inclusión en la sociedad.

Se brindó atención primaria en el área de salud, alimentación, vivienda, educación y cultura, a través de la articulación con las instituciones del Estado, propiciando su desarrollo económico – social, permitiendo la participación soberana y protagónica de las mujeres venezolanas.

Se realizó una articulación Interinstitucional para la Atención Integral a las mujeres, madres, amas de casa, a través de 16 enlaces realizados con las siguientes instituciones: Children's Boutique 21, C.A., Fundaproal, Parlamento Latinoamericano, Terminal La Bandera, PDVSA, Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Fundación Vivienda y Hábitat, Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio Público, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Vicepresidencia de la República, Banmujer, Ministerio del Poder Popular para las Comunas, Ministerio del Poder Popular para el Comercio, a través de estas se ha manejado remisiones interinstitucionales de acuerdo a las competencias pertinentes en los casos recibidos por la Misión Madres del Barrio, procurando la articulación para que las mujeres, madres, amas de casa puedan recibir una ayuda social en cuanto a todas y cada una de sus necesidades en las diferentes áreas.

En el marco de la lucha del Gobierno Revolucionario contra la especulación, el acaparamiento y el sobreprecio, generando acciones que coadyuven a garantizar nuestra soberanía e independencia, se ejecutaron 8 ferias en Distrito Capital, Vargas y Aragua, brindando así espacios para la comercialización de los productos correspondientes a los proyectos socio-productivos, ejecutados por las mujeres, madres, amas de casa,

abasteciendo y garantizando precios accesibles del pueblo para el pueblo, contando con la participación de 208 mujeres, madres, amas de casa, pertenecientes a 52 proyectos socio productivos.

Se realizó un encuentro en la Gran Churuata Indígena, ubicada en el Sector Cardozo, Municipio Heres del Estado Bolívar, en torno al Gobierno de Eficiencia en la Calle, buscando la mayor eficiencia de la Gestión del Gobierno, y así profundizar la organización para continuar la lucha en el campo cultural, fortalecer la construcción de las Comunas y la Contraloría Social en los organismos del Estado que no son eficientes.

Basados en las políticas del Gobierno Eficiente en la Calle, la Fundación Misión Madres del Barrio junto con el Banco Bicentenario, llevó a cabo jornadas para la entrega de un total de 70.815 “CÉDULAS DEL VIVIR BIEN”, instrumento financiero que permitirá a las mujeres, madres, amas de casa el acceso a servicios de forma cómoda y con condiciones especiales de financiamiento.

La Fundación Misión Madres del Barrio, como ente adscrito al Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género, ha desarrollado un plan de discusión y debate, el tercer Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa 2013-2019”, el cual está destinado a concientizar sobre las desigualdades y discriminaciones por razones de género, siempre enmarcado en el concepto de igualdad sustantiva, propia del Modelo Socialista. La construcción de este Plan no sólo lo han realizado mujeres, se trata de un Plan que logra transversalizar la perspectiva de género en toda la obra de nuestro proceso revolucionario.

En tal sentido, se organizaron un total de 4 encuentros con los y las servidores(as) públicos(as) que laboran en la Dirección Nacional de la Fundación Misión Madres del Barrio, con el fin de escuchar y recoger sus propuestas para nutrir el proyecto original, y establecer los compromisos que tiene la Fundación como ente del Estado involucrado directamente en la ejecución de Políticas Públicas dirigidas a la Igualdad y Equidad de Género.

En el marco del Plan de Formación Socialista Feminista “Argelia Laya” se llevó a cabo la formación, en un primer encuentro un total de 149 facilitadores y facilitadoras, en un segundo encuentro un total de 182 facilitadores y facilitadoras, quienes se desplegaron a nivel Nacional para la formación de un total de 10.480 mujeres, madres, amas de casa.

La Fundación Misión Madres del Barrio, conjuntamente con MinMujer, realizaron 24 talleres de temas sobre “Igualdad y Equidad de Género” y “Violencia hacia la Mujer”, en el que participaron 146 funcionarios pertenecientes a esta institución, con la finalidad de fortalecer los saberes en torno a las realidades sociales, tomando dichos conocimientos como áreas de abordaje en los temas que conciernen a la mujer, su necesidades y derechos. A continuación se detalla cada uno de estos talleres realizados:

Servidoras y servidores públicos participantes en talleres por tema y número de participantes por sexo, 2013

TEMA	PARTICIPANTES		TOTAL
	FEM	MAS	
Igualdad y Equidad de Género	38	29	67
Violencia hacia la Mujer	46	33	79
TOTAL			146

En el área de formación sociopolítica se diseñaron materiales para favorecer el intercambio de saberes de las mujeres vinculadas a la Misión Madres del Barrio. Entre los materiales diseñados se tienen: seis cuadernillos de formación sociopolítica cuyos temas son: Igualdad y Equidad de Género, Violencia hacia la Mujer, Derechos Sexuales y Reproductivos, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A fin de promover el debate y la reflexión se desarrolló un material impreso con las efemérides y fechas importantes en relación a las luchas de las mujeres y los Derechos Humanos.

Se produjeron 8 audiovisuales con el objetivo de cubrir los siguientes contenidos: Pensamiento socialista, organización socio productiva, Igualdad, equidad de género y organización comunal; presentándose videos foros a nivel Nacional.

Se realizó un curso de Formación Sociopolítica, con el cual se creó una malla curricular en dos áreas fundamentales: Organización Comunal y Praxis Política – Ideológica. En el cual se abordaron 12 contenidos, en dos

sesiones, de dos horas cada una, para un total de 24 sesiones y 48 horas de intercambio de saberes. Este curso se realizó en los Estados: Miranda y Vargas.

En el proceso de organización, se conformaron 310 Frentes, que cuentan con la participación de 5.562 mujeres, madres, ama de casa vinculados a Consejos Comunales.

IV.- LOGROS OBTENIDOS SEGÚN LAS 12 LINEAS ESTRATEGICAS DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO PARA LA GESTIÓN DEL AÑO 2013.

Primera Línea Estratégica.

Construcción de un sistema de Gobierno Popular, que articule todos los niveles de gobierno con el pueblo.

Se conformaron un total de 310 Frentes, con la participación de 5.562 mujeres, madres, amas de casa en los mismos, vinculados a los Consejos Comunales, dando cumplimiento a lo establecido en las Leyes del Poder Popular.

Cuarta Línea Estratégica.

Consolidar y acelerar la recuperación de la economía nacional – Gobierno Económico.

En el marco del Gobierno Revolucionario contra la especulación, el acaparamiento y el sobreprecio, generando acciones que coadyuven a garantizar nuestra soberanía e independencia, se ejecutaron 8 ferias, brindando así espacios para la comercialización a los productos de los proyectos socio productivos, ejecutados por las mujeres, madres, amas de casa, abasteciendo y garantizando precios accesibles del pueblo para el pueblo, contando con la participación de 208 mujeres, madres, amas de casa, productoras vinculadas a 52 Proyectos Socioproductivos, financiados por la Fundación Misión Madres del Barrio.

Quinta Línea Estratégica.

Repotenciar las Misiones y las Grandes Misiones. Instalar las Mesas Coordinadoras de Misiones.

Se fortalecieron las actividades orientadas a reducir la pobreza extrema de las mujeres, madres, amas de casa de forma progresiva, brindándoles formación e incorporación en procesos de transformación social; esto de manera organizada por medio de los Frentes de Madres del Barrio, logrando así la participación soberana y protagónica de las madres en materia de: ayudas económicas, salud, educación integral, formación técnico política, ideológica e incorporación al sistema económico por medio de las actividades socio productivas; en articulación con los entes públicos y misiones del estado venezolano, contribuyendo al impulso, desarrollo y fortalecimiento del nuevo modelo socialista del país.

V.- OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN.

Limitaciones Técnicas.

Deficiencia en la plataforma tecnológica, acceso limitado a las redes, trayendo como resultado lentitud en los procesos e investigaciones.

Falta de conexión tecnológica con las Coordinaciones Estadales, lo que trae como consecuencia la tardanza en la entrega de información y rendición de las tareas encomendadas.

Financieras y/o Presupuestarias.

No posee un Sistema Integrado que consolide la información presupuestaria, administrativa y financiera. Trayendo como resultado un ir y venir de documentos, recibos y expedientes, los cuales a pesar de los controles internos de las direcciones involucradas, retardan el proceso administrativo e involuntariamente se extravía información.

Administrativas.

Falta y actualización de Manuales de Normas y Procedimientos, lo que hace que los trámites administrativos, se hagan engorrosos y muchas veces con una duplicidad de esfuerzo frecuencia del recurso humano que labora en esta fundación.

Otras.

Es importante destacar, la localización de la Sede Principal de esta Fundación, para la cual se requiere obligatoriamente la utilización de ascensores (pisos 49 y 50), los cuales no cuentan con un verdadero plan de mantenimiento, atentando contra el recurso humano que labora en la sede central; y en el peor de los casos y más grave aún, las mujeres, madres, amas de casa beneficiarias, quienes muchos

casos acuden directamente a la sede central, en busca de ayuda, asesoría o asistencia, presentando algunas de estas personas discapacidades, lo cual hace aún más difícil su acceso.

Otro aspecto importante, fueron los hechos ocurridos durante el primer trimestre. La desaparición física de nuestro Comándate Eterno Hugo Chávez Frías, trajo como consecuencia una nueva metodología de trabajo del ejecutivo Nacional; el nuevo Presidente electo Nicolás Maduro implementa el Gobierno de Eficiencia en la Calle, acción que acerca, engrana y sincroniza la Gestión de Gobierno con las demandas y necesidades del Pueblo, a través de Asambleas, conversatorios, inspecciones y fiscalizaciones.

VI.- LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

La Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, para el ejercicio fiscal 2014 se propone seguir erradicando la pobreza extrema de las mujeres, madres amas de casa por medio de asignaciones económicas, la organización y la formación, propiciando el desarrollo de proyectos socio productivos, los cuales permiten su incorporación en el sistema económico de la Nación, dando paso a una sociedad más igualitaria y justa , rumbo al socialismo bolivariano sustentado en el rol del Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia, enmarcado en el Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019; a su vez se propone seguir fortaleciendo la Seguridad Social el establecimiento de actividades generadas por las mujeres, madres, amas de casa en función a la ayuda social, a las mejoras de la calidad de vida de su núcleo familiar y comunidad, forjando de esta manera la construcción colectiva de nuevos y mejores espacios, para la tranquilidad y satisfacción humana de todas y todos. Para ello, la institución ejecutará el siguiente proyecto:

Proyecto 1: INCORPORACIÓN DE LAS MADRES DEL BARRIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NUEVO MODELO SOCIALISTA.

- OBJETIVO HISTÓRICO: Continuar construyendo el socialismo del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ellos asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.
- OBJETIVO NACIONAL: Construir una sociedad igualitaria y justa.
- OBJETIVO ESTRATÉGICO: Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
- OBJETIVO GENERAL: Erradicar la pobreza extrema, según ingresos (pobreza extrema 0).
- Asignación presupuestaria :Bs. 907.762.849,00
- Bien o servicio: 300.000 cancelación de asignaciones económicas; 2.800.000 atenciones brindadas a madres y/o familiares atendidas integralmente en áreas de salud, alimentación, educación, y otras; 6000 participantes capacitadas en actividades de formación; 288 Asistencias Técnicas para los Proyectos Socio productivos que se vayan a ejecutar.
- Meta del proyecto: 100.000 Hogares Beneficiados.
- Acciones específicas:
 - Otorgar ingreso económico mensual en los hogares de las madres amas de casa que se encuentran en situación de pobreza extrema.

- Brindar atención primaria integral en materia de salud, educación, alimentación, vivienda y organización popular a las madres amas de casa y su grupo familiar.
- Formar sociopolíticamente a las amas de casa a fin de organizarlas en el poder popular a través de las instancias de los Comités.
- Asesorar a las madres para la formulación de proyectos socio-productivos.

Fundación Misión Madres del Barrio
Proyectos Programados año 2014

Nombre del Proyecto	Meta Física 2014	Meta Financiera 2014
Incorporación de las Madres del Barrio para el fortalecimiento del nuevo modelo Socialista	100.000 Hogares Beneficiados	Bs.907.762.849,00
Total Proyectos Programados 2014 (Bs.)		Bs.907.762.849,00